



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 515

Pág. 1

## TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO GÓMEZ-REINO VARELA

Sesión núm. 20

celebrada el lunes 25 de octubre de 2021

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. (Número de expediente 121/00070):

- De la señora secretaria general de Objetivos y Política de Inclusión y Previsión Social (Paniagua San Martín). A solicitud de los grupos parlamentarios Ciudadanos (número de expediente 212/001876); VOX (número de expediente 212/001609); Popular en el Congreso (número de expediente 212/001725), y Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (número de expediente 212/001817) ... 2
- Del señor secretario de Estado de Migraciones (Perea Cortijo). A solicitud de los grupos parlamentarios Ciudadanos (número de expediente 212/001875); Plural (números de expediente 212/001933 y 212/001473); VOX (número de expediente 212/001501); Popular en el Congreso (número de expediente 212/001724), y Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (número de expediente 212/001816) ..... 14
- De la señora subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Ollé Sesé). A solicitud de los grupos parlamentarios VOX (número de expediente 212/001607); Popular en el Congreso (número de expediente 212/001726), y Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (número de expediente 212/001818) ..... 32

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 2

- Del señor secretario de Estado de Empleo y Economía Social (Pérez Rey). A solicitud de los grupos parlamentarios Ciudadanos (número de expediente 212/001873); Plural (números de expediente 212/001932 y 212/001472); VOX (número de expediente 212/001610); Popular en el Congreso (número de expediente 212/001628), y Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (número de expediente 212/001772) ..... 42
- De la señora subsecretaria de Trabajo y Economía Social (Del Rey Almansa). A solicitud de los grupos parlamentarios VOX (número de expediente 212/001502); Popular en el Congreso (número de expediente 212/001629), y Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (número de expediente 212/001773) ..... 59

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

**COMPARENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022. (Número de expediente 121/00070):**

- **DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE OBJETIVOS Y POLÍTICA DE INCLUSIÓN Y PREVISIÓN SOCIAL (PANIAGUA SAN MARTÍN). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS (Número de expediente 212/001876); VOX (Número de expediente 212/001609); POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001725), Y SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (Número de expediente 212/001817).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, abrimos la sesión. Buenos días a todos y a todas. Si no me equivoco, somos no sé si los primeros de toda la Cámara, pero casi, los que inauguramos estas comparencias de estos Presupuestos Generales del Estado.

Como saben, la sesión de hoy está integrada por la comparencia de altos cargos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones por la mañana, y del Ministerio de Trabajo y Economía Social que comparecerán, como saben, esta tarde a partir de las dieciséis horas, todos ellos para informar del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. Las comparencias, como hemos trasladado ya a los diferentes grupos y portavoces, transcurrirán así: primero, una intervención de no más de veinte minutos por parte del o de la compareciente, y después los grupos parlamentarios, de mayor a menor, por tiempo de siete minutos los que hayan pedido la comparencia como grupo individualmente, y el resto de grupos por cinco minutos. Finalmente, como siempre y como saben, cerrará el Gobierno.

Vamos a comenzar con la comparencia de la secretaria general de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, la señora Milagros Paniagua San Martín, que tiene la palabra por veinte minutos o lo que ella más o menos estime oportuno y necesario.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE INCLUSIÓN Y PREVENCIÓN SOCIAL** (Paniagua San Martín): Buenos días. Muchas gracias, presidente.

Señorías, comparezco ante esta Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para informar sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, para lo que me ayudaré de la siguiente presentación que tienen ustedes en su pantalla. **(Apoya su intervención en un *powerpoint*).**

La política de inclusión del Gobierno es una política nueva, que nace en junio de 2020 con el Real Decreto-ley 20/2020, por el que se aprueban el ingreso mínimo vital, como una prestación no contributiva de la Seguridad Social, y toda una serie de mecanismos para conseguir la transición de las personas más vulnerables a una situación donde se sientan incluidas. Hoy, casi un año después de esa aprobación, lo que nos planteamos son unos presupuestos para el año 2022 donde consigamos desplegar esta prestación, el ingreso mínimo vital, completamente. Además, queremos reforzar la ayuda para las familias

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 3

con niños para reducir la pobreza infantil, a través de un complemento de ayuda para la infancia, donde queremos construir todo un sistema de garantía de ingresos, apoyándonos en el pilar del ingreso mínimo vital, y donde queremos que los itinerarios de inclusión refuercen toda la capacidad redistributiva con la que fue diseñado el ingreso mínimo vital.

En este contexto, el ingreso mínimo vital contará con 3022 millones de euros en el Presupuesto de 2022, para continuar con todo este despliegue. Ahora mismo, el ingreso mínimo vital alcanza la cobertura de 350 000 hogares en los que viven más de 800 000 personas. Pero si vemos las características de estas personas y de estos hogares, lo que vemos es una amplia presencia de niños, de menores, que suponen el 40% de los beneficiarios y el 55% de los hogares que lo reciben tienen menores a cargo.

Por otro lado, tenemos la presencia de la mujer, ya que el 66% de los titulares son mujeres y llega a casi 80 000 hogares monoparentales, la mayoría encabezados por mujeres. Pero este alcance a día de hoy, ya con una cobertura concreta, no es casualidad, porque en el diseño del ingreso mínimo vital los niños y las familias monoparentales se tuvieron muy especialmente en cuenta. Si vemos estas cifras, inevitablemente tenemos que verlas con los programas de garantía de rentas que ya existían cuando nace el ingreso mínimo vital. Y lo que vemos es que en el primer año desde su puesta en marcha, las distintas rentas autonómicas tenían 56 000 titulares, llegaban a 56 000 hogares frente a los 320 000 hogares que alcanzó el ingreso mínimo vital en su primer año de despliegue. Nuestras previsiones son que, a finales de este año 2021, esta cifra llegue a 390 000. Pero hay algo importante, y es ver, además de la cobertura del ingreso mínimo vital, los efectos que tiene, puesto que la política se diseñó con una orientación clara al resultado de la reducción de la pobreza extrema y de la redistribución de la renta. Aquí les traigo esta comparativa entre el efecto redistributivo, desde el punto de vista territorial, que conseguían las rentas autonómicas y lo que consigue a día de hoy el ingreso mínimo vital. Si se fijan en el gráfico de la derecha, vemos que el ingreso mínimo vital llega más a aquellos territorios del país con un PIB per cápita más bajo. Lo que ha conseguido el ingreso mínimo vital es ser ese instrumento vertebrador de cobertura de rentas. Sabíamos, porque la Comisión Europea nos lo repetía sistemáticamente a través de sus recomendaciones específicas del Consejo, que no teníamos un sistema de rentas que estuviera cerrado y que garantizara esa equidad. Pues bien, el ingreso mínimo vital hoy se constituye como ese eje vertebrador de cobertura de garantía de ingresos mínimos.

En el presupuesto de 2022, las rentas garantizadas van a subir un 3%. Todos conocen cómo funciona el ingreso mínimo vital. Hay una renta garantizada en función de la unidad de convivencia, y el ingreso mínimo vital es una prestación por diferencia entre esta renta que se garantiza y los ingresos de partida que tiene la unidad de convivencia. Pues bien, estas rentas garantizadas suben un 3% en los Presupuestos Generales del Estado de 2022, al igual que ocurre con las pensiones mínimas y las no contributivas. Pues bien, con esta situación que tenemos ahora mismo, vamos a continuar el despliegue del ingreso mínimo vital con actuaciones específicas para llegar a más hogares vulnerables. Inicialmente, pensamos que se van a incorporar y van a seguir llegando nuevos beneficiarios. Tras la avalancha inicial que recibió la Seguridad Social, ahora mismo el INSS ha recibido un millón y medio de solicitudes en poco más de un año. En muchos casos se han rechazado —en más del 70%— por no cumplir los criterios de renta y patrimonio, pero siguen llegando solicitudes. Pensemos que estas solicitudes se han ido reduciendo desde las 20 000 semanales que teníamos a principios de año a las 5 000 que tenemos en la actualidad. Al final, la entrada de nuevos beneficiarios está descendiendo, pero nosotros vamos a llevar a cabo actuaciones que faciliten la incorporación de beneficiarios al ingreso mínimo vital. Sabemos que la norma está en tramitación parlamentaria y seguramente algunas de las enmiendas irán encaminadas a incorporar a más beneficiarios, pero pensemos también en las actuaciones que desde el ministerio estamos llevando a cabo para facilitar la entrada de determinados colectivos. En una semana se pondrá en marcha la norma que habilita a las entidades del tercer sector para que acrediten situaciones especiales que se recogían en el Real Decreto-ley 3/2021 para determinadas situaciones, como sinhogarismo o determinadas unidades de convivencia difícilmente acreditables, para que, tanto desde servicios sociales como desde el tercer sector, pudieran acreditarse determinados requisitos. Por esa vía estimamos que se podrían incorporar entre 20 000 y 40 000 nuevas prestaciones del ingreso mínimo vital en 2022.

Otro de los aspectos importantes que vamos a llevar a cabo es la búsqueda activa de potenciales beneficiarios. Cuando hicimos el diseño del ingreso mínimo vital teníamos una estimación de los hogares a los que potencialmente podíamos llegar, porque aparentemente, y viendo la información de los registros administrativos, cumplían los requisitos de renta y patrimonio y de unidad de convivencia. Una vez se pone en marcha el ingreso mínimo vital, y tal y como les acabo de decir, han llegado un millón y medio de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 4

solicitudes, lo que nos permite el análisis exhaustivo y robusto que llevamos desde el principio del desarrollo y el seguimiento del ingreso mínimo vital, comparando ambas situaciones, las que teníamos de partida y las que vemos que van llegando. Lo que vemos es que hay un colectivo importante —como les decía, más de 70%— que se rechaza por renta y patrimonio, pero nos siguen preocupando aquellos que no han venido todavía a solicitarlo. Por eso vamos a establecer una serie de mecanismos para poder encontrar a estas personas y acompañarlas en la solicitud del ingreso mínimo vital.

Ahora voy al punto que les decía, junto con el despliegue, y es ese complemento de ayuda para la infancia, absolutamente motivado desde el principio. En el diseño —y para eso tengo estos dos puntos— hemos dado el mismo peso a los niños y a los adultos. En la determinación de las rentas garantizadas —veían antes una tabla donde en función del tipo de unidad de convivencia se garantizaban esas rentas— no es habitual que en las rentas mínimas, tanto las que tenemos en nuestro país como en países cercanos, se dé el mismo peso por necesidad de garantizar una renta a los niños que a los adultos. Nosotros lo hicimos desde el principio y dimos un complemento específico a las familias monoparentales. Por eso decía antes, cuando veíamos la cobertura, que no era casualidad que en esa cobertura se apreciara esa presencia de niños y mujeres. De hecho, tenemos 320 000 beneficiarios que son menores de dieciocho años y 192 000 hogares con niños que reciben la prestación. Vamos a reforzar el ingreso mínimo vital en la lucha contra la pobreza infantil con este complemento para la infancia. ¿Cómo funciona este complemento? Tenemos claro que con el diseño del ingreso mínimo vital hemos conseguido llegar a los hogares que se encuentran en pobreza extrema, pero sabemos que hay hogares y hogares con niños también bajo el umbral de pobreza que no están cubiertos por el ingreso mínimo vital y queremos llegar a ellos.

¿Y qué es lo que hemos hecho? Ahí les presento la comparativa entre las rentas que garantiza el ingreso mínimo vital y las que va a garantizar el ingreso mínimo vital para las familias con niños. Ahí ven dos círculos; en el primero estarían todos los beneficiarios del ingreso mínimo vital a día de hoy, y en el segundo círculo hemos ampliado cuál debería ser la renta y el patrimonio garantizados para aquellos nuevos beneficiarios del ingreso mínimo vital que sí van a tener este complemento de ayuda para la infancia. Si quedan cubiertos por estos nuevos anillos, la cuantía que van a recibir aquellos hogares con niños son 100 euros mensuales por cada menor de tres años a cargo; 70 para menores entre tres y seis años y 50 para menores mayores de seis años.

Les voy a poner un ejemplo, porque creo que es más intuitivo así. Me voy a una unidad de convivencia concreta, a una familia monoparental: una madre con sus dos hijos que tiene, por ser una unidad de convivencia familia monoparental con dos niños, la renta garantizada de 881 euros al mes con la nueva subida del 3% de los Presupuestos Generales de 2022. Si suponemos que los ingresos de esta familia son 200 euros al mes, y teniendo garantizados 881, el ingreso mínimo vital que estaría recibiendo ahora mismo serían 681 euros al mes. Pero con el nuevo complemento, además de estos 681 euros estaría recibiendo 100 euros por el hijo de dos años y 70 euros por el hijo de cinco; la cuantía total serían 851 euros al mes. Pues bien, la misma familia pero con unos ingresos de partida de 1000 euros al mes —que ahora mismo no estarían recibiendo el ingreso mínimo vital— tendría el ingreso mínimo vital en el ámbito de la ayuda para la infancia, recibiendo esos mismos 100 euros por el hijo de un año y 70 euros por el de cuatro, con una cuantía total de 170 euros al mes.

Después de haberles contado cómo íbamos a hacer ese despliegue del ingreso mínimo vital durante el año 2022, ¿qué instrumentos en ese despliegue eran especialmente relevantes, como el complemento de ayuda para la infancia, con el claro objetivo de reducir la pobreza infantil? Quiero mostrarles cómo estamos trabajando en esos mecanismos a los que yo hacía alusión al principio cuando me refería al Real Decreto-ley 20/2020, donde además de crear la prestación no contributiva del ingreso mínimo vital lo que hacíamos era desarrollar toda una serie de mecanismos que nos aseguraran esa transición. Pues bien, empiezo por la primera parte, la que se refiere a la consolidación de los instrumentos normativos. Me refiero a la aprobación del proyecto de ley, que saben que está ahora mismo en tramitación parlamentaria, donde se consolidaría la ley del ingreso mínimo vital. Pero tenemos otra serie de elementos fundamentales: el registro de mediadores que, como decía antes, va a ser aprobado de una manera inminente, y que nos va a ayudar a incorporar a nuevos beneficiarios al ingreso mínimo vital. El incentivo al empleo —para nosotros fundamental— que pretende precisamente eso, no desincentivar el hecho de estar cobrando una prestación que en muchos casos puede complementar salarios. El incentivo al empleo, cuyo desarrollo reglamentario está previsto para el trimestre final del año 2021, se diseña a partir de lo que es el ingreso mínimo vital —ingreso mínimo vital que está terminando de cerrarse, está en tramitación parlamentaria—,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 5

y cualquier elemento de su diseño tiene que tener muy en cuenta cómo queda finalmente ese ingreso mínimo vital. Lo que ya sí que puedo adelantar de ese incentivo al empleo es que tendrá en cuenta cómo los beneficiarios del ingreso mínimo vital han incrementado las horas de trabajo en el mercado laboral. Piensen también que ha sido un momento difícil para diseñar ese incremento de oferta de horas de trabajo en el mercado laboral, dadas las circunstancias que hemos estado viviendo. Ese incentivo hará que cada euro del ingreso mínimo vital que se pierde porque se incrementa un euro de salario se recupere de alguna manera para que resulte más incentivador permanecer en el mercado laboral. Por supuesto este incentivo al empleo tendrá muy en cuenta la situación de partida de las unidades de convivencia, porque no es igual cuando hay un solo adulto en el hogar, si además ese adulto tiene menores a cargo o hay varios progenitores.

Además del incentivo al empleo hay dos instrumentos normativos muy importantes en el ámbito de la gobernanza, y que también se desarrollarán en este último trimestre de 2021, que son la comisión de seguimiento, donde tienen especial relevancia las comunidades autónomas y las entidades locales, y el consejo consultivo para los agentes sociales y el tercer sector de acción social. Por último, el sello social, que nos parece también un elemento crucial en esta inclusión de los beneficiarios del ingreso mínimo vital a la sociedad, donde tendremos en cuenta al sector privado. El sello social será un reconocimiento para aquellas empresas que colaboren en la inserción de los beneficiarios del ingreso mínimo vital.

Pero toda esta consolidación de instrumentos normativos estará acompañada de lo que queremos hacer con los itinerarios de inclusión para los beneficiarios del ingreso mínimo vital. Vamos a iniciar los proyectos piloto para la inclusión. Antes de explicarles qué es lo que vamos a hacer a finales de 2021 y durante el año 2022, sí quiero decirles cuál es el hito con la Comisión Europea que nos mueve a desarrollar lo que ahora mismo voy a comentarles. Uno de los compromisos que tenemos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia —el Componente 23, en la Inversión 7— es tener dieciocho buenas experiencias en cuanto a proyectos piloto de inclusión. Estas dieciocho buenas experiencias tendrán que estar listas y evaluadas en el primer trimestre de 2024, y eso hace que desarrollemos todo lo que les voy a comentar ahora. Si necesitamos dieciocho buenas prácticas, esas dieciocho buenas prácticas hay que ponerlas en marcha ya. Vamos a tener esas dieciocho buenas prácticas a través de proyectos de inclusión, y ahora les detallaré en qué consisten esos proyectos de inclusión. La forma de llevar a cabo esos proyectos es mediante convenios del ministerio con comunidades autónomas, entidades locales y tercer sector de acción social, y habrá un real decreto que dé amparo a todos los convenios que se van a firmar. Habrá un primer real decreto de subvenciones nominativas, que se traducirá en la firma de dieciséis convenios. Después habrá otro real decreto para amparar otros itinerarios que al final puedan poner en marcha los dieciocho proyectos que tendremos que evaluar y tener como buenas prácticas para el primer trimestre de 2024, como les decía. Y luego, tenemos en marcha un proyecto para desarrollar el marco estratégico de la política de inclusión. También es uno de los hitos que tenemos en el marco del Plan de Recuperación, en el Componente 22, en la Reforma 5.

Les decía al principio que para los presupuestos de 2022, entre otras cosas, en el despliegue del ingreso mínimo vital queríamos que se constituyera esa piedra angular de lo que sería el sistema de cobertura de garantía de ingresos mínimos. Y tenemos un plan en marcha para la subsunción de prestaciones no contributivas de la Administración General del Estado, y además, queremos hacer un mapa de la inclusión. Es decir, nosotros ahora tenemos una serie de pilotos para acompañar en el ámbito de la inclusión a los beneficiarios del ingreso mínimo vital, pero lo cierto es que ya existen itinerarios de inclusión desde las administraciones y queremos ver cuál es ese mapa, queremos ver cuál es el alcance. Aproximadamente, podríamos estar pensando que en materia de inclusión lo que nosotros estamos llevando a cabo ahora corresponde a un 1% del gasto de lo que se hace en inclusión en este país, pero queremos comprobarlo. Queremos ver cuál es ese mapa de la inclusión, y los itinerarios que hagamos tendrán que encajar de alguna manera en ese mapa y ver cómo contribuyen. Por otro lado, tenemos un proyecto de métricas de inclusión. Nos parece especialmente relevante ya que hemos hecho un ingreso mínimo vital con un claro objetivo de resultados de reducción de la pobreza y de contribución a reducir la desigualdad, y lo que sabemos es que en general las políticas públicas deberían incorporar el impacto en la reducción de pobreza o mejora en la redistribución de la renta. Y queremos generar nuevas métricas que nos permitan valorar cómo otras políticas públicas —no necesariamente enfocadas a la parte más baja de la distribución— contribuyen a reducir la desigualdad en nuestro país. Y todo esto lo haremos también con una comparativa internacional con países como Alemania, Francia, Reino Unido, Austria, Bélgica, Portugal, países de los que queremos aprender algunas de los procedimientos que han seguido

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 6

en esta subsunción de prestaciones y unificación —a la hora de la garantía de rentas—, y también en materia de acompañamiento mediante itinerarios.

Con respecto a los convenios que tenemos ahora mismo en marcha y para los que tenemos un importe de 112 millones, tienen la característica de un componente innovador importante. Queremos que exista el trabajo continuo entre la otra parte que conviene con nosotros —comunidad autónoma, ayuntamiento o tercer sector— donde desde el principio fijemos unos objetivos claros de inclusión. Les recuerdo que la secretaría general a la que represento es la Secretaría General de Objetivos, entre otras cosas de inclusión, y ese es el punto de partida: fijar el resultado que queremos conseguir desde el principio, objetivos de inclusión. Vamos a hacerlo con técnicas avanzadas y modernas en cuanto a la experimentación, queremos ver cómo funciona la política pública mediante la asignación de determinados colectivos a un grupo de tratamiento que participe en la intervención, y un grupo de control que no lo haga y que lo haga más tarde, para que pueda acabar recibiendo la política pública. Vamos a perfilar desde el principio a los beneficiarios del ingreso mínimo vital; es decir queremos darle la actuación y las medidas que necesita en función de las características de partida. Les pongo un ejemplo, en una unidad de convivencia, en una familia monoparental podemos hacer un curso de formación muy bueno para la madre, pero si no hacemos actuaciones integradas donde pueda conciliar en cierta medida ese curso con que los niños puedan estar cuidados, difícilmente vamos a conseguir ningún tipo de eficacia en ese curso. La presencia de los datos estará desde el principio, no vamos a hacer subvenciones donde entreguemos la cuantía y haya que esperar a que pasada la ejecución de la actuación tengamos indicadores *ex post* cuando podemos desde el principio trabajar conjuntamente con la comunidad, con el ayuntamiento o con la ONG con la que estemos conveniando e intercambiarnos indistintamente la información para poder hacer seguimiento continuo de estos pilotos. Bueno, aquí voy a hacer referencia a los dos reales decretos que ampararían los distintos convenios que llevarían a cabo estas prácticas, que deben estar evaluadas para el primer trimestre de 2024. Es importante ver que vamos a actuar en el ámbito multidimensional de la pobreza, vamos a actuar en la educación, en la digitalización, en la discapacidad intelectual, en el aspecto rural, en la integración social, en el empleo, en la vivienda, en la familia, en la conciliación y en la sanidad, entre otros.

Con respecto a los itinerarios —ya lo he mencionado—, el objetivo es tener dieciocho buenas experiencias en el primer trimestre de 2024, y eso hace que para tener entonces las experiencias en marcha y evaluadas tengamos ya la maquinaria activa para que esos convenios estén firmados y los proyectos en marcha cuanto antes. En cuanto al plan de subsunción —antes lo dije más rápidamente— lo que pretende es que, ya que las prestaciones no contributivas están muy atomizadas y desde la Administración General del Estado tenemos distintas prestaciones que van a cubrir contingencias, como la vejez, la discapacidad, el desempleo, la familia, la maternidad, se trata de generar un instrumento que asegure la cobertura de estas personas porque a lo largo de nuestra vida nos podemos encontrar en cualquiera de estas situaciones. Se trata de que el instrumento permita esa garantía de rentas. Entonces, en cuanto a la subsunción, el perímetro de prestaciones no contributivas susceptibles de ser integradas son estas que les comento, y que tienen en la presentación.

En cuanto al mapa de la inclusión, ya les he comentado ese estudio exhaustivo de las políticas de inclusión que existen en nuestro país, previas a la entrada en vigor del ingreso mínimo vital. En cuanto a la gobernanza, también en este último trimestre de 2021 tendremos los órganos de gobernanza especialmente relevantes para el desarrollo del ingreso mínimo vital y todas las políticas de inclusión, como son la comisión y el consejo —antes hacía alusión a ellas— y el sello de inclusión social de la misma manera, el incentivo al empleo —también me refería antes a él— y el proyecto de métricas, igual que la comparativa con otros países.

Sin más, cierro mi presentación volviendo al inicio. Lo importante es todo el esfuerzo que se ha hecho durante este primer año —quince meses— por poner en marcha una de las políticas clave en nuestro país que viene a transformar el sistema de cobertura y de garantía de ingresos. Ha sido muy complejo por las circunstancias en las que ha habido que desarrollarlo, ha habido un enorme esfuerzo por parte del ministerio por poner este ingreso mínimo vital en marcha. A día de hoy la cobertura ha sido buena, porque hemos conseguido cubrir espacios donde el sistema no estaba llegando. Hay hogares que están recibiendo el ingreso mínimo vital que no tenían cobertura de rentas por parte ni de las rentas mínimas autonómicas antes, ni siquiera de la prestación familiar u hogares con niños que no estaban cubiertos. Tenemos que seguir desplegándolo, es lo que vamos a hacer en el año 2022. Vamos a hacer ese complemento de ayuda para la infancia. Y estoy segura de que en el año 2022, entre la extensión que va a tener el ingreso

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 7

mínimo vital y los itinerarios de inclusión, vamos a conseguir potenciar el efecto redistributivo de una de las políticas sociales que vienen a vertebrar la igualdad de rentas en nuestro país.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Paniagua.

Esta comparecencia ha sido solicitada por los grupos Socialista y de Unidas Podemos conjuntamente y, además, por el Grupo Parlamentario Popular, por el Grupo Parlamentario VOX y por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Comenzamos, como dijimos, de menor a mayor y, si no me equivoco, empieza la señora Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora secretaria general, Milagros Paniagua, por su comparecencia y por todas las explicaciones que ha dado en relación con el presupuesto de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social en estos Presupuestos Generales del Estado. Quiero felicitarla especialmente por tres cuestiones. En primer lugar, por el aumento del 3 % de las partidas para el ingreso mínimo vital. Es una gran noticia. Esto va a suponer que muchos más ciudadanos y ciudadanas de nuestro país que lo están pasando especialmente mal van a tener la seguridad de que este Gobierno les está protegiendo y está velando por su bienestar, por garantizar sus derechos y por que puedan entrar en unos itinerarios de inclusión que, a la vez que garanticen sus derechos económicos, garanticen su capacidad para volver a entrar en el mercado laboral y poder tener nuevos objetivos y proyectos de futuro en el empleo. En primer lugar, pues, quería darle la enhorabuena por esto. En segundo lugar, la felicito por el acuerdo alcanzado en el seno del Gobierno y entre los grupos parlamentarios que apoyamos al Gobierno, PSOE y Unidas Podemos, para seguir con la tramitación del ingreso mínimo vital, mejorar su redacción y generar más seguridad a nuestra ciudadanía. Y, en tercer lugar, quería darle la enhorabuena porque creo que por primera vez un Gobierno en España está empezando a establecer las bases de las políticas de empleo, inclusión y Seguridad Social y se empieza a diferenciar una cuestión que para quienes hemos estudiado derecho laboral —yo soy graduada social— es básica. Igual que pasa con la legislación laboral y la economía, las leyes laborales no generan empleo, sino seguridad y marcos de relaciones laborales; lo que genera empleo es la inversión en economía. En este sentido, los itinerarios de empleo no son los que crean empleo, sino que generan capacidades para poder entrar en el mercado laboral y acceder, por tanto, a un puesto de trabajo. Aquí se está poniendo de manifiesto que este Gobierno sabe que, en primer lugar, hay que garantizar los derechos económicos de las personas, especialmente de quienes peor lo están pasando, y, en segundo lugar, que hay que garantizar que estas personas que peor lo están pasando, una vez que tienen cubiertas sus necesidades básicas, puedan tener nuevas perspectivas de futuro y, por tanto, formación con esos itinerarios de empleo. Enhorabuena, pues, por estas tres cuestiones.

No me quiero exceder mucho. Ha dicho cosas que son especialmente remarcables. Por un lado, que se van a ejecutar esos 3022 millones de euros presupuestados para el ingreso mínimo vital al completo. En este sentido, ha comentado que el 40 % de las personas incluidas en esta política —es decir, que están cobrando el ingreso mínimo vital— son menores de edad, que el 66 % son mujeres y que está llegando a 80 000 hogares de familias monomarentales. Es necesario que empecemos a hacer políticas que acaben con la brecha enorme que hay en las cuestiones económicas y de supervivencia —podemos decirlo así— de las mujeres, especialmente de las mujeres que encabezan familias monomarentales en las que sabemos que existen las principales vulnerabilidades económicas.

Como andaluza, quiero poner de relieve que el ingreso mínimo vital, como bien ha dicho, llega más a las comunidades autónomas con un menor PIB per cápita. Es el caso de Andalucía. Sabemos que Andalucía es una de las comunidades autónomas a las que más ha llegado el ingreso mínimo vital. Esto no es bueno para Andalucía en el sentido de que lo que queremos es que no tenga que depender tanto de las prestaciones sociales, pero sí es bueno que este Gobierno se esté dedicando a sostener a las comunidades autónomas en las que existen mayores niveles de pobreza y mayores niveles de desigualdad. En este sentido, lamentamos que la prestación económica para las personas con más riesgo de exclusión social no se esté ejecutando en Andalucía desde hace mucho tiempo y que la tramitación del ingreso mínimo vital en la Comunidad Autónoma de Andalucía no esté en las mejores condiciones. Creo que esto es reseñable porque tiene mucho que ver con la gestión del Gobierno del Partido Popular en Andalucía.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 8

Para terminar, quería pedirle que nos detallase los convenios que se están negociando para los itinerarios de inclusión y qué distribución territorial van a tener. Simplemente, le doy las gracias y espero su respuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Franco.

Pasamos al Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra la señora Teresa López.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Gracias, presidente.

Gracias, señora Paniagua, por su exposición. Teniendo en cuenta el análisis de la previsión presupuestaria para el ejercicio 2022, quiero destacar una vez más que las prioridades del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones siguen siendo las políticas y acciones dirigidas al apoyo de la inmigración y a la atención, acogida e inclusión de los inmigrantes, y no a luchar contra la inmigración ilegal, incluso en detrimento de las acciones sociales de inclusión en favor de los españoles. Aunque con una variación poco significativa en general —excepto, como no podía ser de otra manera, un aumento exponencial en la sección 32, en las acciones a favor de los inmigrantes—, valoramos que se incrementen ligeramente todas las partidas en cuanto a transferencias y libramientos internos; no así que entre las acciones sociales de inclusión no específicamente vinculadas a los inmigrantes, que son —repito— la gran mayoría, solo destaque el ingreso mínimo vital, que es lo único sobre lo que ha versado su intervención, cuya ejecución hasta la fecha además ha sido un fracaso.

A pesar de que el ingreso mínimo vital fue concebido como la herramienta central para impulsar un modelo innovador de crecimiento inclusivo en España, hasta la fecha su implementación, como digo, ha sido un desastre. Según las estimaciones del Gobierno de España en el momento de su aprobación, en mayo de 2020, alcanzaría a 850 000 hogares beneficiarios, en los que viven más de 2 millones de personas. Sin embargo, según los últimos datos publicados por el Gobierno de España y que usted ha mencionado también en su intervención, los resultados han sido muy inferiores, alcanzando —ha dicho usted— 350 000 hogares y 800 000 personas, es decir, un 37,18% de los hogares y un 34,78% de las personas inicialmente previstas. Para la gestión del mismo las oficinas de la Seguridad Social se colapsaron y ahora se ha visto que en la mayoría de los casos se colapsaron para que la solicitud acabara siendo denegada. Teniendo en cuenta lo presupuestado para el ingreso mínimo vital, ¿cómo explica su departamento estas cifras y qué gestiones se van a llevar a cabo para evitar en este nuevo ejercicio presupuestario duplicidades, colapsos o irregularidades y arbitrariedades?

Y me voy a referir ahora a algunos datos, en concreto, sobre Ceuta. Aquí tengo la respuesta del Gobierno a una de las preguntas del Grupo Parlamentario VOX con la tabla de expedientes totales, duplicados, válidos y tramitados por provincia y comunidad autónoma. Aquí vemos las solicitudes aprobadas en la Ciudad Autónoma de Ceuta, que ascienden al 33,3%, número muy alto de beneficiarios en comparación con los datos del resto de España. En una ciudad de 80 000 habitantes los beneficiarios ascienden a 5716, superando a territorios como Burgos, cuya población duplica a la de la ciudad autónoma y en donde 3163 personas se benefician del ingreso mínimo vital. Es decir, Burgos cuenta con 2550 beneficiarios menos que Ceuta cuando, sin embargo, cuenta con el doble de población. Datos parecidos e incluso superiores a Ceuta en cuanto a beneficiarios tiene Melilla, con 6350 beneficiarios y 84 000 habitantes. ¿A qué piensa que se puede deber el hecho de que con la mitad de habitantes el número de beneficiarios sea el doble? ¿Considera que se ha producido un efecto llamada, que siendo ciudades transfronterizas se haya podido dar esa circunstancia y por eso cuenten con esos altos niveles de solicitantes y de beneficiarios? Además, en Ceuta el número de beneficiarios por expediente es mayor al de la media nacional: por cada solicitud aceptada se atiende a 3,5 personas, frente a 2,3 en el conjunto del país. En total, en la ciudad se benefician de esta ayuda 3206 adultos y 2510 menores, un número muy superior al que se encuentra en provincias como Guadalajara, con 87 000 habitantes y 1888 beneficiarios, o Palencia, que cuenta con 160 000 habitantes y 2747 beneficiarios del ingreso mínimo vital. Por tanto, mi pregunta se refiere a si estos datos demuestran que el ingreso mínimo vital está produciendo un efecto llamada. ¿Han pensado en qué tipo de reforma se va a llevar a cabo para acabar con el mismo? Porque usted ha dado datos en cuanto al número de hogares al que llega, en cuanto a mujeres, menores y hogares monoparentales, pero ¿no tiene los datos en cuanto a extranjeros que hayan llegado ilegalmente a España y que hayan accedido al ingreso mínimo vital?

Por otra parte, me interesaría saber si se estudia realmente la situación real de pobreza de una familia, porque hay situaciones precarias en las que a una familia se le han concedido 80 euros al mes, cuánta



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 9

que no llega ni para pagar la factura de la luz, cada vez más elevada, por cierto. Y también me surge la pregunta de si no sería mejor que se estudiaran las situaciones concretas de cada solicitante, porque, por ejemplo, hay familias que, aun contando con patrimonio, con las políticas de este Gobierno en la situación de pandemia se han visto abocadas a la pobreza y ahora, por motivos de patrimonio —como digo—, no pueden acceder al ingreso mínimo vital y no se mira que, a pesar de ello, esas familias ahora están pasando hambre y que cuentan con menores en esas viviendas.

Ha hablado usted de itinerarios de inclusión a través de ONG y ha anunciado que ya se están formalizando. No sé si podría decirnos con qué ONG se están formalizando esos itinerarios, en qué van a consistir y con qué cuantía se va a subvencionar a cada una de esas ONG por separado, es decir, en concreto, a cada una de ellas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora López.

Pasamos al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Angulo.

La señora **ANGULO ROMERO**: Gracias, presidente.

Gracias, señora Paniagua, por sus explicaciones. Hoy analizamos la ley de presupuestos, la que más incidencia tiene en la vida de los ciudadanos. Estos presupuestos son el mayor obstáculo para el crecimiento y la creación de empleo, elementos imprescindibles para combatir la exclusión, porque no hay mejor política social que el empleo. Repiten este año las políticas de aumento del gasto improductivo y del sablazo fiscal a las clases medias y trabajadoras que han provocado una pandemia de pobreza en España. Y para combatirla lo fían todo al ingreso mínimo vital, el gran fiasco de la fracasada política social del Gobierno. Hay 11 millones de personas en exclusión social y, por primera vez, 6 millones en pobreza severa a las que responden denegándoles tres de cada cuatro peticiones del IMV. Según Cáritas, solo el 18 % de las personas en pobreza severa lo reciben. Prometieron llegar a 2 300 000 personas y ahora presumen de que llegan a 800 000. En cualquier empresa el señor Escrivá estaría fuera, porque no solo ha incumplido su objetivo, sino que la pobreza ha subido de manera insoportable. Nos alarma que ustedes con estas cifras, en lugar de aumentar el objetivo de personas a atender, anuncien que van a llegar a finales de año a 390 000 hogares, lejos de esos 850 000 previstos y una cantidad totalmente insuficiente para atender a 6 millones de personas con carencias severas. Que el IMV es un fracaso es notorio hasta para ustedes, que lo han modificado hasta en cinco ocasiones creando un galimatías jurídico. Ustedes lo llaman evaluación, pero la gente que lo necesita lo está llamando ya broma macabra: meses y meses esperando y al final 10 euros, 50 euros... Y habla usted de eje vertebrador de territorios. Extremadura, mi tierra, es la comunidad autónoma con mayor índice de tasa de pobreza, el 36 %, y ustedes están denegando casi el 62 % de las solicitudes. Esta es la portada de un diario regional hoy en Extremadura. **(Muestra un recorte de prensa)**. Badajoz tiene el importe medio más bajo de toda España en el IMV; no lo puedo entender. Y ahora, en plena tramitación parlamentaria, ustedes continúan la batalla entre los socios de Gobierno que Escrivá y Belarra, los ministros, intentan suavizar con nuevos anuncios.

Me voy a detener en el complemento de ayuda a la infancia. Eliminan la prestación por hijo menor a cargo sin discapacidad, dejando sin ella a miles de familias durante estos terribles meses de crisis. Tras la presión social y política, incluida la de mi grupo, el PSOE anuncia un complemento de infancia de 50 euros con límite de renta, a lo que la ministra Belarra contraanuncia una prestación por crianza universal, para después, junto a Escrivá, volver no a un complemento universal, sino sujeto a renta. Es otra muestra más de las batallas del Gobierno que tanto mal han hecho al diseño de esta prestación. Por eso, yo a usted le pregunto: ¿cuántos nuevos beneficiarios se incorporarán y cuántos menores recibirán el complemento? ¿Cuándo va a empezar a pagarse? ¿Se hará con carácter retroactivo a las familias que ya perciben el IMV? ¿Y a las familias que no han podido acceder ni al IMV ni a la prestación por hijo a cargo al haberla eliminado y que no perciben nada? ¿Qué importe van a suponer estas modificaciones? Porque entiendo que los menores que se benefician ya de IMV percibirán el complemento y hay que añadir a los que entrarán por la elevación de renta, pero la partida para el IMV no crece, es la misma, 3000 millones. ¿Dónde aparecen presupuestados estos incrementos? Nos gustaría respuestas concretas, que no se juegue con las expectativas de los más vulnerables y, sobre todo, que el Gobierno deje de poner cortinas de humo para tapar el fracaso de sus políticas sociales. Porque es sorprendente que uno de los partidos del Gobierno, Podemos, días después de presentar los presupuestos, solicite la aprobación de una prestación universal por crianza que no aparece en los mismos y reconozca expresamente que miles de familias viven en precariedad porque el Gobierno las ha dejado sin ninguna prestación. Por favor, la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 10

voluntad política se demuestra en los presupuestos. Por eso yo a usted, como Gobierno, le pregunto: ¿cuándo se va a poner en marcha esa prestación universal por crianza si no aparece en los presupuestos?

Y paso a un tema que para nosotros es fundamental, los itinerarios de inclusión. Usted nos ha explicado prácticamente lo mismo que el año pasado y lo cierto es que a 350 000 hogares que reciben la prestación económica no se les está ofreciendo el instrumento más útil para la inclusión laboral. Ahora nos anuncia que empezarán proyectos piloto en 2022 para que estén listos en 2024, aunque debió ser una política prioritaria desde el inicio del ingreso mínimo vital, porque entendemos que esto está contribuyendo a que muchas personas puedan caer en esa trampa de pobreza que debemos evitar. Están desaprovechando la oportunidad que suponen los fondos europeos para dar oportunidades a las personas con más difícil acceso al mercado laboral, máxime cuando a diario oímos noticias sobre la imposibilidad de cubrir empleo en muchos sectores, porque ustedes ni siquiera están ejecutando estos fondos. Por eso, nos gustaría conocer el importe de las obligaciones reconocidas de los fondos europeos presupuestados en 2021 para acciones vinculadas a la inclusión, a qué se han destinado y sus resultados en la inserción laboral de estas personas; porque no se trata solo de presupuestar, sino que se trata de ejecutar y de obtener resultados. Asimismo, me gustaría conocer con más detalle el destino de los millones previstos en 2022, qué convenios concretos se van a firmar, con quién, con qué criterios de distribución y con qué acciones.

Y paso a un tema que nos preocupa, que es la transferencia de las competencias del ingreso mínimo vital al País Vasco y Navarra que ustedes están contemplando y que entendemos que rompe la igualdad entre españoles y el carácter nacional de la prestación. Los presupuestos amplían la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 20/2020 concediendo a País Vasco y Navarra, además de las funciones y servicios del INSS respecto al IMV, el pago de la prestación vía régimen de financiación —entendemos que a lo mejor es vía cupo—, mientras que para el resto de España dichas competencias seguirán en la Seguridad Social. Yo le pregunto cómo se compatibiliza esto con el éxito que se atribuye el ministro Escrivá por aprobar una prestación nacional y acabar así con lo que ustedes constantemente definen como fracaso de las rentas autonómicas, y cómo afectará esta decisión solamente respecto a dos comunidades a la igualdad entre españoles. Están convirtiendo ustedes los presupuestos en un zoco para cambiar apoyos por privilegios a costa de romper la igualdad y la solidaridad entre españoles.

Tengo muchas cuestiones para plantearle, pero no tengo más tiempo, así que termino pidiéndole su valoración, como responsable de las políticas de inclusión del Gobierno, respecto a cómo afectará a las familias, a los autónomos y a las pymes el hachazo fiscal que contienen estos presupuestos, las subidas de las cotizaciones, el insoportable precio de la luz y de la cesta de la compra, el catastrazo... Creemos que sus políticas están convirtiendo en vulnerables a quienes no lo eran. Ahí están las cifras, no lo decimos nosotros: 2,5 millones más de personas en situación de pobreza que en 2018 y 6 millones en pobreza severa.

Le agradezco su intervención, señora Paniagua, pero hay sobrados argumentos para creer que los presupuestos que usted hoy ha venido a defender, además de irreales y tramposos en los ingresos, ni sirven para una recuperación real ni son justos, porque van a situar a España y a los españoles en un grave riesgo de vulnerabilidad en lo institucional, en lo económico y en lo que hoy nos atañe, en lo social, porque cada vez están ustedes dejando a más familias atrás.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Angulo.

Para cerrar, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Carmen Baños.

La señora **BAÑOS RUIZ**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. En primer lugar, quisiera dar la bienvenida a la secretaria general de Políticas de Inclusión y Previsión Social y agradecerle, por supuesto, la extensa, clara y prolija explicación del presupuesto que gestiona. Es un presupuesto que representa la acción decidida del Gobierno de Pedro Sánchez para conseguir un objetivo principal: reducir la pobreza extrema y evitar la exclusión social. Aprovecho para, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, agradecerle a usted y a todo su equipo el ingente esfuerzo que están realizando en la implantación y desarrollo de una de las políticas más sustanciales que componen el escudo social puesto en marcha por este Gobierno: el ingreso mínimo vital. Con él estamos demostrando que hay otra forma de salir de la crisis, otra forma diferente a la que emplea la derecha cuando gobierna, y que es no dejando a nadie atrás. El ingreso mínimo vital es una política compleja que, gracias a su evaluación continua, hoy ya cuenta con más de 800 000 personas beneficiarias,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 11

el 40% de las cuales son menores —es algo que alguien tacha como un desastre, pero estamos hablando de personas que hace un año no contaban con esta prestación—, y da cobertura a 350 000 hogares, un 55% de los cuales con menores. Es además una política con un marcado sesgo de género, pues el 66% de las personas titulares de esta prestación son mujeres, constatando nuevamente que la pobreza tiene rostro de mujer.

Señorías, una de las exigencias para constatar la dignidad de un país debe ser establecer como uno de los objetivos de primer orden la lucha contra la pobreza y la exclusión social, y los Presupuestos Generales del Estado son el mejor instrumento para establecer esa prioridad como país. Así lo ponen de manifiesto estos presupuestos generales. Si los presupuestos generales del año 2021 fueron los presupuestos más sociales de la historia, estos son unos presupuestos históricos en materia social. En el año 2020 tuvimos que prorrogar los presupuestos y habilitar partidas presupuestarias para atajar situaciones detectadas de emergencia social. Los presupuestos de 2021 ya desarrollaron el IMV, el instrumento más adecuado para mejorar la situación de los menores en hogares vulnerables, tal y como se ha resaltado hoy por parte de la señora Paniagua. Hoy los presupuestos generales para 2022 consolidan y amplían esta partida, incrementándola además en un 3% hasta los 3022 millones. España, como sabemos, es uno de los países de la Unión Europea con mayores tasas de desigualdad y tiene un alto nivel de pobreza. Las políticas que se habían puesto en marcha hasta ahora para luchar contra la pobreza no habían servido para combatir esta situación dada la escasa redistribución de la renta que se veía con ellas. El IMV se nos presenta precisamente como una política claramente redistributiva teniendo en cuenta los efectos constatados, pero lo decisivo es que el IMV no solo es una prestación, sino el germen de un desarrollo futuro inclusivo, distributivo y transformador. Es una política que permitirá el tránsito desde una situación de exclusión motivada por la ausencia de recursos hacia una participación plena en sociedad a través de proyectos innovadores en los que podamos partir del perfil de las personas que perciben el IMV, de sus necesidades y de sus condiciones particulares para poder abordar gran parte de la complejidad en la que viven, que puede ir desde la falta de empleo o la capacitación profesional hasta el refuerzo escolar, la mejora de las condiciones sanitarias, la reducción de la brecha digital, la atención a la despoblación y la promoción de derechos. Con esta finalidad, el ministerio ya tiene en marcha los convenios con las comunidades autónomas, entidades locales y tercer sector, dotados económicamente con 112 millones, encontrándose también dotados en estos presupuestos con otros 100 millones de euros.

Sobre todo, lo que necesitábamos en este país era conocer el alcance de las políticas de inclusión puestas en marcha. Por ello, es obligado el reconocimiento que como sociedad debemos a la creación de una secretaría como la que usted ocupa, cuyo objetivo precisamente es analizar las situaciones de desprotección existentes en nuestro país y evaluar su capacidad de redistribución para avanzar en otros instrumentos como el IMV, que sí tiene esa potestad redistributiva.

Respecto a la lucha contra la pobreza infantil, en el Grupo Parlamentario Socialista celebramos este nuevo complemento a la infancia, complemento que beneficiará a las familias más pobres, pero no solo a las que ya se encuentran en una situación de pobreza extrema —las que ya están percibiendo el IMV—, sino a aquellas que se encuentran en una situación de pobreza severa. En pocas palabras, beneficiará a las familias con rentas más bajas.

Señorías, para terminar, una consideración. En este Parlamento descansa ahora la potestad de mejorar esta prestación. Como saben, está en pleno trámite parlamentario —empezamos las reuniones de la ponencia la semana que viene— y estamos convocados para efectuar las modificaciones normativas que permitan llevar a buen término esta política de inclusión. Contamos con enmiendas y contamos con acuerdos que permitirán que esta prestación, sus componentes de cobertura y renta y los itinerarios lleguen a más hogares vulnerables, señorías. Contamos con la política más eficiente para reducir la pobreza extrema y contamos también con un presupuesto y con una dotación suficiente que avala esta política. Me gustaría pedirles a todos —igual que hice el año pasado, pero sabiendo ya este año que tenemos la ponencia en puertas— que, por favor, dejemos al margen los discursos partidistas y algunos discursos de odio en los que, en lugar de estar pendientes de cuáles son los requisitos del IMV, se lanzan falsas proclamas de que se está haciendo un efecto llamada concediendo prestaciones a personas que no reúnen los requisitos del IMV. Ustedes, señorías de VOX, saben perfectamente cuáles son y saben que uno de los requisitos es la residencia legal y efectiva en nuestro país. Me gustaría, por favor, que dejaran ese tipo de proclamas y que nos centrásemos en el trámite parlamentario que tenemos por delante. De verdad, les invito a que dejemos a un lado todo lo partidista y, si realmente todos en nuestras intervenciones

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 12

estamos tan preocupados por la situación de la pobreza en nuestro país, a que trabajemos todos juntos, pero ni mintiéndonos ni haciéndonos trampas ni engañándonos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Baños.

Para cerrar la comparecencia, tiene la palabra la señora Paniagua.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE OBJETIVOS Y POLÍTICA DE INCLUSIÓN Y PREVISIÓN SOCIAL** (Paniagua San Martín): Gracias, presidente.

Empezaré respondiendo a las preguntas sobre la distribución de los fondos que hay para itinerarios que conocerán en los próximos días. Lo que tenemos para el año 2021, como han podido ver en mi presentación, son 112 millones de euros y para el año 2022 serán 100 millones de euros. Lo que sí que puedo asegurarles es que con el diseño que hemos planteado desde el principio vamos a llegar a todo el territorio, bien sea con convenios con comunidades autónomas, con ayuntamientos o con entidades del tercer Sector. Lo que nos importa es que nuestros beneficiarios del ingreso mínimo vital puedan participar en itinerarios de inclusión sociolaboral a través de estos convenios que conocerán enseguida.

Luego, quería responder a lo que me trasladaba la señora López, en cuanto al desastre del ingreso mínimo vital. Aquí quiero separar la parte del diseño de la parte de la ejecución. Primero, con respecto al diseño, no sé si hay alguna política pública que cuando ha salido y se ha puesto en marcha ha tenido tanta evaluación antes. Lo que ocurre es que, como no es habitual, cuando uno hace una evaluación y un seguimiento, corrige y va haciendo adaptaciones según cómo va marchando la prestación —teniendo en cuenta, además, las circunstancias en las que nació en la prestación—, todo eso se ve como un fracaso, y nada más lejos de la realidad. Nada se ha evaluado tanto antes y, además, con una prestación que pretendía llegar al vulnerable. Señorías, es muy fácil diseñar una política pública cuando el hecho causante es absolutamente dicotómico: o se produce, o no se produce. Díganme cuándo alguien es vulnerable o no lo es, porque podríamos estar semanas debatiendo quién es vulnerable. Eso lo hicimos en diez semanas, hemos evaluado desde el principio y lo hemos ido adaptando a través de reales decretos-leyes, y ahora tenemos una norma en el Parlamento que tiene casi 450 enmiendas. ¿Eso es un error? Eso es trabajar por hacer política pública basada en la evidencia, de la que también están cuestionando aquí el tema de la evaluación. El ministro Escrivá ha traído la evaluación de las políticas y el hacer política pública basada en la evidencia como nadie. Y aquí quería decirles una cosa: además del diseño, hay una parte de ejecución donde solo el INSS, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, nos puede garantizar llegar a todo el territorio y vertebrar el territorio como lo ha hecho el ingreso mínimo vital. Por eso, cuando me preguntan la diferencia entre lo que vamos consiguiendo y el objetivo inicial, es que hemos hecho una evaluación profunda, donde hemos visto todos los registros administrativos y nos preocupa los que no han venido, y se lo he dicho: vamos a ir a buscarlos, porque ha venido mucha gente que no cumplía los requisitos, y nos preocupan los que, aparentemente cumpliéndolos, no han venido. Y el ministerio, gracias a que evalúa, va a salir a buscar a estas personas y a acompañarlas en la solicitud.

Hay otro tema que me planteaban comparando Ceuta con Burgos, porque van a las cifras absolutas de cuántos beneficiarios hay con respecto a la población de partida. Yo creo que se lo he transmitido en la tercera transparencia. No es casualidad que el ingreso mínimo vital llegue a las regiones con una renta per cápita más baja, porque así se diseñó. Una vez más vuelvo a que el diseño se ha hecho basado en la evidencia. ¿Efecto llamada? ¿Qué efecto llamada, si para ser beneficiario del ingreso mínimo vital tienes que estar en situación administrativa regular? Eso para empezar. Y, segundo, hay una cosa que ha generado el ingreso mínimo vital, que no tenían las rentas autonómicas y que no comenté antes, y es la portabilidad. Nos aseguran que si me voy a vivir de Burgos a Ceuta puedo mantener el ingreso mínimo vital. Antes de la existencia del ingreso mínimo vital las rentas autonómicas solían poner entre sus requisitos la permanencia en su comunidad autónoma. Ahora mismo, una persona se mueve de una provincia a otra y, si tiene necesidad de cobertura de rentas, ahí estará el ministerio para cubrir esa renta con esta prestación no contributiva de la Seguridad Social.

Preguntaban también por cuantías de 80 euros al mes. Es cierto que algunas cuantías son de 80 euros al mes, pero si han visto la última nota de prensa, la media de las prestaciones del ingreso mínimo vital está en torno a 440, y si algunas reciben 80, otras están recibiendo 700 y 800 euros al mes. El ingreso mínimo vital se ha hecho para proporcionar lo que necesita la unidad de convivencia. No es una cuantía fija, no son 200 ni 500 constantes a la unidad de convivencia. Se mira cuál es la necesidad de partida de la unidad de convivencia y se hace una diferencia. Lo que sí que garantizamos con la renta

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 13

garantizada es que la estructura familiar tenga esa garantía. Y, luego, tiene un punto de partida, una serie de ingresos, y ahí es donde calculamos la diferencia, precisamente porque queremos conseguir esa transición entre lo que necesita y cuál es su punto de partida.

Con respecto a las ONG, me remito a la respuesta que le di a la señora Franco: enseguida lo conocerán. Vuelvo a repetir que son 112 millones para los itinerarios que se van a firmar ahora, en 2021, son 100 millones para 2022, y eso va a poner en marcha una serie de proyectos piloto que nos permitirán responder a la Comisión y a nosotros mismos sobre cuáles son las buenas prácticas en materia de inclusión en nuestro país.

Señora Angulo, con el tema de la evaluación vuelvo al principio: evaluar es todo lo contrario; evaluar, corregir y hacia adelante. Eso forma parte de la vida misma y mucho más en el diseño y puesta en práctica de las políticas públicas. La Comisión está dando dinero ahora mismo en el Plan de recuperación para innovar; es decir, en algo que aparentemente ya se lleva haciendo muchos años, como son las políticas de inclusión, hay algo que no termina de funcionar. Si la Comisión no estuviera convencida de ello, no incorporaría esta cuantía de presupuestos para que España pudiera hacer pilotos para la mejora de la inclusión, y creo que eso es relevante porque tenemos una ocasión única para poner esto en marcha. Por cierto, los proyectos de inclusión no se hacen en dos días, y menos cuando no estamos acostumbrados a diseñar y empezar políticas orientadas a resultados donde el objetivo tiene que estar marcado desde el principio, cuando encima queremos acompañar a las personas y somos varias las administraciones que estamos metidas en un trabajo conjunto. Hay que convenir, hay que diseñar objetivos, hay que poner una serie de medidas en marcha. Esas medidas, a veces, las implementa la propia comunidad, otras veces, delega en el ayuntamiento, otras veces, en entidades del tercer sector. Si encima queremos hacer una política donde tengamos controlada la participación y podamos atribuir el efecto del éxito de la inclusión a nuestra actuación, tenemos que tenerlo todo muy medido desde el principio. Existe todo un procedimiento administrativo, que seguro que conoce bien, que no es precisamente ágil como para que esto se produzca en dos días. Entonces, tener el presupuesto, la ejecución y mañana el resultado, cuando menos, ya sabe que es difícil, si no imposible.

En cuanto a la prestación familiar, que es una prestación que hemos estudiado muchísimo antes de sacar el ingreso mínimo vital, era el icono que teníamos de política de protección de la infancia. La prestación familiar ahora mismo llega también a familias de rentas altas que hacen la declaración de la renta, y también se aplica el mínimo por descendiente, pero a muchas no. ¿Qué es lo que queremos hacer con nuestro complemento de ayuda para la infancia? Vamos a llegar a un número importante de familias que no tengan cobertura por el lado fiscal —porque la prestación familiar se cierra—, si están bajo el umbral de pobreza, pero no de pobreza extrema, y cuando el ingreso mínimo vital no sea suficiente. Me preguntaban exactamente por la cifra. Pues ya le digo que vamos a cubrir a una gran parte de las familias que estaban en la prestación familiar. Por otro lado, también tengo que decir —creo que lo comenté al principio— que el ingreso mínimo vital ha venido a cubrir a familias que no estaban en la prestación familiar antes y ha venido a cubrir un hueco que no estaba cubierto antes ni por la prestación familiar ni tampoco por parte de las rentas mínimas autonómicas. En esta evaluación que nos cuestionan continuamente hemos visto que tenemos margen para incorporar presupuesto para el complemento de ayuda para la infancia, y no solamente eso; el hecho de incorporar familias que ahora mismo están en la prestación familiar en este complemento del ingreso mínimo vital de ayuda para la infancia nos permite también encajar perfectamente los 3022 millones que aparecen en los Presupuestos Generales del Estado para 2022.

En cuanto a los itinerarios, ya les he respondido. Tenemos 112 millones para 2021; 100 para el año 2022, y la Comisión, cuando hablamos con ellos, no quieren que marquemos indicadores de personas que hacen cursos, de personas que participan; todo lo contrario. Una vez más, vuelvo a insistir en que la Comisión quiere buenas experiencias.

Después hablaba del tema territorial. Desde que aparece la norma, el Real Decreto-ley 20/2020, ya se describe en parte ese modelo de convivencia con las comunidades autónomas. La disposición adicional quinta tiene la especificidad foral y en la disposición adicional cuarta lo que tenemos son modelos de gestión con las comunidades autónomas de territorio fiscal común y, en muchos casos, ya estamos trabajando y se han puesto en marcha desde el INSS mecanismos para trabajar con las comunidades autónomas para facilitar este intercambio y —digamos— converger hacia un modelo de ventanilla integral.

Quiero cerrar con un tema que me parece especialmente relevante, porque hablaban de los informes que aparecen y de cómo ha subido la tasa de pobreza y demás. Además, quiero reconocer en muchos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 14

casos quiénes están detrás de estos informes, porque gracias a ellos hemos tenido un seguimiento de las situaciones de vulnerabilidad y pobreza en nuestro país y sin ellos habría sido difícil evidenciar la situación en la que nos encontrábamos. Esos informes, siempre son bienvenidos. Tenemos que estar encima para mejorar siempre; los responsables que somos de políticas públicas, y más orientadas a determinados colectivos, debemos tenerlo siempre presente, pero sí es cierto que quiero hacer un comentario al respecto. Primero, como no era habitual que nos preocupáramos de la pobreza y de la desigualdad, hay poca métrica. Ya se lo he contado en la presentación. Queremos incorporar métricas que evalúen cómo redistribuimos la renta y cómo reducimos la pobreza en nuestro país ante las políticas públicas. Hay ahora unos expertos académicos que han sacado unos trabajos recientemente muy interesantes donde, por un lado, ponen en valor lo que significan las encuestas a hogares que se han utilizado hasta ahora, y gracias a las cuales hemos podido tener la foto de la pobreza y de la desigualdad. Pero también llaman la atención sobre cómo ante situaciones como la COVID, en la que se produce un *shock* de estas características, utilizar estas encuestas no es suficiente. Por ello, han estado haciendo unos trabajos muy interesantes de medición de la situación de vulnerabilidad como consecuencia de la pandemia.

¿Qué les quiero decir con esto? Que, gracias a que traemos al debate político las situaciones de pobreza y desigualdad, es fundamental que las métricas vayan acompañando, pero no solo las métricas —y al margen del indicador que utilicemos—, sino que es fundamental también cómo interpretamos eso. Porque tengo que decirle —ya por último— que, al final, no se trata solamente de ver cómo evoluciona el indicador. Con el *shock* que hemos tenido, que la tasa de pobreza pudiera aumentar es, hasta cierto punto, razonable. Pero la pregunta correcta no es esa, la pregunta es: ¿qué habría ocurrido en ausencia de las políticas públicas que hemos hecho? Y ya no me estoy refiriendo solo al ingreso mínimo vital. Tengamos en cuenta que toda la estructura de cobertura de rentas que ha llevado a cabo el Gobierno ha permitido que la situación fuera muchísimo menos dolorosa de lo que habría sido en caso contrario, en caso de no haber tenido toda una política claramente orientada a cubrir las rentas de aquellos que más lo necesitaban. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Paniagua.

Si les parece, suspendemos la sesión hasta las doce de la mañana, y la retomaremos con el secretario de Estado de Migraciones. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE MIGRACIONES (PEREA CORTIJO). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS (Número de expediente 212/001875); PLURAL (números de expediente 212/001933 y 212/001473); VOX (Número de expediente 212/001501); POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001724), Y SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (Número de expediente 212/001816).**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión. Seguimos con las comparecencias que tenemos esta mañana. Como saben, ahora le toca al secretario de Estado de Migraciones, Jesús Javier Perea Cortijo. Vamos a seguir el mismo procedimiento que en la comparecencia de la mañana. Empezará el compareciente por veinte minutos aproximadamente. A partir de ahí tendrán turno los grupos parlamentarios y cerrará el representante del Gobierno, el secretario de Estado.

Sin más, si estamos dispuestos, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MIGRACIONES** (Perea Cortijo): Buenos días. Ante todo, es un placer comparecer en esta Cámara nuevamente. Tuve la oportunidad de hacerlo para exponer las líneas fundamentales del departamento que dirijo, la Secretaría de Estado de Migraciones, hace escasamente tres meses. Es para mí un honor volver a comparecer en esta Cámara, en este caso para exponer las líneas presupuestarias de un departamento como la Secretaría de Estado de Migraciones, que, como saben, y así tuve oportunidad de trasladarles en la comparecencia de finales de junio, experimenta un crecimiento notable en cuanto a dotación presupuestaria con cargo al próximo ejercicio presupuestario de 2022.

Antes de comenzar la exposición de los objetivos y líneas prioritarias de actuación, me gustaría recordar muy brevemente la estructura del órgano gestor que tengo el honor y la responsabilidad de dirigir. Esta secretaría de Estado cuenta con dos direcciones generales, la Dirección General de Migraciones y la Dirección General de Políticas de Protección Internacional y Atención Humanitaria. Asimismo, cuenta con

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 15

varias subdirecciones directamente dependientes de la propia secretaría de Estado. En términos presupuestarios, este departamento estructura su acción a partir de dos programas, el 231.B, acciones en favor de emigrantes, y el 231.H, acciones en favor de inmigrantes. En líneas generales, la ejecución de cada programa compete a cada dirección general mencionada, aunque algunas de las líneas del programa 231.H caen bajo la responsabilidad de la Dirección General de Migraciones, especialmente en lo que atañe a la Subdirección General de Flujos Migratorios, que tiene responsabilidad en materia de gestión colectiva de contrataciones en origen, procesos de selección y contratación de trabajadores extranjeros en sus países de origen o extranjeros documentados con visado en búsqueda de empleo, así como el apoyo de los trabajadores seleccionados y seguimiento de las contrataciones.

Los objetivos fundamentales que persigue este departamento a partir de la dotación prevista en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2022 son esencialmente tres: mejorar los sistemas de gestión de los recursos destinados tanto a protección internacional como a atención humanitaria, en colaboración con las entidades del tercer sector, para dotarlas de un marco de actuación más estable en el tiempo; impulsar, en segundo lugar, la red estatal de centros públicos, de centros del Estado, para incrementar la capacidad de acogida y fortalecer el peso relativo de los recursos estatales en el sistema en su conjunto, en los términos y objetivos previstos en el componente 22 del Plan de recuperación, y, en tercer lugar, reforzar el compromiso del Estado con los territorios sometidos a mayor tensión en el ámbito migratorio. Ya saben que en esta materia la geografía importa y el Estado tiene que atender a los territorios que se encuentran en primera línea sometidos a mayor tensión en este ámbito.

En términos globales, el proyecto de presupuestos para esta secretaría de Estado incluye un notable incremento de la dotación para el ejercicio 2022. El presupuesto de la secretaría de Estado para el año próximo es de 634 millones de euros, que representa un crecimiento del 17 % en relación con la ejecución global prevista para finales de 2021, que alcanzó los 543 millones incluyendo las generaciones de crédito. Como les indicaba, este incremento parte, por un lado, del sostenimiento de los compromisos presupuestarios de la ciudadanía en el exterior y, por otro, de una acción que se estructura, como les decía, en torno a tres ejes: el impulso y fortalecimiento de la red; el nuevo modelo de acción concertada que pretendemos implantar a partir del año próximo, y el refuerzo de capacidades de respuesta ante crisis humanitarias con impacto en movimientos migratorios. Como saben, sobre este último aspecto me podré detener con un poco más de concreción teniendo en cuenta el escenario al que nos enfrentamos en un año en el que está prevista la recuperación paulatina de la movilidad internacional y la movilidad del tránsito aeroportuario.

En el capítulo de gastos tienen ustedes el detalle del incremento en cada una de las materias. Quiero recalcar que los incrementos se explican en definitiva en el ámbito de personal por la previsión de dotación de la apertura de nuevos centros para este mismo año 2022, este va a ser un año de apertura de nuevos centros, en línea con lo comprometido en el Plan de recuperación y en línea con los compromisos adquiridos tanto por el ministro Escrivá en sus comparecencias, como por quien tiene el honor de dirigirse a ustedes hoy. En segundo lugar, la imputación presupuestaria en el capítulo 2, de gastos corrientes en bienes y servicios, donde se incluye la dotación para la nueva herramienta de gestión asociada a la implantación del concierto social. Esta es una innovación muy relevante, que también ha sido anunciada de manera reiterada, lo fue por mi parte en la comparecencia del mes de junio. Queremos salir del marco de las subvenciones anuales, en primer lugar, porque genera ineficiencias, porque genera además una carga de trabajo burocrático, tanto para el Estado como para las propias entidades, que dificulta la gestión y la adaptabilidad del modelo a las necesidades basadas en picos puntuales.

En lo que hace referencia al capítulo 4, de transferencias corrientes, aquí destacaría fundamentalmente, aunque lo vamos a detallar con más profundidad al hablar de las líneas fundamentales, la dotación de un fondo adicional para la Comunidad Autónoma de Canarias y el refuerzo de capacidades ante crisis humanitarias, de las que hemos tenido en los últimos meses pruebas más que tangibles. Quiero referirme, particularmente en este ámbito, a la situación vivida con la evacuación de colaboradores de las Fuerzas Armadas, del Ministerio de Exteriores y, en definitiva, del Gobierno de España por la acción sostenida durante casi veinte años en Afganistán.

Por programas, en el 231.B el elemento fundamental a tener en cuenta es el mantenimiento del compromiso con los españoles, con la ciudadanía en el exterior. El presupuesto total asciende a 61 millones de euros, de los cuales, como pueden comprobar, la mayor parte se destina a solventar o a atender las prestaciones que por diversa naturaleza están contenidas en la ejecución de este programa. Este compromiso se manifiesta también en el sentido de que estamos por encima de la ejecución prevista

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 16

para concluir este ejercicio. Además, otra de las líneas específicas que quiero compartir con ustedes es que detallamos, esta vez a nivel de subconcepto, alguna de las líneas que anteriormente no se desglosaban, que se presentaban en bloque conjuntamente y que en este momento sí que se estructuran de una forma más clara. Estamos hablando de pensiones asistenciales para españoles de origen retornados, los niños de la guerra —menores de edad que tuvieron que salir del país durante la Guerra Civil—, prestaciones por razón de necesidad, ayudas asistenciales extraordinarias o asistencia sanitaria para beneficiarios de prestaciones. En este sentido, aparte del ejercicio de coherencia presupuestaria de detallar a nivel de subconcepto cada uno de los importes, quiero destacar que alguna de las cuantías que pueden ver —por ejemplo, la que hace referencia a la prestación prevista para los niños de la guerra— experimenta alguna lógica disminución, teniendo en cuenta que, desafortunadamente, cada vez hay menos personas beneficiarias de esta prestación, porque muchas de ellas alcanzan una edad que les hace causar baja como solicitantes de estas ayudas que el Estado se comprometió a satisfacer. Más de 20 000 personas y entidades en 43 países reciben ayudas con cargo a diferentes líneas de actuación del programa 231.B. Dichas ayudas abarcan prestaciones por razones de necesidad y ancianidad, como les decía, asistenciales y programas de ayudas para el sostenimiento de centros y asociaciones que mantienen la memoria y el vínculo de España en el exterior; ese un intangible que este ministerio protege de manera expresa.

En este contexto, en relación con la acción de la Dirección General de Migraciones, el proyecto de presupuestos contempla también el incremento de la dotación de líneas de ayuda para la gestión de flujos migratorios vinculados con la contratación en origen y la migración circular, en línea con la apuesta de este departamento por una migración regular, segura y ordenada, que fomente la llegada a nuestro país en las mejores condiciones y que, además, permita que el Estado no se desentienda de la atención a las personas que llegan para trabajar de manera concreta en periodos concretos. Como les decía, este es un breve mapa donde aparece claramente detallado a dónde llegamos con las prestaciones que atendemos. El ámbito de la ciudadanía en el exterior es significativo, sobre todo por la presencia en América, evidentemente, pero en general tenemos una presencia relevante de perceptores en 43 países de todo el mundo.

Paso a continuación a detallarles brevemente las líneas de actuación contenidas en el programa 231.H, de atención a inmigrantes. Como les comentaba, en esta área, dotada con un presupuesto de 552 millones, hay básicamente tres ejes de actuación: el fortalecimiento de la red estatal de centros, la implantación del nuevo modelo de acción concertada y el refuerzo de la capacidad ante crisis humanitarias. Todas estas actuaciones tienen un impacto contable, como les decía, en términos presupuestarios, en algún caso en cuanto al reajuste desde capítulo 4 a capítulo 2 de la dotación para la implementación de la acción concertada, que es, como les decía antes, un compromiso asumido por este Ejecutivo que finalmente en este año va a poder cristalizar. Tenemos la certeza, además, de que uno de los resultados finales de esta iniciativa va a ser precisamente dar más estabilidad a las entidades con las que en este momento trabajamos de manera muy coordinada para alcanzar los estándares requeridos a un país como España, que hace honor a sus compromisos internacionales y que, además, cumple con las obligaciones que le imponen nuestra propia normativa, la Ley de asilo, y las obligaciones que tenemos en este sentido de prestar asistencia a quienes, siendo solicitantes de protección internacional, no pueden sostenerse o necesitan ayuda del Estado para poder subsistir.

En el caso del desarrollo de la red estatal de centros, siempre hemos dicho que el caso español es anómalo en el contexto europeo, con un déficit muy acusado en plazas de acogida. Es cierto que el incremento de solicitantes de asilo en nuestro país es un fenómeno relativamente reciente en comparación con otros países de nuestro entorno, pero no es menos cierto que la disponibilidad de plazas para atender esta demanda creciente, especialmente desde 2015 y 2016, con picos muy relevantes antes de la pandemia, nos obliga no solamente para adaptarnos a los estándares de los países de nuestro entorno, sino también, como les decía antes, por una cuestión de reputación, por una cuestión de estar a la altura de lo que se exige de un país que ha pasado de ser un país en el que la solicitud de asilo era marginal a ser un país que en este momento acoge solicitantes de asilo y lo hace, además, sabiendo que es refugio para muchas personas perseguidas por diferentes motivos en el mundo, en un contexto, como les decía antes, especialmente complejo, basado también en la imprevisibilidad de las crisis humanitarias que devienen en crisis migratorias y en crisis en el modelo de acogida.

Esta tabla que les he adjuntado es bastante elocuente de la tasa de cobertura que tiene España en relación con la de otros países europeos. Estamos hablando de que apenas un 11 % del volumen total de



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 17

solicitantes tendrían plaza como tal en el sistema de protección internacional y nos proponemos firmemente incrementar esa tasa de cobertura de una forma sustancial para, ni más ni menos, equipararnos a los estándares de nuestro entorno, una materia en la que estamos contando con la colaboración, como ya expuse en mi comparecencia, de entidades como EASO, la *European Asylum Support Office*, que está colaborando directamente con este ministerio en la redefinición del nuevo modelo y en las nuevas fases en las que se estructurará el nuevo modelo de acogida que también pretendemos impulsar a partir del año que viene.

Como les decía, a día de hoy solamente el 10% del total de plazas del sistema de protección internacional son de gestión propia del Estado. Se articulan fundamentalmente en torno a los centros de atención a refugiados, de los cuales tenemos cuatro en el conjunto del Estado —dos en la Comunidad de Madrid, uno en Valencia y uno en Sevilla—, con un total aproximado de 420 plazas que, sobre el total de plazas disponibles, muestra un desequilibrio que nos hace tener que recurrir de manera consistente a las plazas que las organizaciones no gubernamentales ponen a disposición del Estado. Como saben, esa es la herramienta fundamental de actuación en el marco del programa de protección internacional. El compromiso que hemos adquirido, que adquirió el ministro Escrivá y que está verbalizado expresamente en el Plan de recuperación, es el de incrementar el peso de la red estatal en el conjunto para alcanzar, en primer lugar, el 33% del total de plazas y además incrementar las plazas para situarnos, como les decía antes, a la altura de los estándares europeos y a la altura de los estándares exigibles para un país como España. Esa mayor capacidad de reacción nos da más flexibilidad y mayor presencia del Estado en el sistema de acogida, además de permitir una mejora evidente del sistema de gestión que facilitará la monitorización y la gobernanza del sistema. En Canarias ya se ha iniciado. De hecho, está en la estrategia de desarrollo de centros propios, dadas las emergencias de 2020 y 2021, y ahora pretendemos extenderla al conjunto del Estado sobre la base de una acogida digna y del cumplimiento de los compromisos que una democracia como la española, un sistema como el nuestro y un país como España debe asumir en coherencia con el respeto y la promoción de los auténticos valores europeos. Para ello, contamos además en el presupuesto con una financiación adicional respecto a lo ejecutado en 2021 y también respecto a la dotación incluida en el Plan de recuperación, que para el año que viene incluye para este ministerio una ejecución de 55 millones de euros en el desarrollo de estos centros.

En definitiva, lo que hacemos en los presupuestos, y es lo que podrán ver expresamente en el capítulo 2, es un incremento previsto para los servicios de mantenimiento asociados a los nuevos centros de la red estatal y la inversión que financiamos con cargo al Plan de recuperación; esa es la estructura general.

Los nuevos recursos se adaptarán a las distintas fases de acogida. Este matiz es importante para buscar un equilibrio territorial que dé capilaridad al sistema y además permita hacer algo que, a nuestro modo de ver, ante una crisis reciente tan importante como la que ha supuesto la llegada del contingente afgano a nuestro país se ha mostrado acertada. Luego tendré ocasión de profundizar, si quieren, sobre esta cuestión. La capilaridad del sistema, la presencia en todas las comunidades autónomas, en todos los territorios, permite *de facto* la consolidación de un mecanismo de solidaridad que permite que todas las comunidades autónomas, todos los territorios se impliquen en esta cuestión. En las últimas semanas he tenido oportunidad de visitar recursos de acogida en diversas comunidades autónomas donde se encuentran familias afganas acogidas y creo que avanzar en ese mecanismo de solidaridad por la vía de la capilaridad en el territorio contribuye a mejorar la percepción global del fenómeno migratorio más allá de las zonas de entrada directa, por ejemplo, que habitualmente son las zonas aeroportuarias de grandes entradas —en este caso, la Comunidad de Madrid, en el ámbito de solicitantes de asilo—, pero también las llegadas a costas en el sureste de la península, en Andalucía y en Canarias.

La decisión sobre localización de nuevos centros responde al análisis estratégico previo en el que primará sobre todo, aparte de la situación migratoria, el potencial de dinamización económica, la capacidad de acogida local y un factor en el que nosotros ya estamos comprobando que hay voluntad de muchos ayuntamientos, que es favorecer la integración desde una fase temprana, teniendo en cuenta el vector del factor demográfico, del reto demográfico para capitales de provincia o comarcas en las que el declive demográfico ha sido especialmente acelerado en los últimos años. Celebramos expresamente el compromiso de muchos ayuntamientos que están avanzando en esta línea. Creo que es un buen camino a seguir y que avanza en la idea de entender este como un fenómeno en el que hace falta solidaridad entre territorios y voluntad de arrimar el hombro con las comunidades autónomas más tensionadas en momentos puntuales. La tipología de los nuevos centros variará según la fase de acogida, pero, en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 18

definitiva, lo que queremos es que sean centros para facilitar la plena integración sociolaboral de las personas en la fase final de la acogida.

Como les decía antes, este presupuesto nos permite avanzar en el actual marco único de subvenciones hacia un nuevo modelo de acción concertada. El sistema actual genera incertidumbres y dificulta una visión a largo plazo; no fomenta la vinculación plurianual con las entidades, que cada año deben ver renovados sus compromisos de gestión. Como les digo, esto implica costes elevados en tramitación para la Administración General del Estado y no genera incentivos a la innovación y al control de costes por parte de las entidades. Creemos que es el momento de avanzar en esta transición, teniendo en cuenta que la acción concertada puede ser —o así lo hemos entendido— el vehículo que dé cobertura a un sistema por el cual no solamente tengamos una visión plurianual que satisfaga las demandas de las entidades del tercer sector, y me refiero siempre fundamentalmente a todas las que forman parte del sistema de protección general, pero también las de gestión humanitaria. Ello permitirá a las entidades planificar recursos de manera ordenada y a la Administración fomentar la sostenibilidad y la previsibilidad del gasto, que es un factor muy importante con el que en este momento es difícil contar, teniendo en cuenta la rigidez del sistema de subvenciones, para atender a un gasto que en este momento ya se va consolidando como una materia recurrente.

Como les digo, el nuevo modelo también permitirá reforzar el vínculo con las entidades, consolidando el sistema mixto de gestión a través de un sistema que favorecerá el intercambio de información e incentivará la reducción de costes y la innovación. Creemos que la remuneración por coste efectivo, según una serie de parámetros, es un paso importante en esta materia. La dotación con la que avanzamos para este presupuesto es de 96 millones, que aparecen ya expresamente en el capítulo 2 del programa 231.H, y se basa fundamentalmente en reducir la parte de subvención nominativa para los grandes colaboradores, las tres grandes entidades que concentran en este momento casi el 60% del total de plazas del sistema en todo el territorio: Cruz Roja Española, Accem y CEAR. La entrada en vigor, como les he dicho, está prevista para julio de 2022, para la segunda mitad de este año, con lo cual vamos a avanzar ya de una manera clara y decidida en la transición a un nuevo sistema que implique pasar del modelo de subvenciones al modelo del concierto social de plazas, con entidades que además atesoran un extraordinario *know-how* y una extraordinaria experiencia que el Estado valora de manera especialmente favorable. Para el resto de entidades, la previsión es que avancemos en el año 2023.

En definitiva, y este es otro factor importante, este presupuesto también reafirma el compromiso del Gobierno con los territorios sometidos a mayor tensión migratoria. En el caso de Canarias, hay una dotación específica en el proyecto de presupuestos de 50 millones de euros, destinados a paliar los gastos adicionales en los que incurre una comunidad autónoma en la que en este momento se está produciendo una mayor presión migratoria en términos comparados y donde, además, los costes asociados son especialmente gravosos por múltiples razones, incluidas la insularidad —la doble insularidad en algún caso— y las dificultades con las que habitualmente contamos en territorios con la idiosincrasia de Canarias. El compromiso con Canarias en este contexto es expreso, está cuantificado, es cuantificable y permite visualizar claramente el compromiso del Ministerio de Inclusión con un territorio que ha sufrido una elevada tensión migratoria en el último año y medio y que, además, cuenta con un tejido social especialmente activo a la hora de ofrecer una acogida digna. Esto lo quiero recalcar; lo he recalcado en todas mis intervenciones y lo quiero hacer una vez más. Desde ese punto de vista, la sociedad canaria ha tenido un comportamiento extraordinariamente ejemplar y ha mostrado una voluntad de acoger a quienes llegaban a sus costas, en muchas ocasiones en circunstancias muy difíciles, de una manera que dignifica la propia presencia de España a los ojos del mundo. Yo lo quiero poner en valor siempre que tengo ocasión.

También en este presupuesto hemos mantenido un compromiso expreso con la Ciudad Autónoma de Ceuta. En este caso quiero hacer mención a una acción extrapresupuestaria. Nosotros hemos estado implicados desde el primer momento en la situación provocada en el mes de mayo en la Ciudad Autónoma de Ceuta. Lo hicimos además encabezando la aprobación de una ayuda extraordinaria para la ciudad autónoma para hacer frente a los gastos extraordinarios de alojamiento, tanto de menores no acompañados como de adultos, a los que la ciudad autónoma ha tenido que hacer frente por una circunstancia absolutamente inédita en la historia reciente. Nosotros siempre hemos sostenido que no estábamos hablando de una crisis migratoria, sino de algo que tenía otra trascendencia, pero este ministerio se implicó decididamente en la aprobación de una ayuda que ya ha recibido la Ciudad Autónoma de Ceuta de casi 13 millones de euros y cuya ampliación para los próximos meses se está negociando en este

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 19

momento, si la situación además lo aconseja. En ese sentido, nuestro compromiso con Ceuta es total, es absoluto.

Lo que hacemos con este presupuesto también es reforzar la capacidad de respuesta del Estado ante escenarios con impacto potencial en el ámbito migratorio de cara a 2022. Como les decía, en un ejercicio de responsabilidad presupuestaria tenemos en cuenta, en primer lugar, que ante situaciones excepcionales que pueden darse por factores geopolíticos que escapan a nuestro control España tiene el deber y la obligación de contar con un sistema de respuesta rápida, de respuesta solvente y de respuesta capaz. Ese es un activo también reputacional a los ojos del mundo, y nosotros vamos a defender abiertamente ese enfoque, porque es el que, estamos convencidos, encaja en la voluntad mayoritaria de la sociedad española. También, como les decía, tenemos un incremento notable en presupuesto en las dos líneas, tanto en protección internacional como en atención humanitaria, por un mera cuestión de reactivación de nuevas vías de entrada que nos lleva a estar atentos a lo que ello implica. En estos últimos dos años las propias restricciones de la movilidad internacional tuvieron como consecuencia un menor número de solicitantes de asilo, especialmente visible en el ejercicio 2020, pero también en 2021, y hasta la fecha el volumen global sigue estando por debajo de lo inicialmente previsto, pero nuestra obligación es contemplar todas las contingencias, y en este caso concreto creemos factible que pueda haber un incremento de cara al próximo ejercicio 2022.

En definitiva, el presupuesto que hoy les presento permite mantener el compromiso con los españoles en el exterior; reforzar los canales de migración legal, segura y ordenada, y consolidar un cambio de modelo que tiene dos vectores importantes: uno, en el que abordamos la necesidad de reforzar la red estatal de centros de acogida para que la presencia del Estado en esta materia sea más relevante de lo que ha sido hasta la fecha, y el segundo, para impulsar el nuevo modelo de financiación y colaboración con la acción concertada, que entendemos que puede tener un buen impacto y, por último, fortalecer la capacidad de escenarios mientras mantenemos el compromiso con territorios sometidos a una mayor tensión en el ámbito migratorio. Creo que estas son las líneas fundamentales de un presupuesto que, como les decía antes, crece de una manera decidida y que, además, asume que las responsabilidades que un Estado como España debe mantener en este ámbito deben tener reflejo presupuestario para respaldar las políticas públicas que se impulsan desde este departamento.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Perea.

Empezamos entonces con los grupos parlamentarios de menor a mayor. Tiene la palabra la señora Illamola Dausà, del Grupo Plural.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies, bon dia.*

Le pido disculpas por haber llegado tarde y por si a alguna de las preguntas que le planteo ha dado respuesta en la primera parte de su comparecencia, pero es lo que nos pasa a los grupos pequeños, que no podemos estar en todas partes al mismo tiempo. Tenía varias preguntas concretas.

En los presupuestos, se habla de que se aumentan las plazas de acogida de protección internacional en 5700 respecto de 2019. Querría saber esto qué supone respecto de 2021, porque con respecto a 2019, de acuerdo, pero con el año presente, ¿qué diferencia hay?

Esto que le planteo creo que ya se lo dije en su primera intervención, cuando fue nombrado. Cuando hablan de mandar las estadísticas de los residentes de larga duración a Eurostat, quisiera saber si por fin ya se hace la diferencia entre larga duración UE y larga duración modelo Ley de extranjería propio.

Hay un cuadro en el documento de los presupuestos, en la página 101, que habla de la subvención de actuaciones para la ordenación de flujos migratorios laborales. En relación con 2020, nos habla de la cantidad presupuestada, 24 100, y la cantidad realizada, pero en 2021, de lo previsto a realizar, es cero. Esto me preocupa un poco, me gustaría que me lo pudiese aclarar.

También se habla en un momento determinado, en las explicaciones, de acogida, de inclusión, de las actuaciones a desarrollar en 2021 y se explican y detallan esas actuaciones. No sé si son las mismas para 2022, para situarnos un poco en esto.

Otra cuestión que me preocupa —quizás lo ha dicho al principio— hace referencia al programa de españoles en el extranjero. ¿Me puede concretar si hay alguna partida específica para los españoles que están en el Reino Unido tras hacerse efectivo el *brexít*?

Hay un par de cosas más, son preguntas muy muy concretas, ya lo sé. Hay muchos retrasos en la resolución de las autorizaciones de protección internacional o de las autorizaciones de residencia o de las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 20

autorizaciones de trabajo en distintas oficinas a lo largo y ancho de todo el territorio. He visto que hay una previsión de aumentar los recursos humanos en estas oficinas, pero me gustaría saber cuáles van a ser los criterios y las prioridades para destinar estos recursos a las oficinas de un territorio o de otro. Lo digo porque en Cataluña, en concreto en la zona de Girona, hay muchísimos problemas y muchísimos retrasos en esto.

Por último, el presidente Sánchez anunció 100 millones de euros para familias vulnerables debido al increíble precio de la luz. Esto afectará, evidentemente, a muchas personas migrantes, por eso se lo planteo a usted en el contexto de esta Comisión. No sé si habrá una partida especial para esto en los presupuestos del 2022 y cómo se hace para calcularla.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Illamola.

Pasamos al Grupo Parlamentario Confederal, la señora Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Gracias, presidente. Quiero dar las gracias también al secretario de Estado de Migraciones, al señor Jesús Javier Perea Cortijo.

Nos presenta un presupuesto que consideramos importante, especialmente expansivo, teniendo en cuenta no solamente el presupuesto del año 2020, sino también lo ejecutado en el año 2020. En global, nos decía que el presupuesto asciende a 634 millones de euros, y creo que enlaza bastante bien con el trabajo que ya viene haciendo la Secretaría de Estado de Migraciones respecto a la protección internacional, a la acogida de migrantes, a la protección de las personas migrantes, a la atención humanitaria y a los programas de protección internacional y asilo. Creo que ahora mismo tenemos todos muy claro, por la cercanía, el trabajo realizado en nuestras costas y también el trabajo hecho en materia de la crisis migratoria generada en Afganistán.

Quería hacer algunas consideraciones respecto a Canarias. Creo que el ministerio —como ya dijimos el año pasado— hizo un trabajo encomiable respecto a la habilitación de plazas de emergencia, incluso de un nuevo centro un tiempo récord. Quería preguntarle cómo está la situación actualmente, porque nos preocupa bastante la situación en Canarias. Respecto de esta cuestión, ya ha hablado del aumento del presupuesto para la comunidad autónoma canaria, algo que nos parece especialmente importante y que encaja bastante bien con la situación actual que se vive allí.

En segundo lugar, respecto al nuevo modelo de acción concertada y al desarrollo de la nueva red estatal de centros, aplaudimos —como no puede ser de otra manera— las ayudas y subvenciones realizadas a CEAR, a Accem y a Cruz Roja, pero nos preocupa saber qué va a pasar con estas otras entidades de menor tamaño cuyos dispositivos también han sido cruciales para la gestión de los sistemas de acogida. En este sentido, quería preguntarle en qué consiste el nuevo modelo, cómo se va a garantizar que se contará con otras entidades que aparecen en su exposición para su ejecución en el año 2023. Respecto a las ONG, cómo va a garantizar que no se pierda especialización por su parte y que en ese proceso no entren empresas privadas cuyo principal objetivo no es tanto la atención humanitaria —como sí vienen haciendo estas organizaciones no gubernamentales durante muchísimos años—, sino el beneficio empresarial.

Sobre el fondo de asilo y migraciones, me gustaría que pudiese concretar un poco más cómo se va a gestionar, en qué va a consistir este nuevo FAMI para el año 2022. Y, para ir terminando, aparte del compromiso especial con Canarias de 50 millones —como ya he mencionado anteriormente— y el compromiso con el sostenimiento de los centros de menores, hay un compromiso expreso con Ceuta, al que van a destinar 13 millones de euros como ayuda de emergencia, y que se está negociando con la Comisión Europea para ampliar el gasto en alojamientos de menores y adultos. Me gustaría, si pudiese, que profundizase un poco en ello.

Por último, cuando hablamos del modelo de gestión humanitaria, el modelo de protección a las personas migrantes, de asilo, de acogida, de protección internacional, estamos hablando de derechos que son básicos, de protección humanitaria, de derechos humanos al fin y al cabo. Creo que aquí vamos a escuchar muchas barbaridades sobre esto, porque al final las personas más vulnerables —en este caso las personas migrantes— son utilizadas por ámbitos de la ultraderecha como piedra arrojada contra este Gobierno y contra la mayoría de la población española. En este caso, hay que decir que la población española está teniendo un compromiso ejemplar con respecto a la protección humanitaria y a la inclusión de las personas migrantes, entendiéndolo que nadie se juega la vida, nadie sale de sus casas, nadie deja su vida, su entorno de protección para otra cosa que no sea promover y asegurar sus derechos más

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 21

básicos, su garantía de vida, porque muchas veces de lo que estamos hablando es de la garantía de la vida. Creo que este nuevo modelo de centro que nos han propuesto es importante y, por último, me gustaría que concretara un poco más el mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Franco.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la señora López Álvarez.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Gracias, presidente.

Gracias, señor Perea, por su exposición, muy aclaratoria, por cierto, de lo que van a hacer en España, de lo que van a continuar haciendo en España, un verdadero reemplazo poblacional, una sustitución demográfica. Ese es el resumen de su exposición y de las previsiones de su órgano encargado de desarrollar la política migratoria definida por el Gobierno en materia de inmigración, puesto que las cifras hablan por sí solas. Yo supongo que usted conoce el mandato constitucional del artículo 42 de nuestra Constitución española, pero se lo recuerdo: «El Estado velará especialmente por la salvaguardia de los derechos económicos y sociales de los trabajadores españoles en el extranjero y orientará su política hacia su retorno». Sin embargo, los presupuestos que nos traen para 2022 solo dedican una partida de 60 500 000 euros para acciones en favor de los emigrantes, partida que además ha disminuido con respecto a 2021 en más de un 5%. Pero no solo eso, hablamos de que disminuye un 5% mientras se incrementa un 34% la destinada a acciones en favor de los inmigrantes. Destinan ustedes 510 millones de euros más a inmigración que a los españoles que se han visto obligados a emigrar, lo que es un insulto a nuestros compatriotas en el extranjero y también un insulto al mandato constitucional, que dice que el Estado velará especialmente por los españoles en el extranjero. Por eso ha quedado clara cuál es la intención del Gobierno, la del reemplazo poblacional, destinando 570 millones de euros a acciones a favor de la inmigración; 570 millones de euros, con un aumento en la partida presupuestaria con respecto al presupuesto de 2021 de 141 millones de euros. De 429 millones de euros en 2021 pasamos a 570 millones de euros para 2022 solo para acciones en favor de la inmigración. ¿Cómo puede usted explicar esta política del Gobierno, la de invertir más en inmigración que en los españoles en el extranjero? Y no solo eso, ¿cómo explica que la partida para los españoles en el extranjero sufra una reducción del 5% y la partida para ayuda y acogimiento a la inmigración sufra un incremento del 34%? Explique eso a los españoles, por favor. Explique al 26% de los españoles en riesgo de pobreza que ustedes van a dar a Acnur, Cruz Roja Española, CEAR y Accem subvenciones que ascienden a de 100 000 euros, 57 250 000 euros, 23 750 000 euros y 15 250 000 euros. En total, 321 millones de euros para atender e integrar al que viola nuestras fronteras e invade nuestra patria. Explíquesele usted también a los españoles que esperan una bolsa con alimentos básicos en las colas del hambre, al trabajador que abre su negocio y tiene que pagar una factura de luz en máximos históricos, a los trabajadores en ERTE. Explíquesele a los españoles, porque es difícil entender que antepongan los intereses de una agenda globalista a los intereses de los españoles. Es más, explíqueles también que, frente a esos 570 millones de euros, ustedes invierten en infancia y familia 44 millones de euros y que de esos 570 millones de euros para acciones en favor de la inmigración, dedican la ínfima cantidad —ojo, frente a 570— de 1 800 000 euros al Fondo de Garantía del Pago de Alimentos, en el programa de atención a la infancia y a las familias.

Estas son sus cuentas, las cuentas de su Gobierno, y está hoy usted aquí explicándolas como si todo fuera maravilloso y ustedes fueran muy buenos por invertir tantísimos millones de euros en ayuda, atención e inclusión de inmigrantes. Pues no, señor Perea. Pregunten ustedes a los ceutíes lo que es ser invadidos por más de diez mil inmigrantes y que un 1% de la población en la ciudad autónoma ya sean menores extranjeros no acompañados, como así lo ha confirmado en una de sus respuestas el Gobierno. De 80 000 habitantes, la ciudad de Ceuta acoge a fecha 23 de julio a 889 menores extranjeros. Esos son los acogidos, sin contar a los que deambulan por las calles, a los mayores inmigrantes acogidos en el Tarajal y a los residentes en el CETI. Y dígales también que destinan a la Comunidad Autónoma de Canarias 50 millones de euros, pero no para los canarios, no, y mire que Canarias tiene un porcentaje muy alto de población en pobreza severa, un 16% de la población de las islas se encuentra en esa situación. Sin embargo, ustedes les envían 50 millones de euros para atender a los inmigrantes que invaden las islas para acogerlos en hoteles de lujo.

Resulta muy llamativo también que el Gobierno de España alegue en la sección 32 que la presión migratoria experimentada en los últimos años hace necesario un incremento de crédito en las partidas destinadas a estos programas, así como a la lucha contra la inmigración irregular y a la articulación de vías de inmigración seguras, ordenadas y regulares, y también a la cooperación con los países de origen,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 22

y que, sin embargo, el gasto presupuestado para luchar en origen contra la inmigración ilegal sea el mínimo en términos relativos, pese al aumento exponencial de la inmigración ilegal registrada durante 2021. Un total de 31 002 inmigrantes ilegales han llegado a España hasta el 15 de octubre de 2021, según datos del Ministerio del Interior, sin contar con los más de 10 000 marroquíes que invadieron Ceuta en mayo. Usted ha llamado a esa invasión situación inédita. No, señor Perea, permítame que le corrija, fue una invasión. Sin embargo, esa exponencial partida para estas ayudas, a pesar de su coste, no parece ser muy efectiva. Necesitan cada vez mayor presupuesto, mayor inversión y, a juzgar por la elevada criminalidad asociada a los inmigrantes, tal y como se puede consultar en el INE, no tiene efectos positivos. Por eso le solicito que hoy diga usted la verdad a los españoles, la verdad de las cuentas del Gobierno, que busca el reemplazo poblacional e invierte exponenciales cantidades de dinero para ese objetivo. Dígaselo usted hoy aquí porque los españoles merecen saber la verdad: que actúan a través de su prensa progresista con la idea e imágenes de pobre gente necesitada sin posibilidades de ayuda para hacer creer a los españoles que la invasión es una obligación, y nada más lejos de la realidad. La invasión es barbarie; de hecho, ya se ve en muchos barrios de las zonas más afectadas por la inmigración, como Almería, Murcia, Canarias, Ceuta y Melilla.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GALVÁN**: Gracias, presidente.

Señor secretario de Estado de Migraciones, hace menos de un año estábamos aquí, en esta misma Comisión, analizando los Presupuestos Generales del Estado en competencia migratoria y tengo que decir que a lo largo de estos meses tan solo se han producido dos cambios: la persona que representa a la Secretaría de Estado de Migraciones, usted, y el alarmante aumento de migrantes irregulares en las costas de nuestro país. En cambio, habla usted de reforzar los canales de migración legal. Todo lo que dijimos que iba a ocurrir con las líneas de trabajo expuestas por la entonces secretaria de Estado de Migraciones, su compañera, y con los presupuestos aprobados entonces ha ocurrido y además en mayores dimensiones. De ahí que su intervención nos haya parecido frustrante, fuera de la realidad e incluso insultante, teniendo en cuenta lo que está ocurriendo en nuestras costas con su caótica política migratoria.

Si usted o el ministro de Migraciones hubiesen estado en Baleares, donde ha aumentado considerablemente la llegada de inmigrantes con nuevas rutas; si hubiesen estado en mi provincia, en Cádiz, a donde un día sí y otro también llegan pateras; si hubiesen estado en el Centro de atención temporal de Lanzarote, donde las ONG han denunciado que se vulnera la dignidad de las personas migrantes que allí se encuentran; si hubiesen estado en Melilla, donde se han producido recientemente nuevos asaltos a la valla con daños a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; si hubiesen estado en Ceuta, donde aún deambulan por las calles migrantes y MENA tras la entrada masiva; si hubiesen estado en todas las islas Canarias, donde este año ha aumentado la llegada de inmigrantes irregulares un 114 % —digo bien, un 114 %— respecto a 2020, que ya fue caótico; si hubiesen estado en los institutos anatómicos forenses de este país, por los que han pasado cientos y cientos de inmigrantes fallecidos —cerca de 2000 migrantes fallecidos en nuestras costas—, no hubiesen presentado estos presupuestos, que, lejos de solucionar estos problemas y dramas migratorios, los acrecientan. ¿Cómo pueden permanecer impasibles? Desconocemos si es porque no quieren o porque no pueden.

Señorías, no estamos de acuerdo con la inmigración irregular, lo decimos alto y claro en el Partido Popular; con la inmigración irregular ganan dinero las mafias y va en contra de la ley y de los acuerdos internacionales. Para nosotros los inmigrantes son personas y, una vez que llegan aquí y antes de su repatriación, tienen que ser tratados como tales y no como se les está atendiendo. Lo dijimos el año pasado y lo volvemos a decir este año, y además con más argumentos: las políticas migratorias de este país no se dirigen desde el Ministerio del señor Escrivá ni desde la Secretaría de Estado de Migraciones que usted dirige, sino desde la sede de Podemos. Con los presupuestos en la mano se concluye que un año más se siguen destinando recursos para atender a los miles de inmigrantes irregulares que van a seguir llegando a nuestras costas; es decir, ponen el foco en el destino, pero no en el origen. Destinemos recursos para evitar que estas personas tengan que salir de sus países, apostemos por la cooperación al desarrollo, apostemos por sistemas que funcionan, como el de las personas temporeras de Huelva, por ejemplo; destinemos recursos a esto, en sistemas que funcionan; la irregularidad nunca funciona.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 23

Tampoco se contempla en los presupuestos el fondo que venimos reclamando por el Grupo Parlamentario Popular para ayudar a las comunidades y ciudades autónomas, así como a los ayuntamientos que sufren una mayor presión migratoria. ¿No es de sentido común que el Gobierno active un fondo para financiar a todos los ayuntamientos y a todas las comunidades autónomas con fuerte presión migratoria? ¿No es de sentido común que ayudemos a todos los ayuntamientos que tienen que afrontar gastos de limpieza, de personal o de alimentos cuando llegan los migrantes? ¿No es de sentido común que se cree una partida para todos los ayuntamientos y todas las comunidades autónomas que tienen que sufragar los gastos de enterramiento de inmigrantes que llegan ahogados a las costas? Es de sentido común, pero este sentido común no lo comparten el Grupo Socialista ni el de Podemos, que han rechazado en esta Comisión la creación de estos fondos, algo que ustedes, desde el Gobierno, comparten, porque tampoco aparecen en los presupuestos. En cambio, sí se contemplan de nuevo subvenciones a dedo a alguna que otra ONG que ha sido dirigida por dirigentes de Podemos, como el señor Enrique Santiago, hoy flamante secretario de Estado para la Agenda 2030, que no es lo mismo que un secretario de Estado con una apretada agenda. Se contemplan en los presupuestos 319 millones de euros para subvenciones ONG y, de ese total, cerca de 100 millones de euros son para subvenciones a dedo. En el Grupo Parlamentario Popular exigimos la eliminación de este tipo de subvenciones a dedo y proponemos cambiarlo por un sistema de concurrencia competitiva. El año pasado ya lo dijeron y no lo han cumplido, y este año de nuevo 100 millones de euros para subvenciones a dedo.

Ante el espectacular aumento que se contempla en los presupuestos de gastos de personal, que según ustedes es para abrir los centros de atención a inmigrantes, vamos a estar vigilantes, porque se pasa de 2,4 millones de euros, a 5,4 millones de euros. Repito, en el Grupo Parlamentario Popular vamos a estar muy vigilantes con los procesos selectivos. En cambio, no podemos decir lo mismo de las ayudas a emigrantes; esto no sube, esto baja. De los 45 millones de euros presupuestados en 2021, pasamos a 33 este año; es decir, se bajan 12 millones de euros las ayudas a emigrantes mayores. ¿Qué motivos lo justifican, señor secretario de Estado? Y, por cierto, de las ayudas a emigrantes presupuestadas en 2021, de los 51 millones, solamente han ejecutado 18 millones. ¿Pueden explicar los motivos? ¿Qué hacen ustedes por los españoles en el exterior? ¿Por qué no se merecen el apoyo y la ayuda de su Gobierno? En definitiva, rechazamos por cuestiones lógicas este proyecto de Presupuestos Generales del Estado, que, como todos sabemos, va en contra de lo que realmente necesita España en estos momentos, y lo estamos viendo, por ejemplo, con la reforma laboral o la subida de la luz. Y en lo que se refiere al Ministerio de Migraciones, no aporta soluciones a la inmigración irregular, sino que apuesta claramente por ella, porque prevé más gastos para la inmigración irregular.

Señor, secretario de Estado, a las preguntas que le he ido formulando, le planteo otras nuevas. ¿Qué grado de ejecución tiene el presupuesto de 2021 del Ministerio de Migraciones a fecha de hoy? ¿Por qué no definitivamente, desde ya, hay un sistema de libre concurrencia para todas las entidades sin ánimo de lucro? ¿A qué entidades se le han concedido subvenciones a lo largo del presente año? ¿Qué centros van a abrir a lo largo de 2022 y qué nuevos centros prevén construir? ¿Qué objetivo se marca el Gobierno acerca del número de españoles residentes en el exterior que quieren regresar a España? ¿A qué fines irán destinados los 2 millones de euros de transferencias de capital a familias e instituciones sin ánimo de lucro? Muchas dudas, señor secretario de Estado, mucha inconcreción en su intervención que le rogaríamos que concretara ahora en las respuestas a estas preguntas que estos humildes diputados le trasladamos. Nos transmite su intervención poca o ninguna confianza. Por favor, en la segunda intervención nos gustaría que concretara, porque es muy importante, sobre todo teniendo en cuenta el grado de ejecución del presupuesto de este año, que es bajo, y al mismo tiempo el elevado nivel de incumplimiento de los objetivos que usted se marcó en su comparecencia y que desde luego no se están cumpliendo la gran mayoría. España sigue liderando la llegada de inmigrantes irregulares y este presupuesto no hace nada para evitarlo; al revés, parece que contempla que vaya a aumentar.

Y con esto acabo, señor presidente. El Grupo Parlamentario Popular seguirá ofreciendo un pacto de Estado migratorio que apueste por la inmigración regular, ordenada y orientada al mercado laboral, un pacto que seguimos ofreciendo, pero en cambio ustedes prefieren un pacto con la izquierda más radical, con Bildu, con los independentistas, que, como todos sabemos, apuestan por incumplir la ley y, por supuesto, los acuerdos internacionales.

Acabo pidiéndole por favor que reorienten el presupuesto, que reoriente su caótica política migratoria; hasta alcaldes y presidentes de comunidades autónomas de su partido se lo agradecerán. Presentaremos enmiendas.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 24

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ortiz.  
Pasamos al Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Diouf.

El señor **DIOUF DIOH**: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Dos previas. Señorías de VOX, me sigue sorprendiendo su desconocimiento del derecho internacional, el otro día en la Comisión de Interior queriendo devolver a los niños y jóvenes no acompañados en contra de la Convención de La Haya, y ahora en relación con las personas con derecho y beneficiarios de protección internacional a través de lo que nos acaban de decir. Se entiende ahora su intención de cerrar algunos ministerios y secretarías de Estado. Y señorías del PP, además de la Constitución, dense cuenta de que hay también convenios que hemos ratificado a nivel internacional.

Gracias, secretario de Estado, por tan exhaustiva exposición sobre los programas económicos destinados al cumplimiento de la competencia que su departamento tiene asumida. Por una parte, con sus acciones a favor de los españoles residentes en el exterior y retornados, que son más de 2,5 millones y que están fuera de nuestras fronteras, con la ampliación del número de beneficiarios y el importe destinado a las pensiones asistenciales, el ajuste del presupuesto destinado a las pensiones para los niños de la guerra, donde se contempla la concesión de prestaciones adicionales tanto económicas como sanitarias, así como la atención sanitaria y farmacéutica para quienes carecen de esta cobertura. También, las ayudas extraordinarias atendiendo a la necesidad, edad, situación de dependencia y casos de violencia de género, así como actuaciones para promover el retorno. Y, por otra parte, acciones a favor de los inmigrantes. Si ya el año pasado se demostró que este Gobierno liderado por Pedro Sánchez hace una verdadera política que cumple con el pacto de migraciones incrementando el presupuesto en 106 millones de euros, volvemos a tener un incremento en 93 millones para el año 2022, lo que da una cifra para esta secretaría de Estado de más de 634 millones de euros. La estrategia presupuestaria del Gobierno demuestra que se tiene una visión integral del fenómeno migratorio, aplicando una política de acogida, inclusión e integración, así como políticas de atención humanitaria. Además, una prevención y lucha contra la inmigración irregular y la trata de seres humanos, transformando económica y socialmente, digitalizando los servicios públicos, haciendo posible la cohesión social, garantizando la protección de los colectivos más vulnerables de la sociedad, apostando por una España de progreso propia del siglo XXI y asumiendo el mandato constitucional, donde las comunidades autónomas y entidades locales forman parte de la recuperación de este país aplicando el criterio de la cogobernanza para esta materia, acciones dirigidas especialmente a aquellas regiones a las que llegan migrantes, tanto en las costas, como en Ceuta y Melilla. La estrategia presupuestaria del Gobierno es un auténtico escudo social para mitigar el impacto económico y social de la crisis sanitaria. Tuvimos, por un lado, la respuesta europea a través del paquete Next Generation y, por otro lado, la ausencia de derechos de la ultraderecha a través de la alarma social y la incitación al odio. Y concretamente, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, dentro del plan de choque para la economía de los ciudadanos y refuerzo de las políticas de empleo. Asimismo, reformar el sistema de acogida humanitaria y de solicitantes de protección internacional en España, teniendo en cuenta que se contaba con 31 plazas en diciembre de 2019, con la nefasta política migratoria del PP durante sus siete años de Gobierno. Incremento en la capacidad y eficiencia del sistema de acogida del solicitante de asilo es lo que hacemos, no solo con este aumento de 5700 plazas, sino contando además con la digitalización de los centros con 61 millones de euros. Creación de plazas propias para solventar el déficit de plazas de acogida con esta proyección a 2024, contando con que una de cada tres sean plazas propias y, a su vez, resolviendo el reto demográfico dinamizando regiones afectadas por la despoblación. Nos parece una política muy acertada.

Estos nuevos presupuestos nos van a permitir la transformación social y económica que España se merece, una España verde, más digital, más cohesionada desde el punto de vista social y territorial y más igualitaria. Nuestra posición geoestratégica nos impulsa a liderar, junto con nuestros países vecinos mediterráneos de la Unión Europea, el grupo Med5, y con nuestros vecinos extracomunitarios la firma de tratados tanto de cooperación como de inmigración circular, porque apostamos por una inmigración ordenada, regular y segura. Así es como se asume el desafío de los retos migratorios. Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos trasladarle que tienen nuestro apoyo por la coordinación realizada, ya que las políticas migratorias cuentan no solo con el marco, que va más allá de nuestras fronteras, sino cumpliendo también con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con nuestro compromiso como Estado miembro de la Unión Europea y con la gestión, entre otros, del Fondo Social Europeo y del FAMI. No



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 25

quería finalizar sin hacer una mención especial al Oberaxe por su labor documental y por la difusión de los estudios, y animarles para que sigan con su seminario *online* que tan buena acogida tiene.

Por último, quiero felicitarles, primero, por los cambios en el Reglamento de Extranjería para una mejor inclusión de las niñas, niños y adolescentes no acompañados, logrando de la mejor forma posible que encuentren trabajo y, en segundo lugar, quiero terminar haciendo la siguiente pregunta sobre la operación Antígona: ¿Qué valoración nos podría hacer en este espacio de dos meses en los que hemos sido referencia a nivel internacional en acoger a las personas que necesitaban protección internacional, como son los afganos que hemos recibido en España?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diouf.

Tiene la palabra el compareciente, señor Perea.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MIGRACIONES** (Perea Cortijo): Contestaré por orden de intervenciones. Señora Illamola, empiezo por Eurostat porque, además, fue un compromiso que recuerdo bien. Nosotros publicamos según todas las *guidelines* de Eurostat. En nuestra web están publicados según los criterios de la Ley de Extranjería pero el régimen jurídico de los de libre circulación pertenece a la directiva y, por tanto, es común. Los de régimen general pertenecen a la Ley de Extranjería. De todas formas, quedé en su momento —y ahora sí que lo tengo claro— en hablar con la subdirectora de Análisis Migratorio porque vamos a evaluar también cómo podemos mejorar esta cuestión que usted trasladaba.

Me preguntaba sobre las plazas de acogida. El compromiso que hemos asumido en el Plan de Recuperación es el de incrementar el número hasta 5700 plazas desde este momento hasta el año 2024. Evidentemente, esto nos lleva a una evolución lineal durante estos tres años de ejecución pero, *de facto*, ya hemos ampliado en Canarias, donde además contamos con recursos que el Ministerio de Inclusión pretende hacer suyos de una manera permanente para reforzar las infraestructuras de acogida que teníamos allí, en Canarias —que eran prácticamente inexistentes, por cierto, cuando este Gobierno llegó en 2018—, y que a la vista de la exposición en una ruta en la que los riesgos geopolíticos de los países emisores son más que evidentes se mostró como una decisión especialmente temeraria por parte de los responsables en aquel momento. Nosotros sí estamos comprometidos con ofrecer una buena red de atención en Canarias; sabiendo que es una ruta con un alto potencial de llegadas en los últimos años, nos parece lógico empezar o priorizar el desempeño en Canarias.

Me hablaba sobre la subvención y los flujos migratorios. La idea que tenemos en esta cuestión es seguir trabajando en el marco de todos los programas que en este momento el ministerio mantiene para favorecer proyectos de migración circular en nuestro país. Aquí queremos trabajar de la mano de entidades empresariales, precisamente además en un momento en el que creo que el debate en torno a la demanda de mano de obra en determinados sectores está especialmente activa. En ese sentido, creemos que tenemos mucho margen de actuación en este contexto para mejorar también las infraestructuras de acogida con las que contamos en los municipios cercanos a los territorios en los que se producen las llegadas de contingentes en el marco del programa GECCO de contratación en origen, con el que este Gobierno está firmemente comprometido.

Respecto a si hay una partida específica para el *brexit*, nosotros no hacemos una distinción específica respecto a nacionalidades. Todas las ayudas que hay en el ámbito de la acción exterior van destinadas a cualquier ciudadano que resida más allá de nuestro país, incluidos países de la propia Unión Europea, pero sí tenemos claro que hay mucho por hacer en el ámbito de la información y, sobre todo, en el ámbito de atender a la importante comunidad de españoles residentes en Reino Unido. Se está trabajando en muchos proyectos en ese sentido y, además, creo que ahí sí estamos aplicando un criterio de reciprocidad con Reino Unido que vele especialmente por los intereses de los ciudadanos españoles. Además, como he sido residente allí durante mucho tiempo y sé tan bien lo que significa, tengo una especial sensibilidad con la comunidad española en ese país.

Por abundar también en la pregunta de flujos migratorios, es cierto que no lo hemos ejecutado en 2021 —esta es una pregunta que también trasladaba algún otro grupo parlamentario—, y precisamente no lo hemos hecho porque estamos trabajando en una nueva orden de bases para avanzar en determinados criterios que entendemos que debemos atender. Esa es la razón por la que este año asumimos un decidido incremento presupuestario de la dotación con la que contaba el año pasado esta orden.

Sobre el retraso en protección internacional autorizada en residencia y también respecto a la actuación en el ámbito de las oficinas de extranjería, hemos seguido avanzando en los procesos de digitalización.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 26

En este momento contamos con la mayor parte de procesos, o muchos procesos, en herramientas digitales que permiten agilizar y ganar tiempo en trámites importantes. Comparto con usted la preocupación respecto a la situación en determinadas zonas geográficas. Se está trabajando en ese sentido en un plan de acción que creo que podrá ver la luz en un plazo razonable de tiempo, en colaboración con otros ministerios. Usted sabe que las oficinas de extranjería tienen una doble dependencia jerárquica, orgánica y funcional; dependen de dos ministerios y se trabaja coordinadamente con el otro ministerio competente en esta materia. Tenemos, además, un foco muy específico en las dos grandes ciudades —Barcelona y Madrid— pero también en el conjunto de Cataluña donde, particularmente en la provincia de Girona, nos consta que hay más dificultades. Creo que en un plazo razonablemente breve de tiempo podremos dar una solución que creo que va a contribuir a mejorar la situación.

Respecto a los retrasos en la protección internacional, es una cuestión que excede la competencia de este departamento. Somos conscientes del impacto que tiene y lo que sí hacemos es adaptar las fases y las prestaciones teniendo esto en cuenta, en una interpretación lo más favorable posible, para evitar dejar en desamparo a personas que se encuentran en esa situación administrativa. Yo entiendo particularmente —porque, además, lo he podido ver hablando con solicitantes en alguna de las visitas que he hecho recientemente— la desazón que supone estar a la espera de lo que pueda darse en una resolución administrativa ante un caso como este, en el que además coincide con situaciones traumáticas como son aquellas en las que se llega a nuestro país.

Respecto a lo que me planteaba en el precio de la luz, precisamente una de las consideraciones casi filosóficas de este Gobierno es entender la universalidad en cuanto a la recepción de determinadas medidas. En ese sentido, nosotros no tenemos un ámbito competencial y específico para personas de origen migrante, pero tengo la certeza absoluta de que este Gobierno que está absolutamente comprometido contra la pobreza en todos sus ámbitos, pero yo diría especialmente contra la pobreza infantil y contra la pobreza energética, va a actuar y creo que, además, en el ámbito concreto de nuestro ministerio, con la decisión activa y de la vocación del ministro Escrivá de impulsar el ingreso mínimo vital y de avanzar en la implantación de herramientas que combatan la pobreza de origen, que es la que provoca la pobreza que se hereda, vamos a seguir trabajando, como digo, en el ámbito de este ministerio con decisión, sin mirar otras consideraciones.

La diputada Franco me preguntaba, en primer lugar, sobre la situación en Canarias. Le daré la cifra a día de hoy, porque tengo la actualización casi diaria. En este momento, dentro de los espacios de atención humanitaria habilitados por el Ministerio de Inclusión en Canarias, contamos con una ocupación cercana a 2400 personas dentro de todos los espacios del Plan Canarias. Los seis espacios habilitados desde la puesta en marcha de este plan coyuntural que —como les he dicho antes— ahora nosotros aspiramos a convertir algunos de esos recursos en estructurales bien dotados, bien dimensionados y con altas capacidades, siempre en colaboración directa con las autoridades canarias y con los ayuntamientos. A ellos también me quiero referir expresamente ahora, en este turno, para recalcar la muestra de solidaridad de algunos alcaldes y alcaldesas que dieron un paso al frente en una situación difícil para el conjunto del Estado, motivado además por el entorno de la pandemia y la restricción de la movilidad, las dificultades para entender la gestión del sistema de atención humanitaria globalmente, dieron un paso al frente y dijeron que tenemos que dignificar la respuesta del Estado. Quiero tener un recuerdo para ellos, para los alcaldes que han colaborado directamente con este ministerio en este sentido. Como le digo, en la situación actual —que es el de incremento de llegadas de aquí a final de año y principios del año que viene y tradicionalmente es el momento del pico de llegadas— creemos que contamos con una capacidad suficiente, se ha gestionado con la suficiente previsión como para llegar al momento del pico de llegadas a costas de una manera previsora, con tal de mantener los recursos en una baja capacidad. En este momento se encuentran por debajo del 40% de su capacidad real, lo cual nos deja un margen de actuación más que holgado, más que solvente.

También tengo que decir que, en este caso concreto, todas las entidades que gestionan los espacios en Canarias: Cruz Roja, Fundación Cruz Blanca, Accem, la Organización Internacional de Migraciones —que gestiona el espacio de Las Canteras, en la isla de Tenerife—, han hecho una extraordinaria labor y yo quiero reconocerlo también públicamente como siempre que tengo ocasión de hacerlo, y hoy también quiero hacerlo de manera expresa.

Sobre el nuevo modelo de acción concertada, es cierto y quiero dejarlo claro en mi comparecencia; evidentemente nosotros no solamente trabajamos con las entidades más grandes, trabajamos también con muchas entidades de tamaño medio y de pequeño tamaño que ofrecen en muchos casos una atención

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 27

estandarizada, de acuerdo a lo que se exige de ellos, y creo que mi obligación también es darles certezas a las pequeñas entidades. Son entidades que han dado al Estado durante los últimos años un músculo robusto a la hora de cumplir con nuestras obligaciones de protección internacional, como les he dicho en la exposición inicial, por debajo en la tasa de cobertura en estándares de países de nuestro entorno, y es algo que vamos a cambiar. Pero también tengo claro que esas pequeñas entidades han desarrollado un papel fundamental en estos años y vamos a seguir, por supuesto, trabajando con todas ellas en el marco de todas las subvenciones que mantenemos con el real decreto de protección internacional —está asegurada su financiación hasta el 31 de diciembre—. También vamos a trabajar para que el año que viene —precisamente por el hecho de individualizar solamente las tres grandes, porque entendemos que también tienen mayor solvencia, mayor capacidad administrativa de gestión— se prevea una implantación pausada, puntual, pausada para alcanzar también a las que nos garantizan una cobertura de plazas importante en el caso de las pequeñas entidades. Básicamente, con el nuevo modelo, como les he expuesto antes —y esta es una reflexión que también quería recalcar en el día de hoy—, vamos a evitar la pérdida de todo el caudal de experiencia con el que se trabaja con colectivos tan vulnerables como el de personas que llegan en las condiciones en las que llegan a nuestro país. Nosotros vamos a valorar de una manera muy expresa ese conocimiento y tenemos claro que no podemos desentendernos de toda la experiencia acumulada durante estos años, y creemos que, además, es un valor a proteger. Eso va a funcionar también, desde ese punto de vista, ante los temores a un cierto intrusismo de entidades que buscan beneficio empresarial por encima de cualquier otra consideración, y por supuesto que vamos a tener muy en cuenta en el desarrollo de la acción concertada. Eso lo tenemos meridianamente claro y, además, creo que hay consenso social mucho más allá de lo que esta Cámara pueda representar; cuando uno habla con ayuntamientos de cualquier signo político o casi cualquier signo político se encuentra con una valoración muy favorable respecto al trabajo de pequeñas entidades en municipios de todo nuestro país, y yo creo que eso es algo que merece ser protegido y lo vamos a hacer.

Respecto a los fondos FAMI que me ha consultado hace un momento, le diré que estamos ahora ultimando las líneas estratégicas del nuevo periodo 2021-2027. La voluntad de este ministerio ha sido ir siempre —y en el último año ha quedado claro, especialmente en algunos ámbitos— más allá de sus obligaciones competenciales. Yo vuelvo a decir una vez más que, cuando hay zonas de sombra, la diferencia entre lo que es incumbencia y lo que es competencia debería ser favorable a la acción, y es la razón por la que el Ministerio de Inclusión, por ejemplo, a la hora de atender las situaciones derivadas de la atención sanitaria a personas llegadas a costa en el marco de la pandemia no solamente a Canarias, sino especialmente a Andalucía o a Murcia, estuvo al frente y ayudó en los centros de gestión compartida a cofinanciar, algo que en puridad podría ser una competencia autonómica, pero que nosotros entendíamos que incumbía claramente al Estado. Este presupuesto también contempla respuestas en ese sentido, y nosotros vamos a estar al lado de las comunidades autónomas que, como les he dicho antes, están en un mayor grado de tensión en el ámbito migratorio.

Me preguntaba también alguna cuestión relativa a Ceuta. Aparte de lo que les he expuesto de tramitar de manera, según creo, bastante ágil y, además, en un diálogo constante con las autoridades de la ciudad autónoma, la ayuda extraordinaria del Fondo Social E+, que negociamos con la Unión Europea, unos recursos que ya están en la ciudad autónoma, que han servido para paliar, desde el punto de vista presupuestario, el impacto de la atención a estas personas llegadas a la ciudad autónoma, vamos a mantener nuestro compromiso de seguir apoyando económicamente a la ciudad autónoma, y en este momento se está ya trabajando en la ampliación de esos recursos, con el fin de evitar que la ciudad autónoma, como les decía hace un momento —y comparto alguna valoración que se ha hecho al respecto—, tenga que gestionar en un territorio tan reducido y con 85 000 habitantes una presión de ese tipo. Nosotros vamos a estar al lado de la ciudad autónoma de Ceuta, y creo que ha habido un comportamiento ejemplar de colaboración entre administraciones durante estos meses ante un incidente difícil de gestionar, muy complicado, en el que se han puesto a prueba incluso elementos fundamentales de la convivencia ciudadana. Yo valoro especialmente los llamamientos al valor de la convivencia por parte de las autoridades responsables que tienen que velar por un día a día que va más allá de las proclamas y de los discursos vacíos con los que algunos llenan su retórica.

Señora López Álvarez, no sé si ceñirme al guion o salirme del mismo, dado que usted ha sido especialmente coherente con el guion con el que yo entendía que iba a comparecer en esta Cámara. Le diré únicamente que estaba haciendo apuestas conmigo mismo pensando cuando iba a aparecer la teoría del reemplazo, de Renaud Camús, y efectivamente en la primera frase aparecía la teoría del reemplazo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 28

Nos ha faltado citar a Enoch Powell y «los ríos de sangre» de los años sesenta, el discurso aquel del diputado conservador que inauguró esa retórica incendiaria. Evidentemente es algo que está, como digo, en el guion preestablecido y aquí todos sabemos lo que se viene a decir al respecto. No comparto, como es evidente, ninguna de las apreciaciones o casi ninguna de las que ha hecho. Sí le diré que el Gobierno de España cumple escrupulosamente el contenido el artículo 42 de la Constitución y lo hace, además, a través de numerosos mecanismos que no son solamente los que aquí están establecidos, sino también a través de los servicios consulares y de todos los servicios de asistencia a los españoles en el exterior. Quizá hace falta haber estado en el exterior como emigrante para poder entender hasta qué punto, y es algo que yo creo que va más allá incluso como les digo de esta cuestión, el nivel o la presencia de España en el exterior es homologable al de otros países de nuestro entorno, a la hora de atender a la comunidad de ciudadanos residentes fuera de nuestro país. Siempre he dicho —y lo mantendré las veces que haga falta— que además hay un factor emocional que nosotros siempre hemos querido mantener y que es cierto que existe, y es que nadie añora más su patria que aquel que está fuera de ella. Desde ese punto de vista, yo sí que he creído que hay cierta impostura en exhibir patriotismo estando aquí dentro, y mirar por encima del hombro a los que se han ido fuera. **(Aplausos)**.

No es cierto que haya una disminución del 5% en la partida presupuestaria. Lo que sí le digo —y lo repito una vez más, por si no ha quedado suficientemente claro— es que respecto al grado de ejecución del presupuesto hay un incremento, y que por desgracia hay algunas partidas en las que, en un ejercicio de honestidad presupuestaria, tenemos que presupuestar a la baja, sabiendo que va a haber menos perceptores. Ya sé que ustedes eso lo considerarán de otra manera distinta. Particularmente, y en referencia a los niños de la guerra, lamentablemente van falleciendo cada vez más, teníamos cifras de novecientos cincuenta perceptores hace dos años, ochocientos y pico este año y para el año que viene la previsión es que descendan un poco más. Por cierto, esos niños eran nuestros MENA, nuestros menores no acompañados... **(Aplausos)**, que abandonaron el país y encontraron la solidaridad y la mano tendida de otras sociedades que sí dieron respuesta y que les ofrecieron algo también que es importante en un momento en el que esta patria abjuró de ellos, algunos otros países les dieron patria. Y tuve ocasión de compartir esta reflexión hace poco con el presidente del Ateneo de México, en la inauguración de una sala especial para el exilio en el Museo de la Emigración, en Asturias, que les recomiendo que visiten todas y todos ustedes para entender exactamente a lo que me refería antes sobre el dolor de la pérdida a la hora de exhibir una bandera. Como le digo, no solamente mantenemos ese compromiso, sino que además clarificamos —en un ejercicio de claridad presupuestaria— cuál va a ser exactamente la dotación que destinamos a cada uno de los ámbitos. Partimos también de la base de que el año que viene, en un escenario de recuperación que todos los organismos señalan, nos lleva a ser realmente prudentes a la hora de tener en cuenta cuál es la evolución real. Yo creo que debo presupuestar teniendo cuenta cuál es la evolución real de los solicitantes, pero no tenga la menor duda de que si es necesario en algún momento incrementar, encontraríamos las vías para poder incrementar; el presupuesto es un órgano vivo en ese sentido, y más allá de esa consideración, este Gobierno va a seguir manteniendo el apoyo a los españoles en el exterior, y le puedo asegurar que en este ámbito —como en el del fomento de las iniciativas de retorno, que preferimos articular a través de otras vías que más adelante podré exponer con claridad— vamos a seguir manteniéndolo.

Sobre algunas cuestiones a las que usted ha hecho referencia en cuanto a la lucha contra la inmigración, la criminalidad y demás, les voy a dar los datos de solicitantes concretos, las tendencias de solicitantes de asilo en este año hasta la fecha, en comparación con el mismo periodo del año anterior. En nuestro país en este año hasta este momento, según datos de la EASO y de Acnur, estamos en torno a las 44 900 solicitudes de asilo formalizadas en este momento. Es un 39% menos que el año anterior. Ustedes me dirán que todavía estamos en las consecuencias de la restricción de tránsito y demás. Si de verdad nuestro sistema fomentase la llegada en masa de solicitantes de asilo, con la generosidad y la prodigalidad de nuestras ayudas, pues lo lógico sería que países con unas políticas más restrictivas y que abiertamente están abogando por otro tipo de respuesta —y que sé que están en el santoral del ideario que ustedes defienden—, hubieran experimentado una disminución equivalente. Pero no ha sido el caso. En este momento le puedo asegurar que en lo que va de año hay un incremento de solicitantes de asilo en países como Polonia del 175%, y del 167% en Austria. No estoy hablando de países que precisamente mantengan políticas que fomenten un efecto llamada. Lo que le quiero decir es que es muy fácil escudarse detrás de cuatro o cinco tópicos, de dos o tres clichés, sacralizar a un filósofo francés de los años setenta y pretender hablar de las teorías del reemplazo **(aplausos)**, para extender una retórica absolutamente

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 29

inhumana. Yo sí que creo que España, desde el punto de vista reputacional —como dijo en España la presidenta de la Comisión, con motivo de la recepción de los evacuados afganos—, se situó en el alma de Europa, y eso está en el alma de este proyecto europeo del que ustedes reniegan, salvo para otro tipo de consideraciones, y creo que es algo que nos dignifica y que sirve a este país. Lo dije en su momento en una comparecencia y lo vuelvo a decir una vez más: hay más patriotismo en la mano tendida del español que no mira cuál es el origen ni la persona ni la necesidad de la persona que en todas las que ustedes puedan exhibir en retóricas vacías de contenido, como las que ustedes hacen habitualmente. **(Aplausos).**

No hacemos esto por bondad, lo hacemos porque es nuestra obligación y nace además de una obligación de derecho internacional, y esto lo diré una y cien veces, las veces que haga falta. No se trata de actuar por buenismo, se trata de actuar por coherencia con las normas que, después de la Segunda Guerra Mundial, la comunidad internacional asumió como propias, y desde ese punto de vista este Gobierno considera que hacerlo no solamente es honrar los compromisos internacionales que tiene asumidos, sino también actuar conforme a la voluntad mayoritaria de la ciudadanía española, que mal que les pese, es una sociedad de acogida, tolerante y con una visión humanitaria, precisamente —y esto es importante— porque nosotros tuvimos que salir fuera a buscar ayuda en algún momento no tan lejano.

Por último, ya solamente una reflexión final. Ya sé que hay que repetir una vez más hasta que cale —esto es lo de repetir tres veces la misma frase con tal de que acabe sentándose—: no hay inmigrantes acogidos en hoteles de lujo en Canarias, no, no los hay, y tantas veces como usted lo diga, tantas veces tendré que responder, y será mi obligación responderlo de una manera clara. En España hay una acogida digna, de acuerdo a los estándares europeos establecidos, punto. Y si ustedes pretenden seguir por ese camino para enfrentar a unos con otros, al final acabarán satisfaciendo a una parte de la parroquia, pero les puedo asegurar que la mayor parte de la sociedad no comprará jamás ese discurso, porque abomina de él y aborrece ese discurso.

Respecto al vínculo constante con la criminalidad a la que hacen referencia, una vez más volvemos a caer en el serial de tópicos. Yo solo le diré que este Gobierno está comprometido con remover los obstáculos que impiden la incorporación al mercado de trabajo —y coincido con algún diputado que lo ha dicho en la sesión anterior—, porque esa es la vía para salir de la exclusión social: el empleo, el trabajo, la actividad. Y nosotros tenemos la certeza de que quien está en nuestro país para apoyar, para arrimar el hombro y para construir una vida, debe tener oportunidades para poder hacerlo; creemos en ello y además desde el punto de vista presupuestario actuamos en consecuencia.

Señor Ortiz, del Partido Popular —empezando por el final—, habiendo escuchado lo que he escuchado, me gustaría que esa oferta de pacto de Estado y de visión de Estado fuera real, lo que pasa es que tengo la sensación con ustedes de que hay una especie de reparto de roles, de reparto de papeles por el cual uno encarna una visión radical, una visión alejada de la realidad y además sin consideraciones humanitarias, y ustedes encarnan una visión distinta, en una especie de reparto de roles mal distribuido para intentar cubrir todo el espectro. Yo le invitaría a que, si de verdad tienen una oferta sincera de acuerdo y de enfoque de política de Estado del fenómeno migratorio, tuvieran una aproximación en la que cortaran de raíz los vínculos que les unen a quienes pretenden llevar a España a algo muy anterior a la propia génesis de la Unión Europea. En ese sentido, yo creo que sería bueno que su posición se situase más cerca de los estándares europeos que de los estándares de un partido de extrema derecha, que —como en la canción de Sabina— tiene nostalgia por lo que nunca jamás sucedió. Pues algunos viven así.

Me dice que ha sido previsible mi intervención, o que lo único que ha cambiado es la persona titular del cargo. Tengo que decirle que para mí también ha sido, respecto a la última comparecencia que hicimos, más de lo mismo, en el sentido de que trae su réplica preparada en lugar de escuchar lo que yo pueda decir en esta comparecencia. Cuando comparecí a finales del mes de junio, expuse claramente algunas de las líneas de actuación prioritarias que queríamos impulsar en el presupuesto del año 2022. Me comprometí concretamente con algunas cuestiones que hoy tienen concreción presupuestaria en estas cuentas: desarrollo de nuevos centros, finalmente, el nuevo modelo de gestión, la herramienta de gestión que deje las subvenciones atrás para pasar a un modelo previsible, que aporte certidumbre y que sea evaluable desde el punto de vista de la sostenibilidad en el tiempo, que aporte además fiabilidad y certeza a las prestaciones que España tiene que ofrecer en el ámbito de la protección internacional y la atención humanitaria, una vez más, insisto, por mor de las obligaciones internacionales que tenemos asumidas como país. Y en ese sentido, como le digo, yo prefiero empezar por el final para decirle que me

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 30

gustaría que fuera así, que su ofrecimiento fuera sincero. Permítame que lo dude a la vista no solamente de los partidos o de las fuerzas de los que se rodean, sino también del contenido de su intervención.

Hay algunos datos que me han preocupado de manera sustancial en diversos ámbitos. Habla de un incremento del 114% de la presión migratoria en Canarias. Los datos más recientes, que son los que ofrece el Ministerio del Interior quincenalmente, los de las últimas semanas, no hablan de un 114. No, mire la fecha concreta de los datos de la última quincena publicada por el Ministerio del Interior, y verá que no hablan de un 114%. Ese puede ser el dato teniendo en cuenta mitad de agosto o septiembre, pero los datos a día de hoy no reflejan un incremento del 114, sino un incremento sustancialmente inferior, teniendo en cuenta que el año pasado en estas fechas se habían producido unas llegadas mucho más elevadas en el mes de octubre en lo que llevamos de año.

Desde el punto de vista de la visión humanitaria, que me gustaría que primase por encima de cualquier otra, comparto esa preocupación, y créame que es sincera. Yo cada día tengo en el móvil la información en tiempo real de todo lo que sucede en las rutas migratorias a nuestro país. Esta madrugada se ha producido un hecho terrible, con un menor fallecido de seis años, una madre sola en una de las embarcaciones, y no me cansaré nunca de poner voz y verbalizar claramente de lo que estamos hablando cuando tenemos la oportunidad de debatir sobre esta cuestión. No solamente hay números, hay también personas y hay unas tragedias humanas indescriptibles detrás de la mortandad de una ruta migratoria en la que nuestro país, por impacto de la geografía, tiene la posición que tiene y ocupa el puesto que tiene.

También le puedo asegurar que, en esta carrera por conocer qué ruta o que país recibe más inmigrantes, en este momento la ruta a nuestro país del Mediterráneo occidental y de Canarias no es la que más ha crecido en lo que va de año respecto al año anterior. El Mediterráneo, en un ámbito en el que hay otros países con los que compartimos espacio geográfico y preocupaciones en el Med-5 y en otras iniciativas en las que compartimos una visión sobre esta cuestión, se están produciendo incrementos de llegadas que tienen que ver con algo que va mucho más allá de lo que uno presupuesta en un ámbito o en otro. Esto es como el discurso falso sobre el efecto llamada y sobre los resortes del sistema de acogida, tiene que ver con otras cuestiones en las que despolitizar para, por un lado, humanizar y, por otro lado, aplicar un razonamiento frío serviría de mucho para evitar que personas que están intentando obtener un rédito basado en titulares falsos y en discursos sobre reemplazos y otras conspiranoias siguieran marcando el debate.

Sobre el grado de ejecución al que usted ha hecho referencia, la previsión de ejecución para este año del presupuesto en mi departamento, en la Secretaría de Estado de Migraciones, está en torno al 97% para final de año. Como usted sabe, el año concluye el 31 de diciembre, pero es a final de año cuando la mayor parte de los programas o muchos de los programas tienen su concreción definitiva. Yo le puedo adelantar este dato de previsión de ejecución en torno al 97% para la conclusión del año. Creo que hay pocos órganos gestores que puedan acreditar un grado de ejecución tan elevado en este ámbito.

Me preguntaba o hacia alguna referencia sobre los proyectos de migración regular. Yo hice referencia en mi comparecencia del mes de julio a proyectos de migración regular con países con los que España mantiene una relación o está buscando acuerdos migratorios que favorezcan, precisamente, una gestión regular de flujos migratorios. Estamos hablando de proyectos en los que participamos, con financiación europea en muchos casos, con Senegal, con Marruecos, ahora con Honduras, donde, a requerimiento de los empresarios del sector, hemos abierto una nueva vía para explorar la posibilidad de incorporar contingentes de trabajadores desde Honduras a nuestro país para trabajar en el sector de la fresa, en Huelva. Y vamos a seguir trabajando en la apertura de canales de migración regular, segura y ordenada; eso sí, sabiendo que necesitamos sobre todo la complicidad de quienes no se dejan arrastrar por otras narrativas. Y ahí sí que sería bueno que algunos estuvieran a la altura y supieran elegir claramente quiénes son sus aliados en este debate.

Respecto a la pregunta que me trasladaba en cuanto a los centros que abriremos en 2022, ya he dicho que la previsión inicialmente con la que trabajamos es abrir tres nuevos centros durante el año 2022. Es posible que trabajemos en otras líneas, pero la previsión es la apertura de tres nuevos grandes centros en el año 2022, con lo que ya avanzaremos en el cumplimiento de los objetivos de incrementar las plazas del sistema de protección internacional y de atención humanitaria con las que cuenta España.

En cuanto a la disminución en la atención a inmigrantes, una vez más vuelvo a reiterarlo, no ha disminuido de 45 a 33 millones. Desconozco de dónde viene la información que usted aportaba. Yo le puedo garantizar que lo que vamos a destinar a pensiones asistenciales para españoles de origen retornados, a niños de la guerra, a prestaciones por razón de necesidad, a ayudas asistenciales, a ayudas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 31

sanitarias y programas de subvenciones para personas y entidades residentes en el exterior va a ser mayor que lo que vamos a ejecutar en este año, teniendo en cuenta, como le he dicho antes, la reducción real de perceptores en este ámbito. Pero, una vez más, repito lo que acabo de decir hace un momento, si es necesario incrementarlo, por una razón que en este momento no conocemos, vamos a tener margen presupuestario para hacerlo en este ámbito. Por lo tanto, el compromiso de este Gobierno con los españoles en el exterior, lo quiero dejar meridianamente claro, va más allá de lo que se establece en el ámbito de las prestaciones, y tengo que decir que pronto podremos cerrar algunas iniciativas adicionales especialmente valiosas en lo que tiene que ver con el fomento del retorno de personas que quieran hacerlo a España, donde, por cierto, operan, más que las cuestiones presupuestarias, las cuestiones de organización y, sobre todo, de eficiencia administrativa.

Creo que tengo que concluir ya o estoy cerca de tener que concluir; no sé si estoy más o menos en tiempo. Para terminar con el tema de la financiación a todos los ayuntamientos, lo he dicho hace un momento, nosotros tenemos un límite, que es el ámbito de las competencias, pero es que vamos más allá del ámbito de las competencias y hemos actuado en cuestiones vinculadas con asentamientos, por ejemplo, donde hay fenómenos de temporalismo agrario que tienen impacto en los municipios; hemos actuado en el ámbito de la cobertura de los centros de gestión compartida para el mantenimiento de los centros de cuarentena de personas llegadas irregularmente a costas, y hemos trabajado con ayuntamientos de todo signo político y en comunidades autónomas de todo signo político, y vamos a seguir haciéndolo, además, convencidos de que es el único camino a seguir.

No sé si me dejo alguna cosa; seguramente, pero habrá ocasión después de poder hablar.

Para concluir, señor Diouf, agradezco encarecidamente sus palabras y el respaldo del Grupo Parlamentario Socialista, especialmente en lo que atañe a Oberaxe, donde nosotros vamos a seguir, como dije en la comparecencia en el mes de julio y quiero reiterar una vez más, observando los discursos de odio, vamos a seguir observando de cerca los discursos racistas y xenófobos que amenazan la convivencia en lo más cercano. En ese sentido, agradezco la mención que hace a Oberaxe. También quiero agradecer su mención a la aprobación reciente de la reforma del reglamento de extranjería, que el ministro Escrivá ha impulsado de una manera decidida, y lo ha hecho, además, consciente de que no solamente estábamos solventando una injusticia que abocaba a la marginalidad social a personas en una situación de vulnerabilidad extrema, sino que, además, ofrece oportunidades también desde el punto de vista del futuro laboral para nuestro país. A mí, como siempre, me gusta destacar también que esa demanda, la demanda de modificar tres artículos, solo tres, del reglamento de extranjería partía no solamente de consideraciones morales, sino también de consideraciones de interés. En este momento no acabaría de concretar la cantidad de organizaciones empresariales que nos habían pedido expresamente que, después de haber estado formando en comunidades autónomas a chicos y chicas de dieciséis, diecisiete y dieciocho años en actividades en las que hay una demanda real de mano de obra, que esos recursos quedaran en el limbo precisamente por culpa de una normativa en la que el Estado se engañaba a sí mismo, a la hora de entender cuáles eran las consecuencias de la irregularidad. En ese sentido, agradezco su mención y quiero decirle que una vez más honramos con ello el compromiso adquirido en mi comparecencia en el mes de julio. Pese a que algunos puedan decir que hemos estado sin hacer nada, yo creo que hemos avanzado en ámbitos muy importantes en muy pocos meses y yo creo que en este ámbito concreto la decisión y el empeño de este departamento y en particular del ministro Escrivá han sido decisivos para sacar adelante una reforma largamente demandada por las entidades.

Para concluir, respecto a la valoración de la operación de Afganistán, únicamente diría, como he dicho al comienzo de mi intervención, que ha tenido un impacto que va más allá de lo humanitario, también es un impacto reputacional que sitúa a España, como bien dijo en aquella comparecencia la presidenta de la Comisión, en el alma de Europa, de la Europa que queremos construir, de una Europa que es algo más que un espacio geográfico para hablar de viejas conquistas y retóricas imperiales, que es una comunidad de valores, y al menos España sigue comprometida con esos valores. Ojalá otros que quieren remplazar esos valores tuvieran la dignidad y el sentido común de asumílos en lugar de situarse en el lado incorrecto de la historia.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Perea.

Si les parece, suspendemos cinco minutos la sesión para cambiar de compareciente. Muchas gracias. **(Pausa).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 32

— **DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (OLLÉ SESÉ). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIO VOX (Número de expediente 212/001607); POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001726), Y SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (Número de expediente 212/001818).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos la sesión con la última comparecencia que nos queda esta mañana. Después reanudaremos a las cuatro, como saben, con las correspondientes al Ministerio de Trabajo. Vamos entonces con la comparecencia de la subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Damos la bienvenida a doña Verónica Ollé Sesé. Como saben, como hasta ahora, tendrá primero una intervención como representante del Gobierno la señora Ollé y después intervendrán los grupos de menor a mayor en función de los que han pedido comparecencia —siete minutos— y los que no —cinco minutos—, y cerrará finalmente el Gobierno.

Sin más, doy la palabra a la subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES** (Ollé Sesé): Señorías, es un honor para mí comparecer en esta Comisión por primera vez para presentar las líneas fundamentales del presupuesto del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para el ejercicio 2022; unos presupuestos que nos permitirán desplegar importantes políticas en todas las áreas del ministerio, tal y como les voy a exponer a lo largo de mi comparecencia.

En primer lugar, me voy a referir a la clasificación orgánica de los presupuestos del ministerio dándoles una serie de datos generales. Empiezo diciendo que el presupuesto consolidado entendido como la suma de los presupuestos de la sección 32, que saben que es la propia del ministerio, y la sección 60, que es la de la Seguridad Social, asciende a 181 932 millones de euros, un 5,10% más que el año anterior. Además, como saben, desde el ejercicio 2021 este ministerio también cuenta con otra sección añadida, la sección 07, que se corresponde con el presupuesto de clases pasivas del Estado, cuyo importe previsto para estos presupuestos de 2022 asciende a 17 995 millones de euros. De esta forma, el presupuesto total consolidado gestionado desde este ministerio asciende a 199 927 millones de euros, que, como he dicho, comprende las secciones 07, 32 y 60 —clasificación desde el punto de vista orgánico del presupuesto—.

¿Qué queremos hacer con este presupuesto? Nos va a permitir desplegar las importantes políticas públicas que tenemos en todas las áreas del ministerio. En concreto apoyará y participará del cumplimiento de los objetivos del área de Seguridad Social, de la secretaría de Estado, como garante del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones; de migraciones, con el importante refuerzo de la capacidad del sistema de acogida mediante la creación de plazas y nuevos centros propios, así como el cambio del modelo de subvención al modelo de concierto social, con el refuerzo de los mecanismos de apoyo a las zonas con mayor presión migratoria, y finalmente el área de inclusión para el desarrollo del IMV y las políticas de inclusión que lleva aparejadas. Me consta que estos ejes de trabajo, migraciones e inclusión, acaban de ser expuestos por mis compañeros. Mañana comparecerá el secretario de Estado de Seguridad Social ante la Comisión de Presupuestos y voy a intentar, dada la hora que es, centrarme en los aspectos nucleares del ministerio y ser lo menos reiterativa posible en el resto de las cuestiones.

Voy a empezar abordando el presupuesto no financiero del ministerio, que, como saben, se refiere a los capítulos 1 a 7 y que asciende a 33 478 millones de euros. Esto significa un 16,8% respecto al presupuesto de 2021. Aquí tenemos que sumar además los 239 millones que tenemos asignados provenientes de los fondos de recuperación. El presupuesto financiero, que es el capítulo 8, asciende en este ejercicio a 6 983 millones, un 35% inferior al del año anterior. ¿Por qué? Porque se ha reducido el préstamo a la Seguridad Social, que responde a una menor necesidad de financiación de la Seguridad Social por parte del Estado, lo cual es una buena noticia.

Paso a realizar una visión del presupuesto desde el punto de vista de su clasificación económica, es decir, por los distintos capítulos que forman el presupuesto de gastos. Todos ellos crecen, a excepción del capítulo 8, como acabo de mencionar, que se reduce. Voy a empezar por el capítulo 1, referido a los gastos de personal. En este capítulo en concreto nos encontramos con un incremento del 19,76% respecto del presupuesto base. Este porcentaje en cifras representa un aumento del crédito presupuestario de 9,5 millones de euros. Con especial importancia, el incremento se focaliza en la Secretaría de Estado de Migraciones y en la Secretaría General de Inclusión. En ellas, el crédito presupuestario asignado se incrementa más de un 30%. ¿Por qué? Porque, como les he comentado antes, el objetivo del presupuesto es atender a las políticas que se desarrollan en el ministerio. Esas políticas necesitan de una dotación de



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 33

personal y, como les he comentado, se va a proceder a reformar y a incrementar los centros propios de acogida, así como la apuesta clara por el desarrollo del ingreso mínimo vital. Además, en cuanto a los gastos de personal, también les quería hablar de la evolución del personal en el ministerio. En noviembre de 2020, cuando se presentaron los presupuestos de 2021, el ministerio contaba con 763 empleados y empleadas; hoy cuenta con 998, es decir, la plantilla ha aumentado un 30,79%, en línea con la apuesta de este Gobierno por la gestión del ingreso mínimo vital, así como del reforzamiento de los centros de acogida. Para emprender estas políticas necesitamos más personal y este personal lleva aparejado, obviamente, más coste.

En cuanto al capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, la dotación para este ejercicio es de 186 millones de euros frente a los 149 millones de presupuesto base, lo que supone un aumento del 25,03%. Este aumento viene reflejado, principalmente, en la Secretaría de Estado de Migraciones con un aumento del 28,94%, que responde a la reestructuración y mantenimiento del sistema de protección internacional y atención humanitaria, en base al nuevo marco de concertación social que estoy segura de que les habrá explicado con detenimiento el secretario de Estado de Migraciones. Lo que les puedo decir es que, *sensu contrario*, el presupuesto en gastos corrientes de la propia subsecretaría se ajusta en un 20,46%, reduciéndose 9,4 millones de euros. Esta reducción consideramos que es posible gracias a los principios de eficacia, eficiencia y calidad que imperan en la gestión de los recursos públicos del ministerio.

El capítulo 4 está dedicado a las transferencias corrientes. Se recoge un incremento del 16%, lo que determina que la dotación presupuestaria total prevista para este capítulo ascienda a 33226 millones de euros. En este capítulo se recoge la transferencia interna que permite generar los gastos impropios de la Seguridad Social en cumplimiento de la recomendación primera del Pacto de Toledo de separación de fuentes de financiación. ¿Qué entendemos como gastos impropios que van incluidos en esta partida? Como ustedes saben, la Seguridad Social tiene dos fuentes de financiación. Por una parte, tenemos las prestaciones de carácter contributivo —pensiones y prestaciones— que se financian con las cotizaciones de los trabajadores y trabajadoras y, por otra parte, las prestaciones de carácter no contributivo y otras como los complementos a mínimo o el ingreso mínimo vital, que es una prestación de carácter no contributivo, que se financia vía Presupuestos Generales del Estado. Como ya les habrá dicho la secretaria general de Inclusión en relación con el ingreso mínimo vital, la partida asignada de los presupuestos de 2022 es de 3021 millones de euros.

Continúo con el capítulo 6, dedicado a las inversiones reales. Se recoge una partida presupuestaria de 4,55 millones de euros destinados a la adecuación de las infraestructuras pertenecientes al ministerio. Aquí voy a destacar dos aspectos diferenciados. En primer lugar, uno que ya se anunció por mi predecesora en el cargo el año pasado, que es el relativo al compromiso que mantiene el ministerio con la eficiencia energética, así como con el uso de recursos sostenibles. Teníamos muchos proyectos encaminados a reducir el impacto positivo en el indicador de la huella de carbono. Muchos de ellos todavía no han podido ponerse en marcha y queremos, durante el ejercicio 2022, conseguir que arranquen y que prosperen: cargadores de vehículos eléctricos, reducción efectiva del consumo eléctrico, etcétera. El segundo eje de esta partida o este capítulo de inversión se centra en un importante esfuerzo inversor dirigido a dotar a la sede del ministerio —que como saben está en la calle José Abascal, 39— de una mayor funcionalidad en la gestión de los espacios, así como habilitar la presencia en las instalaciones de un número de efectivos superior al actual en la línea del incremento P —de personal— que les señalaba cuando me he referido al capítulo 1. Nuestra idea es adaptar y modernizar las instalaciones de trabajo que tenemos, pasar a dotar de una mayor eficiencia a los espacios mediante un sistema de trabajo *open space* o de forma abierta, lo que facilita las sinergias y los flujos de trabajo y además maximizar los recursos porque te permite tener más metros, huyendo de los tradicionales despachos tan propios de la Administración pública.

Paso al siguiente capítulo, que es el 7, transferencias de capital. Este capítulo está destinado a la realización de las aportaciones y subvenciones a agentes de la ejecución del sistema de inclusión y migraciones, que experimenta un incremento del 11,78% respecto a 2021, es decir, 263911 euros dedicados a programas de protección internacional y atención humanitaria, a los que no me voy a referir porque ya se los habrá explicado el secretario de Estado y la secretaria general de Inclusión. Con cargo a esta aplicación, como les he dicho, se financian los gastos necesarios para el funcionamiento de las entidades sin ánimo de lucro.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 34

A continuación, voy a pasar a referirme a la clasificación orgánica del gasto, es decir, por los distintos centros directivos que gestionan los presupuestos del ministerio. Estos centros directivos son la subsecretaría propiamente dicha —servicios horizontales de todo el ministerio—, la Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones, la Secretaría de Estado de Migraciones, la Secretaría General de Inclusión y el Servicio 50, referente a los fondos europeos al que haré mención posteriormente. Todos los centros directivos incrementan su presupuesto no financiero, es decir, los capítulos 1 a 7, con las siguientes cifras: la subsecretaría experimenta un incremento del 13,16%, 3,31 millones de euros más; la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones sube un 15,84%, 4,48 millones de euros más; el presupuesto de la SEM, la Secretaría de Estado de Migraciones, crece un 30,3%, es decir, 146 millones de euros y, por último, la Secretaría General de Inclusión aumenta su presupuesto en algo más de medio millón de euros, lo que supone un incremento del 29,33% y un presupuesto total, para toda la Secretaría, de 2,48 millones de euros. Como les he dicho, en esta clasificación orgánica se encuentra, además, el Servicio 50, que se incluyó de forma novedosa en los presupuestos de 2021 y que se mantiene en los presupuestos de 2022. Recogiendo las cuantías que les indiqué previamente respecto de los fondos, tenemos un total para el ejercicio de 239,6 millones de euros. Como saben, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones participa en tres componentes con dotación económica: El componente 11, dedicado a los proyectos tractores de digitalización, con 16,65 millones de euros; el componente 22, con el objetivo de incrementar la capacidad y eficiencia del sistema de acogida de los solicitantes de asilo, con 61 millones de euros, y la mejora del sistema de prestaciones no contributivas de la Administración, con 2,8 millones de euros. Además, para el componente 23, con el objetivo del fomento del crecimiento inclusivo —es decir, el IMV—, tenemos un presupuesto de fondos de 97,16 millones de euros para el ejercicio 2022.

Me voy a referir, para ir alcanzando la última fase —voy por la página 7 de 10—, a la clasificación por programas. Esta parte es un poco más amena, ya no voy a dar tantas cifras. Por lo que se refiere a la clasificación funcional del gasto, me voy a referir a las actuaciones reflejadas en el programa 291.M del presupuesto, que es el que es competencia de esta subsecretaría, y que se corresponden con los servicios comunes del ministerio. ¿Qué son los servicios comunes del ministerio? ¿Qué hacemos? Para la gestión, esta subsecretaría cuenta con una Secretaría General Técnica, que presta la asistencia técnico-jurídica y administrativa y coordina las relaciones internacionales del ministerio; cuatro subdirecciones generales —la Subdirección General de Gestión Económica y Oficina Presupuestaria, la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios, la Subdirección General de Servicios y Coordinación y la Subdirección General de Tecnologías, Información y Comunicaciones—, además del Gabinete de la subsecretaría que también, obviamente, forma parte de los servicios centrales.

Me gustaría destacar algunas de las líneas de acción que vamos a realizar durante el ejercicio 2022 en este ámbito. En primer lugar, me gustaría referirme al programa de acción que se va llevar a cabo en los aspectos relativos a los recursos humanos. El personal es en cualquier Administración, en cualquier organización, la piedra angular del sistema; no hay ningún avance posible sin un equipo de personas formadas y motivadas que planifiquen, ejecuten y supervisen cada paso de las políticas públicas que tratamos de implementar para mejorar la vida de los ciudadanos. Por ello, en el próximo año es objetivo de esta subsecretaría hacer especial hincapié en la especialización, cualificación y formación continuada del personal al servicio del ministerio. Además, vamos a poner en marcha acciones necesarias para reforzar la autonomía y capacidad de las diferentes unidades administrativas que integran el ámbito ministerial a las que me acabo de referir. Quiero incidir en esta sección dedicada a recursos humanos en un programa de captación de talento en el que estamos trabajando, como objetivo prioritario para esta subsecretaría para el ejercicio 2022. Esto por lo que hace referencia a recursos humanos.

Ahora me voy a referir a la gestión de los medios materiales, a lo que hace que las cosas funcionen. No le damos mucha importancia, porque si todo funciona nadie se da cuenta, pero hay actividades esenciales como son la conservación y gestión de los medios materiales, la dirección y gestión del registro, en definitiva, de los bienes muebles, de los bienes inmuebles, todas aquellas acciones que permiten garantizar una prestación eficaz y eficiente de los servicios de carácter general y transversal. Aquí, por ejemplo, fue determinante, y también hemos aprendido —tenemos partidas en este sentido—, el trabajo del equipo de servicios en la crisis que tuvimos en el mes de agosto en Torrejón y cómo tuvimos que, dentro de las dificultades y las restricciones de la Administración, hacer acopio de una serie de medios materiales que fueron necesarios de una forma muy rápida. Dentro de este programa 291 de la subsecretaría también es de vital importancia la asistencia técnico-jurídico y administrativa que se lleva a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 35

cabo desde la Secretaría General Técnica a los altos cargos, así como el impulso, coordinación y seguimiento de los proyectos normativos y de los convenios que tenemos, que les aseguro que son un montón. Estamos trabajando muchísimo en este sentido. Además, dentro del programa 291, servicios generales, tenemos todo el ámbito de las relaciones internacionales, donde también tenemos presupuesto en los próximos meses: la preparación de la próxima Presidencia española del Consejo de la Unión Europea prevista para el segundo semestre de 2023, pero que estamos empezando a preparar ya, obviamente. También en este ámbito quiero destacar la coordinación y punto de enlace de las veinticuatro consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en el exterior acreditadas en cuarenta y ocho países que realizan actividades institucionales, informativas y asistenciales para los ciudadanos españoles en el exterior en cuanto a su integración laboral y social.

A continuación, y ya casi finalizando, me voy a referir a la digitalización. La digitalización es uno de los ejes fundamentales de carácter transversal que se realiza desde esta subsecretaría. Como ustedes saben, ya no se trata de una opción, es un imperativo legal que además reclaman los ciudadanos que quieren más cercanía, más agilidad y servicios veinticuatro horas al día. Por ello, los próximos años se va a llevar a cabo un importante proyecto de digitalización de los procedimientos que afectan al ministerio y ya podemos concretar tres ejes que están alineados con los objetivos planteados desde el Plan de recuperación. El primero de ellos, la digitalización de los procedimientos de inclusión, con una inversión de 3,9 millones de euros en tres años. El segundo eje será la digitalización de los procedimientos de migración legal y ordenada, al que se destinarán 6,2 millones de euros y, finalmente, lo que desde la subsecretaría llamamos el *framework* de la Administración electrónica, al que se destinarán 7,5 millones de euros también en los próximos tres años. Se trata de un proyecto que pretende establecer el conjunto de herramientas y componentes digitales que conformen un ecosistema común para todos los empleados públicos del ministerio, permitiendo reforzar la cultura digital de la organización.

No quisiera terminar esta exposición sin referirme al componente que acompaña a todos los programas adscritos a esta subsecretaría. Me estoy refiriendo al componente de género que se convierte, como he dicho, en un eje transversal a todas las actuaciones de la unidad. Entre algunas de las medidas que inciden tanto en el componente de género como en la mejora de la conciliación de la vida laboral y personal de todas las personas, me gustaría destacar la creación de una bolsa de horas de conciliación en el calendario laboral; la gestión de la escuela infantil Missm, propia del ministerio, o la organización de campamentos en periodos de vacaciones escolares, así como la realización de actividades formativas tanto en materia de igualdad de género como de violencia de género. Hay otras medidas a las que me ha referido como, por ejemplo, la digitalización que también contribuye indirectamente a la igualdad de género. Así, la conversión de los puestos de trabajo convencionales en puestos digitales permite ofrecer condiciones de trabajo favorables en términos de calidad y organización del tiempo de trabajo, contribuyendo al equilibrio entre la vida profesional y personal de las personas.

En definitiva, señorías, he tratado —no sé cómo voy de tiempo— de presentarles un presupuesto destinado a dar soporte a un conjunto de iniciativas y actividades que permiten poner en marcha unas políticas públicas decididas con el fortalecimiento del Estado del bienestar y la protección de los más vulnerables, asegurando un crecimiento y una recuperación inclusiva.

Muchas gracias. Quedo a su disposición para las preguntas y aclaraciones que consideren oportunas. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ollé. Se ha ceñido casi exactamente al tiempo.

Empezamos con los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Confederal, tiene la palabra la señora Vidal.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Buenos días, subsecretaria, y gracias por su intervención.

Nosotras queríamos empezar celebrando, obviamente, el incremento en este caso en el presupuesto consolidado del ministerio, que alberga además de los servicios generales la subsecretaría de la sección 32 y también la propia Seguridad Social comprendida en la sección 60. Las cuentas ascienden en este caso a 181 898 millones de euros, un 5% más que el año anterior. De hecho, hay que destacar también que desde 2021 este ministerio cuenta con la gestión de los presupuestos de la sección 7, que son las clases pasivas del Estado. Es decir, que mejoramos también el régimen previsto para los funcionarios del Estado en pro de mejorar su protección, tanto a la jubilación, a la vejez, incapacidades o muerte. Estos presupuestos atienden estas partidas hasta llegar a los 17 995 millones de euros. Vamos desgranando, por lo tanto, la sección 32 que creemos que es, en este caso, de las más importantes.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 36

En el capítulo 1, referido a gastos personales, ponemos en valor el incremento de casi un 20 % respecto del presupuesto base, que significan básicamente 9,5 millones de euros más destinados a personal. Vamos a poner en marcha, además, más y mejores políticas públicas, y para ello entendemos que era fundamental aumentar la capacidad de respuesta e implementarlas; es decir, contar con más profesionales y con más medios humanos con tal de llevarlo a término. Esto implica un nuevo aumento de la plantilla —pasando de los 763 empleados a más de 998— y refleja, por lo tanto, el objetivo de aumentar el volumen de un sistema de profesionales en los centros propios de acogida durante el próximo año.

En cuanto al capítulo 2, de gastos corrientes y servicios, celebramos el incremento de hasta un 25 % que interpretamos como el empoderamiento, básicamente, de la Secretaría de Estado de Migraciones como órgano gestor. Esto implica la apuesta clara del sistema de protección internacional humanitaria sobre la base del nuevo marco de concertación social que va a ponerse en marcha y entendemos que es una muy buena noticia. Este Estado no se desentiende, por lo tanto —y este es el mensaje que lanzan estos presupuestos generales—, de la protección humanitaria internacional y se mejora, de hecho, y creo que es una muy buena respuesta. Frente al racismo la respuesta es la solidaridad.

En el capítulo 4 encontramos las transferencias corrientes, cosa que entendemos que es fundamental también, es muy importante este capítulo. Hablamos de las transferencias que financian básicamente los gastos impropios de la Seguridad Social; es decir, las inversiones que van a garantizar las prestaciones no contributivas, las pensiones mínimas o el ingreso mínimo vital. Y está en consonancia, por lo tanto, con la recomendación primera del Pacto de Toledo, que insta la separación de fuentes. Se incrementa en este caso en un 16 %, cuestión que nos parece de una alta importancia.

En el capítulo 6 encontramos las inversiones reales con un incremento de 4,5 millones de euros, traduciéndose ese compromiso del que tanto hablamos de la eficiencia energética, y tendremos, por lo tanto, una administración más eficiente, más sostenible y, en un futuro, menos costosa y menos dependiente energéticamente hablando.

En el capítulo 8 encontramos el presupuesto financiero, y aquí está la única partida en la que se reduce el presupuesto, algo que en este caso es positivo. Se reduce un 35,55 % respecto al año anterior, gracias básicamente a la reducción del préstamo de la Seguridad Social, cosa que responde básicamente a que la necesidad de financiación de la Seguridad Social es menor que la de hacer un ejercicio. Esto habla bien de la situación actual, del mejor mecanismo de protección con el que contamos la clase trabajadora. Pero sí quería hacer un apunte. Nosotras seguimos pidiendo que se hable más de transferencias y no de créditos, porque si no entendemos que nos estamos haciendo trampas en el solitario. Queríamos valorar, eso sí, la dotación a los componentes 11, 22 y 23 —a los que se refería usted misma—, que van a desarrollar los proyectos tractores de digitalización, el incremento también de la capacidad y eficiencia del sistema de acogida de solicitantes de asilo —cosa que entendemos que es muy importante—, la mejora del sistema de prestaciones económicas no contributivas de la Administración General y también las políticas de inclusión social.

Queremos valorar —y lo hacía usted también, subsecretaria— la perspectiva de género, en este caso el esfuerzo de que esto forme parte de todos y cada uno de los puntos, no solo en términos de perspectiva de género, sino en términos de conciliación, como usted apuntaba. Es un eje que creemos transversal y, si bien hemos avanzado muchísimo y es importante valorarlo, creo que también debemos ser en este caso humildes y reconocer claramente que es uno de los aspectos en los que tenemos un recorrido más amplio para seguir trabajando en ello.

Por último, quería hacer una mención. Entendemos que el trabajo es el corazón de la Seguridad Social, por lo que me parece muy pertinente recordar el compromiso de este Gobierno de impulsar un nuevo marco legal que regule la precariedad, que la relegue, y no solo la precariedad, sino también la unilateralidad y los bajos salarios y fomenta un nuevo marco de relaciones laborales donde la negociación colectiva, la democracia dentro de la empresa, la estabilidad y los mejores salarios nos permitan vivir con dignidad, tanto cuando estamos en activo, como cuando accedemos en este caso a la etapa de la jubilación. A mejores cotizaciones es evidente que se da un sistema más saneado y, por lo tanto, mejores pensiones para todas. Entendemos que es una cuestión relevante.

Le quería hacer una pregunta en este caso sobre las actuaciones que se llevarán a cabo como plan de captación de profesionales, a los que usted también hacía referencia ahora, para hacer más atractivas esas plazas ofertadas a los opositores. Y nos referimos concretamente a las plazas que van más allá de las grandes ciudades como Madrid o Barcelona, a aquellos pueblos y territorios que actualmente tienen

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 37

un déficit de personal enorme y que imposibilita básicamente la puesta en marcha de políticas como —sin ir más lejos— el ingreso mínimo vital. Me gustaría que nos explicara un poquito más sobre esta cuestión. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vidal.  
Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Ollé, por su presencia aquí esta mañana. Intentaré ser breve para no insistir en temas anteriores y hacer un breve resumen de lo que usted ha comentado: cuáles son las prioridades del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, que en el año 2022 siguen siendo las políticas de acción dirigidas al apoyo de la inmigración —atención, acogida e inclusión de los inmigrantes—, y podríamos pensar que quizá se podría luchar de otra forma contra la inmigración ilegal, pero es un tema de opiniones y no voy a entrar, obviamente, porque no es el objeto de esa comparecencia, que va más relacionada con todos los capítulos que controla esta subsecretaría. No obstante, entre las acciones sociales de inclusión no específicamente vinculadas a los emigrantes destaca, por supuesto, el tema de ingreso mínimo vital, cuya ejecución hasta la fecha ha sido relativamente exitosa, más bien diríamos que ha sido un fracaso, pero se observa un incremento general de los gastos de personal, tal como ha comentado. El Gobierno ha anunciado la mayor convocatoria de empleo público de la historia y una subida del 2% de los sueldos de los empleados públicos. En cuanto a los gastos de digitalización, también ha comentado que estos gastos se vinculan a su vez también indirectamente con las políticas de inclusión y apoyo a los inmigrantes, así como aparece con fuerza la presencia del presupuesto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el objetivo de reducción de la huella de carbono.

Quisiera hacerle varias preguntas sobre la sección 32, si es tan amable. Quizá esté incluida la supresión del programa 143, de cooperación para el desarrollo; no sé si se explica su desaparición o si me la podría explicar y si se integra en otro programa. En relación con las pensiones no contributivas y prestaciones asistenciales, este diputado se pregunta si estas prestaciones no merecían también una revalorización, si no la del IPC de las pensiones contributivas, sí del 3%, como las pensiones mínimas, o del 2%, como los salarios de los funcionarios.

En relación con el programa 219, sobre la gestión en pensiones de clases pasivas —este programa agrupa el coste de los medios destinados a la gestión y tramitación de estas pensiones—, me gustaría preguntarle si el incremento debería haber sido superior en previsión de que exista un incremento del número de expedientes a tramitar por la jubilación próxima de funcionarios y porque el Gobierno ha anunciado la mayor oferta de empleo público —como he dicho antes— para el próximo año y, por lo tanto, es previsible que haya más funcionarios.

Hay otro tema también que interesa a este diputado en relación con la atención a la infancia y a las familias, el programa 231.G. Sabemos que se trata de activos financieros, aportaciones patrimoniales al Fondo de Garantía de Alimentos, pero me resulta sorprendente no solo la reducción del 28%, sino también porque en el grupo de programas 231, de acción social, representa el 0,28% del total del gasto del grupo de programas, que contrasta con el gasto de más de 570 000 euros del programa 231.H. Y en relación con el capítulo 32, quería incidir sobre el ingreso mínimo vital, pero lo dejo porque ya se ha tratado suficientemente.

En relación con la sección 60, Seguridad Social, quiero manifestar que, a pesar del incremento de los subsidios de incapacidad temporal, por ejemplo, en el programa 221.M, de la prestación de nacimiento, el descenso de ese programa se debe a que en los presupuestos generales las partidas del ingreso mínimo vital y las prestaciones de protección familiar se sustraen de ese programa y se integran en el ingreso mínimo vital. Le agradecería que me confirmara dicho dato.

En cuanto a las prestaciones económicas por cese de actividad, hay una disminución del 89,46%. Una crítica que se puede hacer por el lado de los ingresos —porque aquí se analiza solo el gasto— es que los presupuestos generales de 2022 contemplan un incremento de sus bases mínima y máxima de cotización del 1,7%.

Sobre el programa 231.C, sobre servicios sociales de la Seguridad Social a personas con discapacidad, le preguntamos si es cierto que las personas con discapacidad, tal como se dice, es un colectivo cerrado, por tanto, con tendencia decreciente del gasto. No entendemos esto del colectivo cerrado y nos gustaría que nos lo pudiese aclarar, si es posible.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 38

En cuanto al programa 231.I, autonomía personal y atención a la dependencia, el incremento del importe de las prestaciones para cada grado de dependencia aparece y las dotaciones para los niveles de protección son datos positivos, obviamente, pero la dotación para la financiación de las cuotas sociales de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia desciende de 218 millones de euros en los presupuestos generales de 2021 a 167 millones de euros, lo que representa una disminución para los cuidadores del 23,24 %. Le agradecería que nos pudiera aclarar este tema.

Nada más y muchísimas gracias, señora Ollé.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aizcorbe.

Pasamos al Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Carmelo Romero.

El señor **ROMERO HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Señora subsecretaria, doña Verónica Ollé, bienvenida por primera vez a esta Comisión. Ya el año pasado tuvimos la oportunidad de estar con su predecesora, la señora González Peña.

Dentro de unos días, va a hacer prácticamente un año que su predecesora vino a explicarnos las bondades del presupuesto para el año 2021, y venía tan entusiasmada diciendo que una vez que se ejecutase el presupuesto todo iba a ir bien, todo iba a ir mejorando; sin embargo, el resultado que estamos viendo, desgraciadamente, es un fiasco en todos los sentidos. No solo no se ha arreglado prácticamente nada de lo que se pretendía, sino que ha pasado todo lo contrario. Si hablamos de su subsecretaría, estamos hablando de inclusión, de Seguridad Social y de inmigración. Si hablamos de inclusión, hoy tenemos más pobreza y más desigualdad que hace un año. Si hablamos de la Seguridad Social, está de mírame y no me toques, como dicen en mi pueblo, y si hablamos de inmigración, peor imposible, peor que nunca en el tema de inmigración desde hace un año acá. Para obtener el mejor resultado en esta política no es cuestión de meter más y más dinero en el presupuesto, es ir en una buena dirección, hacer una buena gestión, y el problema es que no se va por el buen camino, a mi entender. La Seguridad Social, como decía, está a punto de colapsar. Siempre tenemos que estar poniéndole parches, de una manera u otra, para que no colapse. Pero no es aquí donde vamos a tratar ese tema. Es preferible y además lo van a hacer en la Comisión del Pacto de Toledo. En cuanto a la inclusión —he visto las partidas que aparecen sobre esta política importante—, como decía, el resultado de la inclusión no depende de que se haga una mayor dotación presupuestaria para estas políticas, no depende de que se duplique o triplique el presupuesto cada año, sino que depende de las políticas a efectuar, no del dinero, sino de las políticas a efectuar. Y se puede errar en esa política, a pesar de que se aumente más la dotación que nunca en todos los gastos en esas partidas. Y pongo el ejemplo: de 2020 a 2021 se incrementó de manera considerable el gasto en esta partida. Sin embargo, Cáritas presenta un informe en el que dice que once millones de personas en nuestro país se encuentran en el umbral de la pobreza y, de esos once millones, seis millones se encuentran en pobreza extrema. Por tanto, ¿depende del dinero o de las políticas y programas a efectuar? Yo creo que depende de lo segundo.

¿Cómo puede ser esto así? ¿Cómo se explica? No es el dinero, no; son las políticas que se hacen. El ingreso mínimo vital, por ejemplo. Tres de cada cuatro peticiones de ingreso mínimo vital están siendo rechazadas. Se presupuestaron 3000 millones de euros para el año 2021 y se ha ejecutado solamente el 50 %. Le doy otro dato que hemos sacado. El 44 % de los hogares que perciben el ingreso mínimo vital reciben menos de 400 euros; Menos de 400 euros mensuales. ¿Cree que realmente esto es un escudo social contra la pobreza, contra la no inclusión? Sinceramente, yo creo que no. Además, a estas personas a las que se les ha reconocido el ingreso mínimo vital van a subirles los impuestos indirectos; se los van a subir, que aparece también en estos presupuestos. Estos impuestos indirectos dependen fundamentalmente del consumo y todo el mundo los va a pagar por igual. Cuando sube la inflación, se está machacando a los más pobres, a los más vulnerables. La inflación es el impuesto para los más desfavorecidos —ese es el gran impuesto— y, desgraciadamente, ahora mismo la inflación está subiendo por las nubes. Ese es el impuesto que se va a dejar también en los presupuestos para el año 2022. El mejor escudo social —el mejor escudo social— no es el ingreso mínimo vital; el mejor escudo social —atienda bien a lo que le digo— es la creación de empleo. Es el mejor escudo social, cuando la persona no necesita que nadie le dé nada, bien sea el Estado, o bien sea la Iglesia, o bien sea quien fuere. El mejor escudo social es que cada uno gane su dinero con su esfuerzo y con su trabajo.

En cuanto a la inmigración, otra de las vertientes de su ministerio, de su subsecretaría, en estos presupuestos vemos que se continúa igual, con las mismas políticas. Se prefiere la inmigración irregular a la inmigración legal y ordenada. Fíjese usted si se prefiere, que la mayor parte del dinero para inmigración

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 39

va a la inmigración irregular. ¿Se plantea hacer algo distinto a lo largo de este ejercicio 2022 de lo que hasta ahora se viene haciendo? Porque si no se plantea hacer algo distinto, al final vamos a tener las mismas políticas y los mismos resultados de los años 2020 y 2021, que la verdad es que no son nada, nada buenos. Se actúa solo en el destino, se actúa solo aquí, en España, pero no se evita que las fronteras sean un coladero ni se actúa fuera, en el sitio de origen y en el *itinerario*, donde se genera la inmigración. También aquí se presupuesta más dinero, cada vez más dinero, y cada vez hay más inmigración irregular, más inmigración ilegal. La pregunta es: ¿hemos hecho algo con Marruecos? ¿Se ha hecho algo con Marruecos que sea eficaz, aparte de darle coches, vehículos, barcos y cosas de esas? ¿Se ha hecho algo con Marruecos, sobre todo para evitar esos negocios de las mafias? ¿Se ha hecho algo? Y le pregunto ya a nivel de política. ¿Cree usted que se está haciendo por parte de Marruecos una utilización política de esta inmigración?

En cuanto al sistema de acogida de personas refugiadas o personas que vienen incluso hasta de una inmigración económica, se camufla pidiendo refugio, pidiendo acogida cuando en realidad son inmigrantes económicos. Hemos visto últimamente en Canarias una petición numerosa, y todos ellos, desgraciadamente, no eran de los que estaban perseguidos en su país, sino que venían por cuestiones económicas. El Estado tiene la competencia en inmigración, competencia exclusiva. Si el Estado no ejerce la competencia donde tiene que ejercerla para que no entren de manera irregular, de manera ilegal, los inmigrantes, ¿a quién traslada el Estado después las consecuencias de esa irresponsabilidad, de esa dejación de funciones?, ¿a los ayuntamientos, a los pueblos? Eso no es así. Yo soy del ayuntamiento de un pueblo y he visto la dejadez en ese sentido, y el Estado, que tiene las competencias exclusivas en materia de inmigración, no ha hecho absolutamente nada ni en mi pueblo ni en todos los alrededores de mi pueblo; absolutamente nada.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señoría.

El señor **ROMERO HERNÁNDEZ**: Termino rápidamente.

Repito, no ha hecho absolutamente nada.

Le formulo tres preguntas nada más. ¿Cuántos expedientes de expulsión de inmigrantes irregulares se han llevado a cabo? ¿Se ha hecho alguna expulsión? La inmigración está siendo un grave problema para nuestro país. ¿La inmigración legal y ordenada es o no el objetivo, o simplemente la ilegal? Y en cuanto a la contratación en origen, es fundamental, en mi pueblo se hace contratación en origen, hay que potenciarla. Y le formulo la última pregunta. Me dicen por ahí que hay 110 000 inmigrantes a los que se les va a tramitar la legalización a través de los expedientes de nacionalidad. ¿Eso es cierto o no es cierto?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Pasamos al Grupo Socialista. Tiene la palabra la señora Ramón.

La señora **RAMÓN UTRABO**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero darle la bienvenida y agradecer su exposición pormenorizada, donde ha dado cuenta de los aspectos más relevantes del presupuesto que afectan a su subsecretaría. Quiero resaltar que se trata de un presupuesto expansivo, con un crecimiento notable que muestra el compromiso del Gobierno de España con las personas más vulnerables y además cumple con ese objetivo de recuperación económica que nos hemos marcado sin dejar a nadie atrás.

En el ámbito de la Seguridad Social, los ingresos por cotizaciones sociales superan ya en 2021 los que teníamos antes de la pandemia, y en 2022 se alcanzará un nuevo récord que muestra la intensidad de la recuperación económica en los últimos meses. Yo estoy convencida de que el resto de los grupos también comparten esta enorme satisfacción.

En materia de pensiones, quiero destacar la consolidación del actual sistema de pensiones siguiendo las recomendaciones del Pacto de Toledo, reafirmando el compromiso en el mantenimiento, mejora y adaptación del sistema público de Seguridad Social y, especialmente, del sistema de pensiones. Este presupuesto permitirá aplicar la reforma de las pensiones. Quiero destacar, por un lado, el incremento de las pensiones garantizando el poder adquisitivo de las mismas para el ejercicio 2022 y, por otro lado, resaltar las transferencias internas para financiar los llamados gastos impropios de la Seguridad Social. Me choca que el señor portavoz del Partido Popular tan alegremente afirme que la Seguridad Social está a punto de colapsar. Por eso precisamente, cuando ustedes gobernaron, no hicieron absolutamente nada

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 40

más que liquidar la llamada hucha de las pensiones. Yo discrepo totalmente de lo que usted dice y creo que es importante financiar estos gastos vía Presupuestos Generales del Estado, porque sí que hay que poner dinero, hay que poner dinero porque así lo dice la propia recomendación primera del Pacto de Toledo. Estas transferencias han aumentado en dos años en 18400 millones de euros, reduciéndose el déficit en la misma cuantía. Es el segundo año que tenemos una transferencia de este tipo, atendiendo, por un lado, como he dicho antes, a las recomendaciones del Pacto de Toledo, en concreto la recomendación primera, y también a las propias recomendaciones que hace el Tribunal de Cuentas en su informe de fiscalización sobre la Seguridad Social, en el sentido de no imputar gastos a la Seguridad Social que son ajenos al sistema, como son los gastos propios de gestión, las prestaciones no contributivas, determinadas ayudas y exenciones en materia de Seguridad Social, etcétera. Esto es una larga reivindicación, que estos gastos deben financiarse vía Presupuestos Generales del Estado, y debemos de felicitarlos por que el Gobierno de Pedro Sánchez atienda esta demanda que, en definitiva, lo que hace es transmitir seguridad y confianza al conjunto de la ciudadanía acerca de la sostenibilidad de nuestro sistema público de pensiones, diferenciando así las prestaciones contributivas de las no contributivas y diferenciando las fuentes de financiación del sistema. Por eso, reitero que sí que hay que poner más dinero y no contribuir a la desconfianza de la ciudadanía, que es lo que hacen ustedes cuando han gobernado y ahora también lo hacen desde la oposición, y no sé si es con el objetivo de promocionar y fomentar los planes de pensiones de ámbito privado.

En materia de inmigración, es notable el crecimiento del presupuesto que obedece al compromiso de nuestro país, España, a nuestra solidaridad y a la necesidad de dar respuesta a la demanda existente, y va destinado fundamentalmente, como ha señalado la subsecretaria, al fortalecimiento de la Red de protección internacional y ayuda internacional reforzando la capacidad del sistema mediante la creación de plazas en centros propios, la puesta en marcha de un nuevo marco de concertación social con mayor flexibilidad, que también va a generar seguridad y confianza en las entidades que gestionan estas plazas, y el refuerzo de la capacidad de respuesta ante crisis sanitarias.

En materia de inclusión, el presupuesto gira en torno a dos ejes principales, como ya se ha señalado, pero que no quiero pasar por alto, el despliegue del ingreso mínimo vital, donde el complemento de ayudas para la infancia es una de las medidas más potentes, y los itinerarios de inclusión. El ingreso mínimo vital aumentará su potencial redistributivo con el desarrollo de las políticas de inclusión y se iniciarán los trabajos para convertirse en la piedra angular de las prestaciones no contributivas en nuestro país. El ingreso mínimo vital se refuerza como un instrumento de lucha contra la pobreza infantil con la puesta en marcha del complemento de ayuda a la infancia.

Aparte de estas políticas concretas que se han desarrollado también más pormenorizadamente en anteriores comparecencias, sí me gustaría resaltar el incremento presupuestario en materia de recursos humanos que, como usted misma ha señalado, no solo obedece al incremento de la plantilla, que es muy relevante, sino también al esfuerzo en formación y captación del talento que se está llevando a cabo por parte del ministerio. En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, quiero destacar los ejes que se van a seguir: el proyecto de digitalización, cuya importancia ha quedado demostrada en esta situación de pandemia que hemos vivido, incrementar la capacidad y eficiencia del sistema de acogida, mejorar el sistema de prestaciones económicas no contributivas de la Administración General del Estado y el fomento del crecimiento inclusivo mediante la vinculación de las políticas de inclusión social al ingreso mínimo vital para reducir la desigualdad de la renta y las tasas de pobreza extrema y moderada.

Por último, hay que destacar que todos los capítulos incrementan su presupuesto menos el capítulo 8, referido al presupuesto financiero, que no solo no lo incrementa, sino que se reduce en un 35,55% gracias a la reducción del préstamo a la Seguridad Social, que responde a una menor necesidad de financiación de la Seguridad Social por parte del Estado.

Finalmente, quisiera felicitarla por incorporar la perspectiva de género en las políticas que se llevan a cabo en el ministerio y, sobre todo, por incorporar esas medidas concretas que ha señalado en materia de conciliación. Antes de terminar me gustaría, si puede, que profundizara y nos contara algunas de las actuaciones que están llevando a cabo dentro del ministerio para poner en marcha el plan de captación del talento.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ramón.

Para acabar la comparecencia, tiene la palabra la compareciente.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 41

La señora **SUBSECRETARIA DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES** (Ollé Sesé): Empezando con la señora Vidal, comparto con usted la reflexión general que ha hecho en materia de igualdad. Hemos recorrido mucho camino pero, desde luego, nos queda muchísimo por recorrer a todos y a todas. Me ha preguntado por el plan de captación de profesionales, por el que también me ha preguntado la señora Ramón. Una de las cuestiones que más me chocó, que más me sorprendió cuando llegué al ministerio, en el mes de julio, fue comprobar la realidad de las cifras del personal y de las necesidades que se tienen. Como saben, sobre todo en Seguridad Social hay cada año un número de jubilaciones muy amplio que no se cubre con las nuevas incorporaciones. Nos hemos encontrado con problemas de cobertura de plazas. Se convocan oposiciones y no se cubren. En algunos cuerpos especiales, como actuarios, estadísticos o economistas, la tasa de cobertura de las plazas convocadas se sitúa por debajo del 10%; en los técnicos es el 58%. Estoy hablando de grupos de gestión A1. Hemos hecho un análisis interno —porque nos parecía que era una cuestión fundamental si queremos sacar las políticas públicas y queremos ilusionar sobre todo a los técnicos con el servicio público— de las políticas que tenemos que sacar, y que tienen una importante parte técnica que es en la que trabaja la subsecretaría, para saber cuáles eran los problemas.

En primer lugar, hemos detectado —es un tema claro— una falta de cultura de oposición en las generaciones actuales. Los jóvenes no quieren opositar, no les interesa lo público, no lo identifican como algo que sea atractivo porque, además, pasa un periodo de tiempo desde que terminan la carrera hasta la incorporación efectiva. Luego, hay una cierta visión del funcionario un poco antigua: piensan que los funcionarios somos personas estáticas, que no tenemos inquietudes, que no queremos avanzar, que simplemente vamos de ocho a tres, rellenamos cuatro fichas y nos vamos a casa. Yo creo que esa visión hay que cambiarla, y estamos haciendo un análisis de estas medidas. Desde Función pública se está trabajando también y hemos detectado que hay una falta de conocimiento de la Seguridad Social, de cuáles son los cuerpos específicos de la Seguridad Social y cuál es la importancia que tiene esta a nivel territorial.

También me ha hablado la señora Vidal de la cuestión del déficit de personal en las grandes ciudades. Nuestro objetivo es llegar precisamente a través de las ciudades pequeñas. Creemos que la tarea de capitalidad que se realiza, la presencia en todo el Estado nos da una herramienta muy útil. En ese sentido, estamos trabajando para tratar de encontrar la forma de hacer un programa para acercarnos a las universidades, a los jóvenes, para decirles lo que hacemos, qué es lo que hacemos y para qué lo hacemos. Hemos empezado a trabajar en el mes de julio y espero que de aquí a finales de año podamos tener ya un proyecto en firme para empezar a ponerlo en marcha en el mes de enero, con la idea de ilusionar y atraer, sabiendo que es un proceso a medio plazo porque, claro, tienen que acabar la carrera, tienen que opositar, se tienen que sacar las plazas, tienen que venir y tienen que trabajar con ganas, que nos hace mucha falta a todas y a todos.

Señor Aizcorbe, me ha hecho muchas preguntas y muy difíciles, a ver si soy capaz de responderle a alguna. El programa 143 está integrado en el 291.M, por lo que simplemente es un cambio entre programas. Luego, respecto a las preguntas que me hacía del programa 219.B, nosotros entendemos que tiene una dotación suficiente y por eso está presupuestado así. Esperemos que no nos equivoquemos. Sí que se ha producido una reducción del 28% en el 231.G, pero se ha presupuestado estimando el número de situaciones y de solicitudes que había y la prestación que contemplan.

Sobre las cuestiones que me ha preguntado en relación con la sección 60, me permitirá que no le haga un *spoiler* a mi compañero, el secretario de Estado de Seguridad Social, que se lo va a explicar muchísimo mejor que yo, porque son cuestiones muy concretas y va a comparecer mañana en la Comisión de Presupuestos.

Señor Carmelo Romero, lo primero, muchas gracias por la bienvenida. Yo también estuve escuchando la comparecencia de mi antecesora y, ciertamente, cuando estás en un puesto como este tienes la expectativa, la ilusión y, por lo menos, las ganas de que las cosas salgan y funcionen. A veces salen mejor, a veces salen peor, pero por lo menos trabajamos para que ocurran. Yo no voy a entrar a valorar las cuestiones a las que usted se ha referido en relación con la inclusión y la inmigración. Quiero hacerle simplemente un apunte en relación con la Seguridad Social, que eso sí que me toca a mí, y es que, como le he dicho cuando estábamos hablando del presupuesto no financiero, se ha producido una reducción del 35,55% de la aportación del Estado a la Seguridad Social, y eso es una buena noticia. Creo que es una señal de que no vamos tan mal.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 42

Lo único que le puedo decir en cuestiones concretas que me afectan a mí es que ya le he dicho que dentro de la subsecretaría está la parte de la tramitación normativa. Yo creo que sí que estamos haciendo cosas en materia tanto de inclusión como de migraciones. Acabamos de incluir en la ley de presupuestos del Estado el cambio de modelo de subvenciones, todo ese dinero que hemos dicho que va de subvención directa a ONG a concierto social; ha tenido una plasmación normativa, tiene una dotación presupuestaria y esperamos que tenga una ejecución que mejore las cosas.

En cuanto a inclusión, también estoy segura de que la secretaria general les ha comentado que está a punto de ver la luz el proyecto de real decreto que regula la concesión directa de las subvenciones, en cumplimiento también del componente 23 de los fondos de recuperación. Tenemos en marcha varias normas, la orden por la que se desarrolla el registro de mediadores sociales y el sello de inclusión social, que nos van a permitir incluir en el puzzle tanto al tercer sector —al que usted se ha referido— como a las empresas. Son medidas que, como le dijo mi antecesora el año pasado, se ponen en marcha y se desarrollan. El IMV no es una prestación no contributiva al uso en la que simplemente se da dinero y ya está; el IMV es una prestación no contributiva que lleva acompañado una serie de itinerarios que lo que quieren hacer, precisamente, es lo que queremos todos: que estas personas que están en una situación de exclusión puedan incluirse en el sistema y acceder al mercado de trabajo. No sé si el año que viene estaré yo o no, pero creo que sí que se está haciendo y esperemos que quien venga —o si soy yo— pueda seguir contando que estamos avanzando en estas cuestiones.

La última pregunta era de la señora Ramón. Me ha comentado si podía profundizar en los temas relativos a la captación de talento. Ya lo he hecho. También en materia de igualdad, me he referido a las materias propias de la subsecretaría, pero me gustaría acabar la intervención —porque es una cuestión que, como les he comentado, me preocupa y me concierne especialmente— indicando que todos los presupuestos, no ya los de la subsecretaría sino los del ministerio, apuestan por la lucha contra la brecha de género y contra la desigualdad. Y en el área de Seguridad Social, todas las prestaciones que van contra la brecha de género, como el permiso de paternidad, o el propio ingreso mínimo vital, que tiene como beneficiarios en la actualidad a 350 000 hogares, de los cuales el 66 % están representados por mujeres. Yo creo que los presupuestos obedecen a las inquietudes y a las políticas públicas que desarrolla el ministerio.

Muchas gracias a todos por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Se suspende la sesión. La reanudaremos a las cuatro de la tarde.

**Eran las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde.**

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL (PÉREZ REY). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS (Número de expediente 212/001873); PLURAL (números de expediente 212/001932 y 212/001472); VOX (Número de expediente 212/001610); POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001628), Y SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (Número de expediente 212/001772).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, *boas tardes*, señorías.

Reanudamos la sesión con las comparecencias que nos quedan, como saben, correspondientes al Ministerio de Trabajo. Tendremos dos comparecencias; en primer lugar, la del secretario de Estado. Como hasta ahora, primero intervendrá evidentemente el Gobierno, representado por el secretario de Estado de Empleo y Economía Social; después empezaremos con las intervenciones de los grupos parlamentarios de menor a mayor, como hasta ahora, repitiendo también los tiempos, que serán siete minutos para los grupos que han pedido la comparecencia y cinco minutos para los que no la han pedido o que la han pedido conjuntamente.

Por lo tanto, pasamos a la comparecencia del secretario de Estado de Empleo y Economía Social, don Joaquín Pérez Rey, al que damos la bienvenida a esta casa, que es la suya. Sin más, secretario de Estado, adelante.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 43

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Pérez Rey): Muchas gracias, señor presidente de la Comisión. Buenas tardes, señorías, diputados y diputadas.

Es un verdadero placer para mí acudir a esta comparecencia para informarles del presupuesto del Ministerio de Trabajo y Economía Social, un presupuesto que cuenta con algunas novedades bastantes importantes y que supone un salto tanto cuantitativo como cualitativo en la gestión del presupuesto de Trabajo. Es realmente una continuidad de lo que ya ha ocurrido con el presupuesto actual y, de alguna manera, una incidencia en lo que es el máximo objetivo de este ministerio. Como a nadie se le escapa, el Ministerio de Trabajo y Economía Social tiene entre sus pilares, metas y objetivos reducir dos de las grandes anomalías del mercado de trabajo español; dos desgraciadas anomalías que son, por un lado, el desempleo y, por el otro, la precariedad. Estos son los dos grandes elementos que nos caracterizan y nos hacen diferentes también del resto de países de Europa, y el presupuesto es la primera base, el pilar en el que sustentar una política que dé respuesta a estos problemas y que lo haga en un marco concreto del que me gustaría advertir que es el marco de la recuperación económica. Estos presupuestos ahora no solo encaran cómo reforzar las políticas laborales y las políticas vinculadas al empleo, sino que lo tienen que hacer también en el marco de una gran transformación y una recuperación económica muy importante que determina la salida a la peor crisis que ha vivido este país. Por eso me gustaría empezar por compartir con ustedes cuáles son los objetivos de este presupuesto. En primer lugar, a nadie se le escapa lo imprescindible que es en este momento seguir reforzando las políticas activas de empleo. Las políticas activas de empleo durante mucho tiempo en nuestro país han estado alejadas de la consecución de los objetivos para los que valían, que era incorporar a los colectivos en situación de dificultad para su ingreso en el mercado de trabajo. Nunca han tenido el respaldo presupuestario adecuado y, además, no han conseguido los objetivos sobre los que debe basarse toda política activa de empleo, que es la protección de la población más vulnerable. Por lo tanto, uno de los objetivos del presupuesto era que se acompañara de unas políticas de empleo modernas, unas políticas de empleo que fueran lo suficientemente fiscalizables, que consigan objetivos y que, como conocen, empezamos a desplegar el año anterior; bueno, en este momento ya lo estamos haciendo con mucha intensidad. Precisamente, acaban de salir algunas convocatorias de políticas activas para las mujeres en los entornos rurales y urbanos y, de manera inminente, saldrán las convocatorias de políticas activas para jóvenes a las que luego me referiré. Por lo tanto, los presupuestos dan un aldabonazo a las políticas activas de empleo y lo hacen, como decía, en un contexto de reactivación económica, donde se trata de acompañar a los grandes procesos de transformación de nuestro país: verde, digital y transformación social. Los presupuestos del ministerio están absolutamente alineados con este objetivo de reactivación económica y con la transformación productiva del país que es, en definitiva, un elemento decisivo para que podamos lograr un empleo de calidad y con derechos. Por lo tanto, ese es el otro objetivo fundamental en el proyecto de presupuestos que el ministerio presenta en esta casa.

Otro de los elementos decisivos es mejorar el sistema de protección por desempleo. Ya saben que nuestro sistema de protección por desempleo ha sido esencial durante la pandemia. Hemos logrado contener la destrucción básicamente de nuestra economía con un sistema de protección por desempleo ágil, que ha esquivado los recortes de otras épocas y, en esta ocasión, hay que seguir incidiendo en esa mejora de la protección por desempleo en sus dos ámbitos: en el ámbito asistencial y en el contributivo. Garantizar el cumplimiento de las leyes que estamos haciendo es también una de las prioridades del presupuesto. Como sus señorías saben, y más en esta Comisión y en este contexto, no solo basta establecer buenas leyes y leyes que mejoren los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, sino que las leyes están para cumplirse y al frente del cumplimiento normativo está la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que, como saben, está desplegando una intensa campaña tanto en contratación como en prevención de riesgos laborales en las fronteras de las relaciones de trabajo. Por tanto, es necesario que los presupuestos miren a la inspección y la doten de los instrumentos materiales y humanos necesarios para garantizar el éxito del importante aparato normativo que ha llevado a cabo el Ministerio de Trabajo y Economía Social en estos casi dos años. La economía social no está en el nombre del ministerio solo por casualidad, sino por la convicción profunda de que las entidades de la economía social constituyen un elemento que debe ser decisivo en la economía de nuestro país, y esa economía social tiene que ser impulsada con los fondos europeos y con los fondos presupuestarios para que también tenga el lugar que se merece. Ha sido otro sector esencial durante la pandemia; la economía social ha mostrado una capacidad de resistencia sin parangón frente a las adversidades y constituye un modelo económico donde todos nos sentimos especialmente confortables. Combatir las desigualdades y las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 44

brechas de género es otro de los elementos transversales al presupuesto y que, de alguna manera, informan todas y cada una de las partidas que están en el mismo, especialmente las que tienen que ver con las políticas activas de empleo. Está claro que las políticas activas de empleo no solo deben ir dirigidas a corregir las desigualdades y las brechas, sino que además lo tienen que hacer no solo específicamente, sino de manera transversal, de manera genérica tienen que transitar el conjunto de nuestras políticas de empleo.

Estos son nuestros objetivos, unos objetivos ambiciosos, pero que naturalmente caben en las partidas presupuestarias que hemos determinado. Para dar cumplimiento a estos objetivos, el Ministerio de Trabajo y Economía Social va a contar con un presupuesto consolidado de 30 142 millones de euros. Se trata de una cantidad naturalmente muy elevada, que demuestra el peso presupuestario que el ministerio tiene en el conjunto del Gobierno y, además, constituye la plasmación de que el trabajo, la economía social y las políticas de empleo son una prioridad del Gobierno en su conjunto. De manera llamativa, porque esta sería una feliz aparente contradicción, este presupuesto es de casi 2500 millones menos que el presupuesto del año anterior. Hay un descenso en términos relativos de un 7,6%, pero esto, les insisto, es una feliz noticia. ¿Por qué es una feliz noticia? Porque afortunadamente no vamos a gastar tanto en prestaciones por desempleo, porque nuestro sistema de mantenimiento del empleo y de las empresas ha dado frutos extraordinarios, es decir, ha funcionado; hemos logrado sortear la crisis, poner un paréntesis a la crisis, y ya no necesitaremos una inyección tan importante de dinero para las prestaciones por desempleo. Luego les daré los últimos datos de los expedientes de regulación temporal del empleo pero, como pueden intuir, son datos significativamente menores a los de los periodos más álgidos de la crisis sanitaria y económica que nos ha sobrevenido. De hecho, si hacemos un ejercicio de comparación y extraemos las cantidades que hemos dedicado a prestaciones por desempleo, realmente el presupuesto del ministerio en términos netos sube casi 600 millones de euros respecto de lo que lo hizo la última vez. Esos 600 millones de euros nos permitirán mejorar, naturalmente, nuestra manera de afrontar los problemas laborales del país y los grandes déficits de desempleo y precariedad. Para eso, precisamente, nos basamos en unas previsiones, según las cuales estimamos que en 2022 el empleo crecerá el 2,7%, medido en puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, y la tasa de paro seguramente bajará hasta el 14,1% de media anual. Como les afirmaba, entendemos que el número de personas en ERTE se reducirá de manera significativa. No se trata, desde luego, de previsiones hechas con alegría o sin rigor, sino que están claramente avaladas por nuestros datos de empleo. Les recuerdo, porque entre otras cosas tiene dimensión histórica, que llevamos siete meses consecutivos reduciendo el desempleo en nuestro país —esto no había ocurrido hasta ahora—, y esos siete meses consecutivos nos han permitido acumular un descenso de paro registrado de 752851 personas desde febrero. Es decir, se trata de la mayor bajada acumulada de nuestra historia y del período más largo de reducción del desempleo también de nuestra historia. Además —y este creo que es otro de los datos significativos que demuestran la buena evolución de las medidas laborales—, saben ustedes que en abril de 2020 llegamos a tener 3617000 personas trabajadoras en ERTE y se han reincorporado ya a su trabajo 3477000 de ellas. De hecho, en este momento solo quedan 133500 personas trabajadoras en ERTE de suspensión completa. Hay algunos más, pero estos ya están trabajando combinando el trabajo a tiempo parcial con la protección social. Fíjense, si en el momento más duro de la pandemia llegamos a tener el 25% de las personas asalariadas incorporadas a los sistemas de protección y retención del empleo, ahora apenas estamos en el 1%, lo que da cuenta del éxito, de la buena inversión que se ha hecho en prestaciones por desempleo, de la buena inversión que se ha hecho en las exoneraciones de la Seguridad Social. Por lo tanto, este panorama de empleo, esta visión positiva de cómo van a evolucionar los sistemas de ERTE nos permite, básicamente, poder concentrar nuestro presupuesto para llevar a cabo políticas que nos permitan recuperar definitivamente la economía en nuestro país, e insisto, no solo recuperar, sino transformar con un sentido verde, digital y social nuestro sistema productivo.

Esas son las prioridades que vienen tras los objetivos que les acabo de señalar. Las primeras ya se las anticipaba: políticas activas de empleo. Las políticas activas de empleo, naturalmente, son decisivas para el ministerio y para el Gobierno. Si recuerdan, hace un año, cuando también tuvimos la oportunidad de comparecer sobre el presupuesto del ministerio, ya avisamos —y así lo hicimos— de que el gasto en políticas activas de empleo había experimentado un crecimiento que ya no tenía muchos precedentes. Se había elevado en 35,75%. Fue la inyección presupuestaria que incorporamos a las políticas activas de empleo y que está en el presupuesto actual. Pues esa inversión tan profunda, tan grande, en materia de políticas activas de empleo se va a mantener en el actual proyecto presupuestario. Fíjense que lo vamos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 45

a mantener a pesar de que la inversión que vamos a dedicar de los fondos europeos es menor. Ya saben que incorporamos la mayor parte de los fondos europeos en el presupuesto actual y que ahora tienen una cantidad inferior, pero no obstante el ministerio ha decidido mantener la inversión presupuestaria en políticas activas. Creo que es el momento de hacerlo, este es el momento de la recuperación y es cuando las políticas activas tienen que estar perfectamente alineadas para animar esa recuperación y que el empleo sea dinámico y alcance sobre todo a quien más ha sufrido la crisis —mujeres y jóvenes— y eso nos permita, por lo tanto, mantener la inversión en políticas activas, que va a alcanzar un presupuesto de casi 6500 millones de euros; insisto, compensando con los recursos propios del ministerio los menores fondos disponibles del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia. Esos 6500 millones de euros, como seguramente tendrán oportunidad de confirmarles mis colegas y compañeros del Ministerio de Educación y Formación Profesional, se acrecentarán con la partida que el Ministerio de Educación también dedicará a la formación vinculada a las políticas activas de empleo, que será de algo más de 1000 millones de euros. Esto significa, en definitiva, que las políticas activas en España van a tener una dotación presupuestaria de más de 7500 millones de euros. Es la mayor dotación para financiar políticas activas de toda la historia de nuestro país, y creemos que es el momento de hacerlo. Es el momento de que la recuperación se consolide y que lo hagamos con políticas de empleo eficaces. Saben, además, que hemos comprometido a Europa la reforma del marco institucional de las políticas de empleo y que tanto la Ley de empleo como los programas de activación como nuestro mecanismo de bonificaciones y estímulos al empleo serán reformados el año que viene.

El trabajo autónomo y la economía social es otro de los elementos que tenemos que impulsar con decisión. Aquí también la dotación presupuestaria se eleva a más de 15 millones de euros. Será otro elemento decisivo que nos permitirá respaldar los instrumentos de participación institucional tanto de los autónomos —el Consejo del Trabajo Autónomo— como de la economía social —el Consejo de Economía Social— y dar respaldo a las estrategias de trabajo autónomo en las que el ministerio está trabajando.

Me gustaría detenerme especialmente en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Este órgano ha desarrollado en todo este tiempo un trabajo encomiable. No solo ha garantizado la salud y la seguridad laborales frente a la pandemia, lo que era algo desconocido y ha exigido de los funcionarios lo mejor de sí mismos, sino que ha llevado campañas inéditas y con gran éxito. Les recuerdo lo que ha hecho en materia de empleadas de hogar: por primera vez en nuestra historia hemos hecho una campaña específica para la regularización de las empleadas de hogar. Les recuerdo lo que hemos hecho en materia de transformación de contratos temporales e indefinidos: nunca antes se había superado el número que hemos logrado hacer. De hecho, es mérito de la inspección que se haya logrado contener de alguna manera la tasa de temporalidad a través de las campañas de transformación y, por tanto, el trabajo decisivo de inspectores y subinspectores, así como del personal de apoyo de la inspección, necesita del respaldo presupuestario adecuado. Ya saben que el año pasado fue la primera vez que el organismo estatal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social contó con un presupuesto propio, que ya elevó de manera muy considerable la dotación, y este año esa dotación se vuelve a elevar hasta el punto de alcanzar los casi 200 millones de euros para el organismo. Esto es algo muy importante que supone que la subida acumulada de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia presupuestaria entre este año y el anterior sea de un 20 %, que es una subida muy significativa y que va destinada, básicamente, a dos elementos: el respaldo al Plan estratégico de la inspección y la mejora de los medios materiales y humanos. Medios materiales: tenemos que tener más personal disponible, más inspectores, más subinspectores, más personal de apoyo, y tenemos que tener también herramientas adecuadas, digitales, que permitan a la inspección funcionar con mucha mayor eficacia y mucha mayor capacidad de concentrar sus actuaciones. La herramienta de lucha contra el fraude será otro de los elementos decisivos en el funcionamiento ordinario de la inspección y cuenta con respaldo presupuestario adecuado.

Hay un elemento muy importante en nuestro presupuesto, naturalmente el desempleo, pero también tener en cuenta las necesidades de aquellos que son más vulnerables. Por eso, otra de las novedades de este presupuesto es que el Iprem se incrementa en dos puntos y medio, acumulando por tanto la subida del año pasado en 5 %. Estamos acumulando una subida del 7,5 %, que seguramente es todavía insuficiente; hay que seguir incidiendo en ella, pero para que se hagan una idea, entre 2010 y 2020 el Iprem subió en 5 euros. En los últimos dos años lo hemos elevado en 41. Queda claro que esto también es uno de los compromisos del Gobierno de coalición con aquellos que más lo necesitan y tiene claramente un reflejo presupuestario en el presupuesto de Trabajo y Economía Social, que eleva su cuantía en 250 millones de euros por esta circunstancia. Vamos a destinar más de 22000 millones a prestaciones por

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 46

desempleo para afrontar tanto las prestaciones por desempleo normales como las que están vinculadas a ERTE. Esto significa que nuestro gasto en desempleo es un 10,4% inferior al de otros años. Otra buena noticia. Es decir, vamos a proteger a la gente que está en desempleo, pero, naturalmente, las cifras de empleo y la evolución de los ERTE nos permiten no hacerlo en las cantidades presupuestarias en las que lo estábamos haciendo con antelación. De hecho, ese relajamiento del gasto en prestaciones contributivas por desempleo nos permitirá mejorar la protección asistencial con una partida de 468 millones de euros para el nivel asistencial de desempleo.

Voy esquemáticamente terminando, pero hay algunos elementos que no me gustaría dejar pasar. El primero es que en los presupuestos y en sus políticas activas de empleo se refleja el compromiso del Gobierno con dos colectivos que son decisivos y que han sido especialmente golpeados por la crisis: jóvenes y mujeres. En cuanto a los jóvenes, vamos a incorporar —ya lo saben— algunos instrumentos novedosos de políticas de empleo —la primera experiencia profesional, la formación en alternancia con el empleo— y mejoraremos la necesidad de contar con profesiones STEM, con tecnólogos. Estas órdenes ministeriales, que estarán respaldadas por este presupuesto y por el que estamos en trance de aprobar, se publicarán en el *Boletín Oficial del Estado* de manera inmediata. Y lo mismo va a ocurrir con los programas destinados específicamente a mujeres, además de vertebrar el conjunto de todas nuestras políticas activas de empleo. Asimismo, es decisivo el gasto territorializado en materia de políticas activas. Un elemento fundamental para nosotros es que las comunidades autónomas, que son las aliadas decisivas del Gobierno en la eficacia y en la efectividad de nuestras políticas de empleo, pudieran contar también con la inversión suficiente, con los fondos suficientes, repartidos en la conferencia sectorial. Por tanto, mantenemos las cantidades destinadas a comunidades autónomas, a pesar —insisto— de que los fondos europeos se han minorado, pero compensaremos con presupuesto del ministerio. De hecho, vamos a aportar más de 305 millones de euros para que el gasto en políticas activas territorializado se mantenga sin ninguna reducción y que las comunidades autónomas puedan seguir llevando a cabo su política de empleo con la dotación presupuestaria suficiente y en coordinación con el Estado.

Por último —importantísimo, decisivo y casi central—, hablábamos de la inspección, pero si ha habido un órgano fundamental para la recuperación en este país que ha evitado que la peor crisis de nuestra historia y de toda nuestra vida se cifrara en una caída del empleo y de la actividad productiva irremediable ha sido el Servicio Público de Empleo Estatal, el SEPE. Quiero aprovechar una vez más esta comparecencia ante ustedes para dar las gracias a todos y cada uno de los funcionarios y funcionarias del Servicio Público de Empleo Estatal. Han dado lo mejor de sí mismos durante esta crisis y lo han hecho con una vocación de servicio público que va más allá de lo que es razonable exigir a cualquier funcionario, además con carencia de medios. Este ministerio, desafortunadamente, recibió al SEPE en un estado no ideal para gestionar la cantidad de recursos públicos que ha tenido que gestionar, habiéndose convertido en una auténtica trinchera social frente a la crisis, y creo que es el momento de incorporar las dotaciones presupuestarias suficientes para que el Servicio Público de Empleo pueda reparar de manera estructural su carencia de personal y de manera definitiva sus carencias de medios, sobre todo informáticos. Por tanto, vamos a incrementar las partidas destinadas a respaldar la incorporación de personal al Servicio Público de Empleo Estatal y a mejorar la digitalización de nuestros servicios públicos en general, que es un elemento esencial, como la crisis nos ha demostrado.

Me estoy pasando un poco del tiempo y les pido excusas. En definitiva, termino diciéndoles que el ministerio se encuentra muy satisfecho con los presupuestos que presenta. Creemos que son unos presupuestos que permiten respaldar las políticas para luchar contra el paro y la precariedad y para impulsar la reactivación económica y la transformación definitiva de nuestros sectores productivos. Naturalmente, como no podía ser de otra manera, quedo a su entera disposición para ampliar o responder a todo aquello que tengan a bien formularme. Señor presidente, ha sido un gusto y lamento haberme extendido en el uso de la palabra. Espero que a estas horas no haya sido demasiado pesado y que lo hayan podido sobrellevar como buenamente hayan podido.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, secretario de Estado.

Como saben, esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Socialista y por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común conjuntamente, por el Grupo Popular, por el Grupo VOX, por el Grupo Plural y por el Grupo Ciudadanos. Empezaremos, como dijimos, de menor a mayor. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 47

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, secretario de Estado. He estado durante toda la mañana en la Comisión de Presupuestos y por un momento he pensado que había estado trabajando durante el fin de semana en unas cuentas distintas a las que ustedes han traído. He tenido que escuchar palabras como: presupuestos extraordinarios, llenos de buenas noticias, presupuestos que miran a la gente, felices noticias o, como usted ha dicho, muy satisfechos. Menos mal que ha venido el gobernador del Banco de España a decir que teníamos razón o que yo tenía razón y que había estudiado bien los presupuestos en los que había trabajado durante el fin de semana, porque lo que ha venido a hacer el gobernador, el señor Hernández de Cos, ha sido una enmienda a la totalidad de sus cuentas. No estoy nada de acuerdo con todas estas buenas noticias que usted ha señalado. Bueno, no soy realista, sí que hay un par de buenas noticias, pero son unos presupuestos que ahondan en desequilibrios existentes en lugar de intentar solucionarlos; están elaborados pensando en los socios populistas y nacionalistas de este Gobierno; no hay una visión estratégica y de conjunto en estas cuentas públicas, y rompen definitivamente —estos presupuestos— con el pacto intergeneracional, perpetuando el *statu quo* sin reformas ni propuestas en beneficio sobre todo de la juventud. Lo poco que contienen es ese bono cultural, con medidas electoralistas que no van a dar a los jóvenes el futuro que merecen. Le decía que yo lo veía todo mal, pero no es verdad. Coincido con usted en la feliz noticia de que, tras la crisis económica sin precedentes, la coyuntura del mercado laboral es mucho más favorable. Hemos pasado de cerca de un millón de personas en ERTE a principios de año a unas 200 000 ahora mismo, y esto sin duda alivia las cuentas y además es una buena noticia. Sin embargo, el mercado de trabajo español está muy lejos de haberse recuperado. Mi grupo parlamentario, Ciudadanos, lamenta que ustedes se den por satisfechos con este efecto que tiene la mejora del ciclo económico y, por tanto, un rebote en el empleo, porque no son unos presupuestos —como decía al principio— pensados para reactivar la actividad económica ni para generar empleo, y no digamos para abordar los problemas estructurales del mercado laboral español.

Concretamente, ha hablado usted del Servicio Público de Empleo Estatal, más conocido como SEPE, y yo me uno a sus felicitaciones. Ha dicho que hay que reforzarlo y que hay que darle las asignaciones que le corresponden; sin embargo, en los Presupuestos Generales del Estado que he estudiado este fin de semana, en un anexo de personal indica que el SEPE va a tener un total de 9781 empleados, que es una disminución con respecto a las personas que están trabajando actualmente en el servicio. Resulta llamativo ese recorte —no lo puedo llamar de otra manera— en estos presupuestos que aumentan tanto el gasto y que incluyen, de hecho, la mayor oferta de empleo público de la historia.

Por otro lado, la afiliación efectiva en términos desestacionalizados sigue por debajo de niveles previos a la crisis. La tasa de ocupación en España en el segundo trimestre de 2021 seguía siendo 2,2 puntos inferior al segundo trimestre de 2019, una situación que se ha agravado especialmente en el caso de jóvenes de entre dieciséis y veintinueve años. Y hablando de jóvenes —usted ha dicho que este Gobierno tiene compromisos con los que más lo necesitan— y hablando de políticas activas de empleo, estos presupuestos incluyen un programa supuestamente pensado para fomentar el empleo. Hay para este año 255 millones de euros anuales a cargo de los fondos europeos, como también había en el año 2021. Yo le quiero preguntar cuánto de lo presupuestado para el año pasado se ha utilizado a día de hoy, cuánto se ha ejecutado a día de hoy, porque viendo los precedentes de la ejecución de los fondos europeos, no sé si realmente seremos capaces de que este programa sea eficaz para el año 2022. Lo más importante, además, es si cree que son este tipo de programas el destino idóneo de unos fondos que acaban justo en el año 2023, porque, ¿luego qué pasará? ¿Qué tendremos después de 2023? Si ya no hay fondos europeos, ¿qué va a pasar con las políticas activas de empleo? Yo creo que, en lugar de dar soluciones definitivas y herramientas estructurales para ayudar a los jóvenes a tener un proyecto de vida pleno, con un trabajo estable y de calidad y una vivienda asequible, da la impresión de que este Gobierno prefiere gastar en medidas efectistas y cortoplacistas que no van —si me permite la expresión— al meollo del problema.

Por si fuera poco, estos presupuestos no vienen acompañados —se lo he dicho ya a compañeros suyos del Gobierno que han comparecido esta mañana— de medidas estructurales de reforma del mercado de trabajo. Yo no he encontrado ninguna medida de reforma estructural que modifique nuestro mercado laboral. Sin embargo, sí que vienen acompañadas todas las letanías del mercado de trabajo de peleas partidistas entre los socios del Gobierno de a ver quién deroga antes o cómo se va a hacer esa contrarreforma de la reforma laboral; una lucha de egos, en lugar de una reflexión profunda sobre qué tipo de reforma y sobre qué tipo de mercado laboral queremos. Nosotros lo tenemos claro, no vamos a cejar

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 48

en nuestro empeño de acabar con la temporalidad en el mercado laboral para permitir a cada trabajador que desarrolle el proyecto de vida que desee con garantías y con libertad y que los jóvenes puedan emanciparse y construir un futuro que no sea igual, sino mejor que el que tuvieron sus padres o quienes le precedieron.

Y acabo ya, señor presidente. Quiero preguntarle, secretario, qué medidas —porque no las he encontrado— tienen estos presupuestos que no tuvieron presupuestos anteriores para reducir la temporalidad, por qué van a tener éxito ahora estas medidas que nos presentan cuando a todas luces llevamos décadas con el mismo problema en el mercado laboral sin ninguna solución. Y, vista la enorme inseguridad jurídica que está creando su Gobierno con las últimas decisiones y la pérdida que conlleva de inversiones, ¿no cree que se pone en riesgo la creación de empleo? Estas son las dudas que tengo y espero que se me resuelvan.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz.

Pasamos al Grupo Parlamentario Confederal. Tiene la palabra el señor Rafael Mayoral.

El señor **MAYORAL PERALES**: Gracias, señor presidente.

Para empezar, para mí es la intervención más difícil que yo he hecho en esta Cámara en todos estos años. Venir aquí a sustituir al portavoz de esta Comisión porque ha sido privado de su condición de diputado, en contra de lo recogido en los artículos 21 y 22 del Reglamento, es un ataque a la soberanía popular y nosotros no queremos dejar de manifestarlo. Sobre todo quiero reconocer la labor que realizó como representante de los trabajadores en su centro de trabajo, con el empleo que estuvo realizando precisamente al servicio de sus compañeros y desarrollando la lucha contra algo fundamental que, además, se convirtió en el objetivo de su participación en esta Cámara, que es la derogación de la reforma laboral como el objetivo que tienen millones de trabajadores en este país. Creo que en estos momentos tenemos que ser conscientes, en primer lugar, de que defender la democracia es defender la capacidad de los trabajadores para poder participar de los procesos sociales y de los procesos políticos. Por eso también creemos que es una prioridad de este Gobierno la derogación de la reforma laboral.

Hemos vivido dos crisis seguidas, la crisis de 2008 y la crisis de la pandemia. Y sí es cierto que ha crujido el modelo, ha crujido el modelo neoliberal. En 2008 vimos cómo eran los recortes la respuesta, la devaluación salarial, y vimos cómo bajó en los últimos años hasta un 8% el volumen salarial en nuestro país. Se apostó por la devaluación salarial para salir de la crisis y fue un auténtico fracaso. Se apostó por reducir la protección social, precisamente en un momento en el que más se necesitaba, y en estos momentos lo que se ha planteado es una salida completamente distinta, porque el modelo neoliberal ha crujido, no es capaz de responder a las necesidades sociales. Por eso se ha demostrado que la protección social no solamente es más justicia social, sino que además es más eficiencia. Se ha demostrado con las políticas de los ERTE que se han articulado desde el propio Gobierno durante toda esta crisis, que ha conservado empleo y ha conservado tejido productivo frente al modelo rentista del pelotazo. Se trata de proteger el tejido productivo y proteger los empleos. Para salir de la crisis es necesario un proceso de revalorización salarial que aumente los salarios, pues eso va a beneficiar, en primer lugar, en mejores cotas de justicia social y, en segundo lugar, en mejores cotas de eficiencia económica, porque reactiva el tejido económico, reactiva la recuperación económica como un elemento central, al mismo tiempo que se refuerzan las políticas de protección social.

En ese sentido, compartimos la necesidad de seguir caminando para equiparar el *Ipem* con el salario mínimo. Necesitamos que eso se convierta en un objetivo de Estado, de todos aquellos que creemos en el Estado social y democrático de derecho, de todos aquellos que creemos que el Estado tiene que jugar un papel fundamental en la protección del conjunto de la población. En ese sentido, creemos que es muy importante ese aumento que se hace de los recursos de la Inspección de Trabajo. Ante los nuevos retos que plantean las nuevas realidades, la nueva Ley *rider* plantea un hito histórico a nivel europeo, que es abrir la caja negra de los algoritmos y ver qué ocurre en las relaciones de trabajo que se quieren esconder en esa caja negra. Hacen falta recursos para que se puedan implementar. Se ha hablado de la Ley *rider* como si solo afectara a los *riders*, pero precisamente la mayor potencia que tiene esa norma es ponerlo encima de la mesa, abrir la caja negra de los algoritmos para que se vean cuáles son las condiciones de trabajo que unilateralmente y de forma abusiva se imponen a muchos trabajadores a través de esas aplicaciones, que no las ha hecho alguien que no tenga objetivos económicos concretos. Ahí al fin y al cabo lo que se viene a recoger es lo que se contenía antes en los contratos de trabajo por escrito, se



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 49

contiene en forma de algoritmo, y eso es un reto para todos los Estados que entiendan que tienen que tener un carácter social y que tienen que proteger al conjunto de la población. Claro que en estos momentos nuestro país tiene un reto fundamental para poder afrontar el futuro, y es abordar la cuestión central que está lastrando la recuperación económica, que es la precariedad laboral. Hay que acabar con la devaluación salarial, pero precisamente para acabar con la devaluación salarial no se trata simplemente de que intervenga el Estado, sino que el Estado garantice la libertad sindical y la negociación colectiva, que es precisamente lo que garantiza la recuperación de los diferentes niveles salariales. Piensen que esto no lo dicen ningunos radicales. Decía Biden que la riqueza no la crea Wall Street, la riqueza la crea la clase media, y la clase media la crean los sindicatos, su capacidad de negociación colectiva y su capacidad para poder reclamar de forma colectiva sus condiciones. Por eso es tan necesario acabar con la reforma laboral y ser capaces de poner encima de la mesa la recuperación del derecho a la negociación colectiva y la prevalencia de los convenios del sector sobre los convenios de empresa. Por eso es tan importante abordar la cuestión de la subcontratación en nuestro país, porque está lastrando la eficiencia de nuestras empresas. Se nos dijo que la subcontratación hacía a las empresas más eficientes y es una tremenda falsedad, porque está lastrando permanentemente el desarrollo del tejido productivo y está lastrando precisamente el desarrollo de la eficiencia de nuestras empresas. Necesitamos mejorar las condiciones de trabajo. Por eso es tan importante el refuerzo de la propia Inspección de Trabajo, ser capaces de combinar una legislación protectora con mecanismos de garantía del Estado que hacen posible que se cumpla la legislación laboral, porque uno de los problemas que tenemos también en este país es el fraude laboral generalizado. Cuando se habla en estos momentos de que hay necesidades en determinados sectores económicos de trabajadores, lo que tenemos que decir con muchísima claridad —y lo ha dicho la ministra una y otra vez— es que es necesario mejorar las condiciones de trabajo y los salarios. Y quiero añadir algo más: combatir el fraude y los abusos en una estructura empresarial en la que en estos momentos, desgraciadamente, todavía existen demasiado cuestionamiento al ejercicio de la libertad sindical por parte de la mayoría de los trabajadores y trabajadoras.

Quiero agradecerles el esfuerzo y les pido que aguanten, que empujen, que sepan que hay millones de trabajadores en este país que apoyan derogar la reforma laboral y que hay millones de horas de huelga empujando este cambio en la normativa laboral que durante todos estos años han hecho posible que lleguemos hasta aquí. Por eso, les pedimos toda la determinación para conseguir esa conquista histórica que es cambiar el mercado de trabajo y recuperar los derechos de la gente trabajadora que fueron robados por aquellos que nos impusieron un modelo económico basado en la precariedad y la devaluación salarial.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mayoral.

Pasamos al Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra el señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor secretario de Estado, don Joaquín Pérez Rey. Bienvenido a esta casa de nuevo.

Hablaba usted de los objetivos del ministerio, entre ellos las políticas activas de empleo, donde se incorporaban 6500 millones de recursos propios, más otros 1000 que vendrían por Educación, es decir, nos íbamos a unos siete mil y pico millones en esas políticas activas de empleo que nunca han llegado a funcionar, digamos, de la forma más grata o de la forma más correcta. Pero ha hecho hincapié en que sería un gasto territorializado, supongo que controlado por las propias comunidades autónomas. Yo le pido a ese Ministerio de Trabajo que controle cómo se territorializa y cómo se gasta este dinero y estos recursos en las distintas comunidades autónomas.

Hablaba usted de mejorar el sistema de protección por desempleo, cosa que es lógica, el problema es que tenemos que empezar ya a hablar de otras formas, a cambiar el estilo, a hablar de trabajo y no de desempleo. En vez de combatir las políticas de desempleo, tenemos que exigir que haya políticas de trabajo. Ha hablado usted de garantizar el cumplimiento de las leyes y, efectivamente, lo que hay que hacer es cumplir las leyes, cosa que este Gobierno no ha hecho como así ha quedado dictado mediante resoluciones como, por ejemplo, la del Tribunal Constitucional. Si esas leyes que se cumplen son buenas leyes, pues mucho mejor, pero no sabemos si vamos hacia eso.

Comparto con usted, señor secretario, que las entidades de economía social han sido entidades esenciales y que las tenemos que apoyar porque han sido básicas, como también hay que combatir las desigualdades, por supuesto, siempre, siempre. Una sociedad donde no se respete la igualdad de oportunidades no es una sociedad justa y, por ello, lo compartimos, aunque no sé si de la misma forma.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 50

En definitiva, estamos hablando de un presupuesto consolidado de unos 30 142 millones de euros — casi 2500 millones menos que el año pasado, si no me equivoco— que se corresponden precisamente con las prestaciones del programa 215.M, de desempleo, con un crecimiento del empleo del 2,7% y una tasa de desempleo del 14,1%, que es en la que ustedes consideran que puede acabar este año. Nos dice también que en este momento son únicamente 133 500 los trabajadores en ERTE comparados con los que había y respecto a la Inspección de Trabajo hay un capital de 200 000 euros aproximadamente.

Mire, el presupuesto de la sección que nos ocupa para el año 2022 disminuye en ese 16,63%, y el descenso viene motivado principalmente por los fondos procedentes de la Unión Europea. Sin perjuicio de las transferencias que puedan producirse a lo largo del ejercicio, cabe destacar la disminución en la partida presupuestaria para prestaciones económicas, la partida presupuestaria en el patrimonio sindical y las subvenciones a los sindicatos, que se incrementan en ambos casos —por ejemplo en el programa 281—, y las ingentes partidas destinadas a complementos, fondos europeos a subvenciones y transferencias.

En el programa 224 sobre prestaciones económicas por cese de actividad, según los indicadores que ya constan, el importe presupuestado es sustancialmente inferior a la cantidad finalmente ejecutada de manera histórica. En los dos últimos ejercicios se han necesitado transferencias, y estoy hablando de indicadores exclusivamente. En el programa 241, el desarrollo de trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social, el 75% del presupuesto —10 millones— se destina a subvenciones. ¿Nos podría aclarar a cuáles y cómo? En el programa 24.WC, adquisición de nuevas competencias para transformación digital, verde y productiva, se destinan 145 500 millones de euros, y me gustaría que nos pudiese concretar en qué, porque no lo acabamos de ver ni se concreta. Las prestaciones a los desempleados, ya lo hemos dicho, pasan de 25 000 millones a 22 000 millones pero, ojo, los números de beneficiarios de prestación contributiva presupuestados en el año 2020 fueron 896 777 y en ejecución 2015 659, igual que lo presupuestado en 2021, donde también hay un déficit. ¿Qué sucederá en 2022? Ha manifestado que habría un 14,1% de posible tasa de desempleo.

En cuanto al programa 218, direcciones generales de trabajo, se recogen subvenciones a los sindicatos que, desde luego, ni crean riqueza ni crean clase media. Efectivamente, la clase media es la que crea riqueza y no la ayuda subvencionar más a unos sindicatos de clase totalmente lacerados y totalmente incrustados en un sistema de favores que, obviamente, no compartimos. Pero hay un programa especial, el 28.WF, que dice y reza del siguiente modo: plan integral del impulso a la economía social para la generación de tejido económico, inclusivo y sostenible. Uno se va al detalle y ve nuevas políticas públicas, paquete equilibrado, eficiencia de políticas públicas, un conjunto de acciones, etcétera. Pero cuando nos vamos al libro verde para saber el detalle de dicha partida aparece que 33 100 000 euros son en subvenciones dadas discrecionalmente por la autotutela de la Administración. Comprenderá que ello nos preocupe y que nos preocupe mucho.

Inspección de control de la seguridad y protección social. En la descripción del programa se dice que la Inspección es una herramienta esencial en la lucha contra el fraude. Cierto. Por ello se dice que es necesario incrementar, mejorar y modernizar, entre otras cosas, equipos informáticos —qué le voy a contar de los problemas que hemos tenido, por ejemplo, en el SEPE—. Sin embargo, no se aprecia el detalle de la partida que se destina a este objetivo. Se incrementa en 500 000 euros la partida destinada a incentivos por el rendimiento de los inspectores. Ya el año pasado se lo comentaba, estos incentivos no son buenos.

En suma, creemos que la Inspección de Trabajo no debe actuar solo como un órgano fiscalizador y sancionador, sino que se ha de desarrollar también su labor pedagógica o didáctica de cara a las empresas, a fin de que estas cumplan escrupulosamente la ley. En suma, un *iter* flexible, que no exento de contundencia, tal que verificar, explicar, dar opción a las empresas para corrección y sancionar si no hay corrección. Se debe volver otra vez a lo que le he comentado en numerosas ocasiones en algunas otras comparencias: para aquellos empresarios o autónomos que han caído en la desgracia de la quiebra y del concurso, tener los procedimientos de segunda oportunidad puestos en marcha.

Finalizo, señor presidente. Insisto, las clases medias no las quieren los sindicatos. Me gustaría preguntarle a raíz de dos cuestiones que han salido hoy: las previsiones del Banco de España que dan un crecimiento del 5,9% a diferencia del 7%, si eso desvirtúa todo lo que puede suceder en cuanto a los datos que usted ha dado, y por último, cómo va el tema de la reforma laboral tras las manifestaciones del presidente del Gobierno en el día de hoy.

Muchas gracias, señor presidente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 51

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aizcorbe.

Pasamos al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra para defender su posición el señor Movellán.

El señor **MOVELLÁN LOMBILLA**: Muchas gracias, presidente.

Señor secretario, yo le pediría que aterrizara, que pisara aquí la tierra y que viera que lejos del triunfalismo que nos ha pintado, la situación hoy en España es totalmente diferente. Sabemos que a ustedes se les da muy bien la propaganda y el autobombo, mucho mejor que gestionar, pero los recortes de los que habla usted, esos 2500 millones de euros en presupuesto consolidado o el propio Ministerio de Trabajo que va a tener una reducción de casi un 64 % de recursos no parece que sea lo mejor para estos momentos. Unos momentos en los que a pesar de ese triunfalismo y esa alegría desbordada que nos ha traído hoy aquí nos dice que hay cuatro millones de españoles que quieren trabajar y todavía no pueden, o nos dice que todavía hay más de 200 000 trabajadores en ERTE y otros tantos autónomos en cese de actividad, que seguimos liderando las tasas de desempleo juvenil y la precariedad laboral y las tasas de desempleo femenino. Pero yo lo que lamento, señor secretario, es que cuesta creer que este Gobierno castigue a los españoles con un presupuesto antiempleo porque parece como si las represalias contra la ministra de Trabajo las fuéramos a tener que pagar todos los españoles. Para justificar este recorte se basan en falsas premisas, en expectativas irreales sobre una recuperación del empleo y una extinción de los ERTE que todavía estamos por ver. Sin embargo, a pesar de esos grandes datos, de esa alegría contenida que nos decía, el Fondo Monetario Internacional les acaba de aguar la fiesta y les ha confirmado que en 2022 en España no se va a crear empleo. Y es que hay que decir que estos presupuestos van contracorriente, certifican una vez más la incapacidad de este Gobierno para crear empleo, dejan nuevamente en la cuneta a colectivos como los autónomos, a colectivos vulnerables y llegan tarde y cargados de un tufo electoralista para combatir el drama del paro juvenil en España.

Adentrándonos en las políticas de gasto del presupuesto, vemos cómo esas políticas activas de empleo y esas políticas de fomento del empleo contienen escasas o casi ninguna novedad. No contienen políticas verdaderamente encaminadas a la creación de empleo. Ese incremento mínimo del 3 % con respecto a los presupuestos del año pasado creemos que no se va a traducir en una mejora sustancial de la inserción laboral. Hablaba de ese incremento del 35 %, ¿y qué han conseguido ustedes? Porque los resultados no les avalan esa alegría y ese triunfalismo que traen ustedes hoy aquí. Pero es que el problema no es presupuestar sino ejecutar porque lo mismo que de esos 1167 millones de euros del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en el que ustedes han ejecutado un 0 %, solo 42 000 euros, queremos saber cuánto se ha ejecutado de esas políticas activas de empleo. Porque repite las mismas partidas, los mismos programas que el presupuesto anterior que se ha demostrado incapaz para acompañar desde la transición del desempleo al empleo y, sobre todo, a esos colectivos más vulnerables.

Además hay que decirle, señor secretario, que anuncios irresponsables como el de esa contrarreforma laboral con medidas totalmente obsoletas y antiempleo no hacen ningún bien a la recuperación del mercado laboral. Porque la clave es generar condiciones para que se cree cada día más y mejor empleo, y no generar incertidumbres como nos tiene acostumbrados este Gobierno. Incertidumbres y guerra cainitas entre las vicepresidentas del Gobierno sobre la derogación de una reforma laboral que ha creado tres millones de puestos de trabajo en España y que además pueden poner en riesgo la llegada de miles de millones de euros de los fondos europeos, que son fundamentales para la recuperación económica y la creación de empleo en el país y a la que ustedes, por cierto, fían todo su futuro político.

Son incapaces de gestionar una verdadera política de fomento del empleo e incapaces de ejecutarla. Por eso queremos hacerle las siguientes preguntas: ¿cuál es el grado de ejecución de todas estas partidas presupuestarias destinadas tanto a las políticas activas como al fomento del empleo en 2021?, ¿a qué se debe la inejecución de lo inicialmente presupuestado?, y ¿qué medidas concretas van a implementar para que las políticas de fomento del empleo sean por fin exitosas y no un fracaso como en estos ejercicios? Quería preguntarle también qué grado de inserción al mercado laboral han tenido los colectivos más vulnerables, parados de larga duración, jóvenes, mujeres y empleados menos cualificados durante 2021 y qué medidas concretas y específicas tienen ustedes para combatir la precariedad laboral.

Volviendo a las palabras del año pasado, que hoy reitera, dice que trabajar en buenas políticas de empleo que nos permiten generar trabajo de calidad y le pregunto si realmente cree que han cumplido —nos lo dijo el año pasado— con estos objetivos previstos. Asimismo, quería preguntarle, ¿cuántos empleos públicos y cuántos empleos privados se han creado en este 2021? También quiero preguntarle

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 52

cuántos contratos indefinidos se han generado en 2021 y cuál es el salario medio de esos trabajadores contratados.

En cuanto a la política por protección de desempleo, sorprende ese recorte del 10%, pero, sobre todo, una reducción presupuestaria que no se debe a la mejoría del mercado laboral, sino que cada vez hay más parados que no cobran prestación, en la actualidad cuatro de cada diez. Después de años criticando la precariedad laboral el antes Partido Socialista —neoliberal y capitales como decía el portavoz de Podemos— y ustedes mismos han conseguido que haya 1 300 000 parados que no cobran ninguna prestación y que casi 2 000 000 de parados, en el mejor de los casos, cobren una prestación de 839 euros, y lo peor de todo es que presumen de ellos.

Al hilo de unas declaraciones que hacía esta mañana, solo hace unas horas la ministra de Trabajo decía que la dolfan mucho los trabajadores de este país. Le quería trasladar unas palabras a usted para que se las transmitiera: parece que a ustedes les duele mucho unas cosas, pero se muestran totalmente indolentes con los parados y son incapaces de darles soluciones, porque este Gobierno es una máquina de destruir empleo. Desde que gobierna Pedro Sánchez hay más paro, más desempleo juvenil, más precariedad laboral, más mujeres en las listas del SEPE, más pobreza, menos transparencia, menos empresas, menos libertad y más crispación social. Y por si esto fuera poco, ustedes ahora vienen con la contrarreforma laboral que es totalmente contraria al crecimiento y a la creación de empleo y que augura un futuro mucho más negro. Además, le recomendaría que viera la intervención del gobernador del Banco de España hoy donde apela a una mayor flexibilidad laboral.

Quería hacerle unas preguntas sobre los ERTE y el cese de actividad. Los han prorrogado hasta 2022. ¿Y más allá? ¿Qué va a pasar después? ¿Contemplan los presupuestos una prórroga si hiciera falta? ¿Hay previsión presupuestaria? ¿Qué estimación tienen ustedes de beneficiarios del nuevo Mecanismo de Sostenibilidad en el Empleo que ha previsto el Gobierno durante el año 2022? Quería preguntar si este nuevo Mecanismo de sostenibilidad conlleva bonificaciones y exenciones para las empresas y, si es así, ¿de qué tipo? ¿Y qué tipo de prestaciones se prevén para los trabajadores? ¿Considera que hay suficiente dotación presupuestaria?

También le quería preguntar, al hilo de la política energética de este Gobierno que está poniendo en riesgo la supervivencia de la actividad de la producción y de muchos empleos industriales, si prevén alguna medida concreta destinada al mantenimiento y a la creación de los empleos en el sector industrial. También quería preguntarle si tiene constancia de cuántos expedientes de regulación temporal y extinción se están produciendo por los altos costes energéticos en este 2021 y qué previsión maneja el Gobierno para 2022? ¿Qué planes específicos tiene el Gobierno para facilitar la inserción al mercado laboral de 1 300 000 parados que no cobran ninguna prestación y cuántos de esos 133 500 trabajadores que siguen en ERTE de fuerza mayor desde comienzo de la pandemia se van a poder incorporar? ¿Cuándo y cuántos de estos trabajadores estima el Gobierno que podrán volver a su puesto de trabajo o acabarán perdiéndolo?

En cuanto al empleo joven, llegan ustedes, como siempre, tarde. Han sido los grandes olvidados del Gobierno, lideramos la tasa de desempleo juvenil y ahora llegan con una medida electoralista. Se cargó el Gobierno socialista el bono de formación que daba oportunidades a los jóvenes para la formación y para el acceso al mercado laboral con un bono de 430 euros durante año y medio que permitía compatibilizar formación y empleo. Ahora ustedes en la contraoferta que tienen ofertan a los jóvenes un bono a aquellos que cumplan dieciocho años en 2022 para que se lo gasten en el ocio. La pregunta es si usted cree que los jóvenes lo que necesitan es un bono de 400 euros para el acceso a la cultura o necesitan un empleo o necesitan oportunidades para acceder a puestos de trabajo. ¿Por qué se derogó una medida tan importante y positiva como es ese bono de formación?

De los autónomos no me voy a extender. No nos sorprende el abandono porque es casi ideológico. Son otro de los colectivos más abandonados, han tenido dificultades y burocracia, han tenido muchos problemas para acceder a las ayudas directas y siempre con la amenaza de nuevas subidas de cotizaciones sociales. Todas las medidas que este Gobierno ha adoptado siempre han ido a rebufo de la presión del Partido Popular y de los propios colectivos de autónomos. El escenario y el balance que presentan hoy es realmente preocupante y muchos de ellos dicen que cerrarán cuando finalicen las ayudas y algunos prevén que no van a recuperar su actividad en los próximos años. En cuanto a las prestaciones económicas, esos 2 millones los criticamos el año pasado, lo criticamos hoy. De esos 2 millones para el cese de actividad seguramente me vuelva a decir usted que esa gestión la hacen las mutuas, pero es que en la Seguridad Social han llevado ustedes a cabo un recorte del 90% en la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 53

prestación, en la dotación presupuestaria para el cese de actividad de los autónomos. Por eso, quería preguntarle qué estimación ha realizado el Gobierno para reducir en un 90% la partida presupuestaria que cubre las prestaciones por cese de actividad, qué estimación prevé el Gobierno de nuevas altas y bajas en el RETA durante 2022, si el Gobierno prevé subir las cotizaciones sociales a los autónomos en este 2022 y si sigue con la previsión de establecer la cotización por tramos y, en caso afirmativo, qué cotizaciones.

Finalizo haciendo una referencia al SEPE. Vemos que esa reducción del 8% y esa gran reducción de la transferencia equilibradora del Ministerio de Trabajo son datos objetivos, pero a mí me hubiera gustado dirigirme al director general del SEPE, aunque comprendo también que ustedes no hayan querido que compareciera hoy aquí para no hacerle pasar un mal rato, porque han convertido el SEPE en un organismo expuesto constantemente a la mofa pública y al desprestigio, con continuos pirateos informáticos, colapsos y hasta reventa de citas. Voy a finalizar hablando de ese colapso, del cierre de oficinas y de esos expedientes por pagar mal y tarde; estamos hablando de 1,8 millones de expedientes de reclamación por cobros indebidos. Me sumo a su agradecimiento, porque realmente los trabajadores han hecho un esfuerzo sobrehumano, a pesar de ustedes, y han dado lo mejor de sí mismos. Le hago tres preguntas rapidísimas para que consten en acta.

El señor **PRESIDENTE**: No. Tiene que acabar, señor Movellán. (**Rumores.—Protestas**). Tiene que acabar ya, perdone.

El señor **MOVELLÁN LOMBILLA**: Si me lo permite el secretario, se las traslado en cuarenta y ocho horas para su contestación.

El señor **PRESIDENTE**: Se lo agradezco mucho. Gracias, señor Movellán.  
Pasamos al Grupo Socialista. Señora Oria.

La señora **ORIA LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Gracias, señor Pérez Rey, por su presentación tan sintética y, a la par, detallada del presupuesto del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Son unas cuentas que se incardinan dentro del proyecto de presupuestos que presenta el Gobierno de España, un proyecto de presupuestos que apuesta por la recuperación justa tras la crisis ocasionada por la pandemia y cuyo objetivo fundamental es impulsar un proceso de cambio estructural en nuestra economía, así como la consecución de un desarrollo más sostenible y resiliente y, en definitiva, la consolidación de una transformación económica y social justa que llegue a todas las personas y a todos los territorios.

Los presupuestos son la mejor herramienta e instrumento para la consolidación y recuperación de los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras y para, de esta forma, derogar la reforma del Partido Popular del año 2012. Fue una reforma dedicada, fundamentalmente, a desregular, a desproteger y a devaluar, una reforma que se hizo al margen del diálogo social, sin consenso político alguno, y que ha demostrado ser un fracaso rotundo. Constituyó una verdadera regresión de derechos laborales individuales y colectivos de los trabajadores y las trabajadoras de este país, fracturó la negociación colectiva y ha provocado la precarización del empleo, el abaratamiento del despido y la excesiva temporalidad en la contratación. Como decía, la reforma de las tres des: desregular, desproteger y devaluar.

Este grupo parlamentario apuesta de forma decidida y sin fisuras de ningún tipo por la recuperación de esos derechos. Así lo hemos demostrado en más de una ocasión; sin ir más lejos, la semana pasada en el seno de esta misma Comisión se aprobaba la recuperación de la ultraactividad de los convenios colectivos a través una PNL presentada por este grupo parlamentario. Seguiremos trabajando en esta senda para dar cumplimiento a los compromisos que asumimos con los ciudadanos y las ciudadanas de nuestro país en nuestro programa electoral, que no eran otros que la derogación de la reforma laboral, dotarnos de un nuevo Estatuto de los Trabajadores del siglo XXI y recuperar el papel de la negociación colectiva como clave angular de la relaciones laborales, y todo ello en el seno del diálogo social, como no puede ser de otra forma. Son compromisos que, por otra parte, se encuentran recogidos en el acuerdo de Gobierno firmado por los dos grupos políticos que sustentan este Gobierno.

En el Grupo Parlamentario Socialista estamos convencidos, señor secretario, de que las cuentas de este ministerio van a suponer un punto de inflexión, porque abrirán una nueva etapa de recuperación económica y de consolidación de la creación de empleo, a pesar de la visión catastrofista del Grupo Popular. Porque tienen memoria de pez, señor Movellán, ya que fue durante los Gobiernos del Partido

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 54

Popular cuando alcanzamos más de seis millones de parados, cuando la cifra de desempleo llegó al 27 % y cuando el paro juvenil se situó en el 56 %. Tienen ustedes memoria de pez. **(Aplausos.—El señor Movellán Lombilla pronuncia palabras que no se perciben)**. No me interrumpa, señor Movellán, que nosotros hemos sido bastante respetuosos con su turno de palabra.

Como decía, estas cuentas van a permitirnos afrontar los retos estructurales a los que se enfrenta nuestro mercado de trabajo, agudizados sin duda por la nefasta reforma laboral del Partido Popular, aprobada unilateralmente —vuelvo a repetir—, al margen del diálogo social y sin consenso político alguno. Estas cuentas van a dar respuesta a retos estructurales, como la precariedad y la temporalidad de nuestro mercado de trabajo. Estas son las notas definitorias de nuestro mercado de trabajo, una particularidad tan española que nos marca si nos comparamos con el mercado de trabajo internacional. Estos problemas estructurales requieren una acción decidida y valiente, porque tenemos colectivos que no pueden esperar, que no aguantan más. Nos referimos a los parados de larga duración, nos referimos a los jóvenes, nos referimos a las mujeres, nos referimos a los mayores de cuarenta y cinco años.

Es grato oír al secretario de Estado decir que el presupuesto del Ministerio de Trabajo y Economía Social apuesta de forma decidida por las políticas activas de empleo, porque son un instrumento esencial y vital para combatir el desempleo y mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo, haciéndolo más eficiente, contribuyendo a la activación del empleo y a la mejora de la empleabilidad de los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país. Este capítulo está dotado, como nos recordaba el secretario de Estado, con 6480 millones de euros, a los que hay que sumar también la partida de formación para el empleo, que está dentro del presupuesto del Ministerio de Educación y Formación Profesional, consolidando casi el 36 % que el año pasado experimentaba este presupuesto y manteniendo los fondos para distribuir entre las distintas comunidades autónomas mediante los criterios fijados, como no puede ser de otra forma, en la conferencia sectorial; en concreto, casi 2800 millones de euros. Espero que se ejecuten y que no ocurra lo que ha sucedido en la comunidad de la que yo provengo, Andalucía, donde el propio Gobierno andaluz de Moreno Bonilla ha reconocido que era incapaz de ejecutar este dinero dedicado a las políticas activas de empleo, en una comunidad con más de ochocientos mil personas desempleadas. **(Aplausos)**. Espero y deseo que se consiga ese nivel de ejecución en el resto de territorios.

La crisis de la COVID nos ha dejado muchísimas enseñanzas y una de las más importantes ha sido la constatación de la necesidad de unos servicios públicos robustos y bien dotados, que, a pesar de la merma de las plantillas de personal derivadas de las nefastas políticas del Partido Popular durante sus años de Gobierno al imponer esa infame tasa cero de reposición de efectivos, ha dado lo mejor de sí mismo en las peores condiciones. Este grupo se adhiere también a las felicitaciones dirigidas a los funcionarios y las funcionarias de los distintos servicios públicos, que, como decía, en las peores condiciones han dado respuesta a los problemas de los ciudadanos de nuestro país. En este sentido, se constata la apuesta de este Gobierno por unos servicios públicos de calidad.

Quiero reseñar el aumento que experimenta, como decía el secretario de Estado, la partida para el Organismo Estatal de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, aumento destinado fundamentalmente al capítulo 1. Lo mismo ocurre en el SEPE o en el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Pero estamos lejos del triunfalismo. Nos preocupa muchísimo la tasa de desempleo juvenil. Aunque observamos que en el presupuesto se dedica un 17 % de total presupuestado a los jóvenes, nos gustaría, si fuera posible, que nos concretase un poquito más alguna medida novedosa en relación con este colectivo. De la misma forma, le pediría que concretara alguna cuestión más novedosa en cuanto al colectivo de las mujeres. Yo provengo de una comunidad andaluza, Granada, una provincia que cuenta con 174 municipios, de los que el 60 % tiene menos de dos mil habitantes, distribuidos territorialmente en cerca de seiscientos núcleos de población. Le quería preguntar cómo se plasman en las cuentas de este ministerio las medidas de empleo para combatir el reto demográfico en zonas como las de mi provincia.

Para finalizar, solo una cuestión. Quiero recordarle al señor Movellán que por primera vez en la historia de este país los autónomos han tenido ayudas directas. La prestación para los autónomos fue una medida implantada por la anterior ministra Magdalena Valerio. Son 11 000 millones de euros los que ha dedicado este Gobierno entre exenciones y prestaciones.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oria.

Pasamos al Gobierno. El secretario de Estado, como saben, cerrará el debate. Secretario de Estado, cuando quiera.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 55

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Pérez Rey): Gracias, señorías, por su amabilidad, por sus preguntas y por la atención que han prestado a la distribución del presupuesto del ministerio.

Me decía la señora Muñoz que pecamos de demasiadas buenas noticias y que el presupuesto no se corresponde con la base material. Yo le debo decir que estoy firmemente convencido de que eso no es así. Como decía en mi intervención, los datos de empleo de los que Gobierno viene informando prácticamente cada mes avalan que la recuperación ha llegado al empleo. Tenemos una afiliación que está en récords históricos y tenemos un descenso del paro registrado que avala de manera constante los equilibrios sobre los que se basa el presupuesto. No podemos pecar de triunfalismo cuando uno habla de empleo, no se puede hacer nunca, pero sí es evidente que podemos presentar como resultado muy aceptable la política de respuesta en materia laboral frente a la crisis. Creo que este es un resultado muy aceptable. Decía ahora la diputada del Partido Socialista que de la crisis hay que extraer algunas lecciones, pues esta es una de esas lecciones. Además, creo que es algo de lo que nos tenemos que sentir orgullosos como país; es como si por nosotros hubiera pasado una apisonadora y que esa apisonadora no hubiera logrado desbaratar para siempre el sistema productivo español ni a los trabajadores.

Señora Muñoz, creo que hay un elemento muy importante en este presupuesto, y es el compromiso decisivo con los jóvenes. Actualmente, tenemos más de diez mil jóvenes menores de veinticinco años más trabajando —es una cifra conocida— que cuando el Gobierno de coalición empezó su andadura. Por tanto, algunas de las políticas que están respaldadas por este presupuesto han logrado o están logrando paulatinamente combatir una de esas grandes lacras, que es el desempleo juvenil, y lo está haciendo desde un punto de vista innovador —la señora Oria también me preguntaba sobre este aspecto—, con los programas que se van a impulsar y que ya han sido negociados y diseñados también con la Comisión Europea, tanto en las primeras experiencias profesionales, de las que ya tenemos la constatación de que han funcionado en algunas comunidades autónomas de manera especialmente buena, o el Programa TánDEM. Es decir, nosotros tenemos que hacer un esfuerzo claro por insertar la formación como uno de los elementos decisivos en la gestión de nuestras relaciones laborales y la formación para los jóvenes, una formación de calidad especializada que apoye el cambio de modelo productivo. Creo que esto ha empezado a dar sus resultados.

Y no se preocupe, porque, otra cosa no, pero el Ministerio de Trabajo tiene una enorme capacidad de ejecución de lo que se presupuesta; lo solemos hacer siempre y ahora no va a ser una excepción. Además, como usted sabe, en la propia dinámica presupuestaria esos excedentes de las partidas que derivan de los fondos europeos pueden ser trasladados a otros años. De hecho, los fondos europeos de alguna manera se canalizan presupuestariamente de manera formal, pero los mismos se distribuyen a lo largo del trienio para aprovechar las acciones, y precisamente por eso tratamos de imprimir a las que serán nuestras políticas activas un componente decisivo de reforma estructural.

Yo estoy de acuerdo con usted en que alguna de las enseñanzas que nos ha trasladado la crisis tienen que ser ahora enseñanzas que vayan para siempre al mercado de trabajo español, al que hay que reformar de manera muy importante y persistir en eliminar sus males decisivos, que, como decía en mi comparecencia, son sobre todo los que tienen que ver con el desempleo y la precariedad. Para eso es necesario llevar a cabo políticas activas, que es lo que estamos haciendo, pero también es imprescindible alterar algunos de los lastres de funcionamiento que ese mercado de trabajo tiene. Eso no tiene una dimensión presupuestaria, pero sí tiene una dimensión normativa importante; dicho otra manera: todo elemento que hay aquí, toda la inversión que hay en materia de políticas activas de empleo, si realmente nosotros quisiéramos que funcionara tiene que estar respaldado por un mercado de trabajo que no sea tan volátil como el que nosotros tenemos. Creo que esta es seguramente una de las grandes experiencias de la crisis.

En nuestra opinión, la reforma del Partido Popular de 2012 fue tan mala, tuvo una orientación tan sesgada y produjo tantos males en nuestro mercado de trabajo, que yo siempre recuerdo —creo que lo dije en mi anterior comparecencia— que, aun queriendo proteger es imposible hacerlo, porque el mercado de trabajo español se ha acostumbrado a vivir en la cultura de la precariedad, que la reforma del 2012 no hizo más que alimentar. Nosotros, en los inicios de la crisis, tuvimos una caída del empleo de ochocientos mil trabajadores, cuyos contratos temporales directamente se esfumaron. Eso es fruto directo de una política que primó el tipo de trabajo por encima de la calidad y que hace que nuestro país sea muy poco competitivo, también nuestras empresas, y que la mano de obra o la cualificación profesional de los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 56

trabajadores acabe resintiéndose. Creo que sin ninguna duda hay que combatir esa precariedad, y si ustedes tienen esa necesidad de hacerlo, no tengan ninguna duda que es una de las prioridades esenciales de este Gobierno y de este ministerio. Cuando hablamos de reforma laboral no hablamos de una entelequia o de una suerte de concepto o hecho, sino que hablamos precisamente de combatir esa precariedad y establecer la estabilidad y la protección social como mecanismos de nuestro mercado trabajo para acercarnos a Europa.

Por otra parte, como decía el señor diputado Mayoral, hay que seguir esforzándose, porque hay debilidades en nuestro sistema, y una de ellas seguramente es el Iprem. Yo decía también en mi intervención que es una subida significativa y que hay un gran esfuerzo presupuestario detrás, pero que sin duda hay que insistir en ello. Yo creo —era magnífica la intervención en este sentido del señor Mayoral— que no basta con establecer unos buenos mecanismos o unos dispositivos normativos si luego no se cumplen. La gran lacra de los derechos laborales en este país seguramente ha sido que, incluso reconocidos, muchas veces se han quedado en papel mojado.

Tenemos la intención de tener una inspección de trabajo fuerte, con una potente capacidad de vigilar el cumplimiento normativo y con la contundencia adecuada. Este ministerio, este Gobierno, ha elevado las sanciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en un 20% y ha potenciado la herramienta de la lucha contra el fraude para poder dirigirse a colectivos que algunas veces estaban fuera de los mecanismos de funcionamiento de la inspección. Creo que por eso es muy buena noticia para la inspección este presupuesto, tanto por la autonomía del organismo como por que haya crecido un 20% entre este año y el anterior. Asimismo, nos va a permitir un plan estratégico en el que respaldar las actuaciones de la inspección y evitar ese fraude al que usted se refería y que nosotros no podemos tolerar en el mercado de trabajo actual. Es una cultura que tenemos que desterrar de manera clara, por lo que necesitaremos actuar con la inspección. Pero también le doy por completo la razón en que necesitaremos actuar con un marco laboral distinto al que tenemos ahora sobre la mesa. Ese marco laboral necesita de una profunda reforma, que, afortunadamente, se hará antes de que este año culmine, porque es uno de los compromisos que tenemos con Europa y, como usted conoce mejor que yo, uno de los compromisos del acuerdo de coalición, por lo que no hay ninguna duda de que tenemos que hacerlo, y rápidamente, porque no podemos esperar más en este terreno. Yo creo que esa reforma laboral ha causado demasiado sufrimiento durante demasiado tiempo, por lo que tiene que ser desterrada definitivamente.

El señor Aizcorbe me preguntaba —y estoy de acuerdo con él— por la efectividad de las políticas activas de empleo. Este es otro de los elementos clave y que hay que mejorar. La inversión en materia de políticas activas de empleo es muy significativa, muy importante, decisiva, la mayor inversión de la historia de este país. Es una inversión que, precisamente ahora, es necesaria; las políticas activas de empleo son necesarias ahora, no cuando todo va bien. Lo que hay que mejorar es su marco normativo, que es otro de los compromisos del Gobierno de coalición. Quiero decir que, cuando nosotros hablamos de reforma laboral, no solo hablamos de la reforma de la contratación, de la reforma de la precariedad o de la reforma de los dispositivos que tienen que ver con la negociación colectiva, sino que también hablamos de reforma laboral como una modernización de nuestro sistema de políticas de empleo, que también tenemos el compromiso de hacer en el tiempo más breve posible; sin embargo, aquí el escenario institucional es más largo.

Buena parte de los incentivos y subvenciones a los que usted se refiere están en el presupuesto y cumplen una función decisiva. Esa partida tan grande es especialmente importante, porque va destinada a la cualificación digital y a la cualificación verde de los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país. Para transitar hacia un modelo productivo distinto hay que hacerlo, en primer lugar, a través de la formación, y toda la inversión en formación es decisiva, no sobra ninguna. Tampoco sobra la que tiene que ver con las organizaciones sindicales, que, a diferencia de lo que usted cree, yo creo que cumplen un papel esencial en una sociedad democrática y respetuosa con la libertad sindical; es más, le diría que cumplen una función que desborda, con mucho, la de sus afiliados y que los interlocutores sociales, en general, en esta crisis han tenido una participación decisiva y esencial. Hay una diferencia también entre esta crisis y la que gobernó el Partido Popular, que lo hizo desde el autoritarismo y la imposición unilateral. En esta se ha hecho desde el respeto escrupuloso al diálogo social, que es una de las claves del éxito. Este no es un éxito solo del Gobierno a la hora de haber afrontado la crisis, es un éxito del conjunto de la sociedad y también de los interlocutores sociales, que yendo mucho más allá de lo que es habitual han participado de manera decisiva en el diseño de las medidas y han logrado, por tanto, conseguir que sean eficaces.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 57

El señor Movellán dice que me baso en el triunfalismo y en la alegría desbordada y que somos inconscientes. Debo decirle que en ningún caso podemos estar alegres ni triunfalistas con unos datos que todavía contienen un número importante de personas en desempleo y con una tasa de precariedad como la que tenemos, al contrario. Tenemos que trabajar en este tema y corregirlo, como estamos haciendo. De todas maneras, sí le diría que ustedes tienen una especie de problema permanente con los datos, algo que a mí algunas veces me cuesta comprender. Siempre dan datos incorrectos, y no entiendo cuáles son las razones. La única razón que se me puede ocurrir es que para llegar a los 6,2 millones de parados que ustedes obtuvieron durante su mandato hay que sumar muchos parados, y si no los encuentran se los inventan. (Aplausos). Esta es una mala política. La realidad es que tenemos, según los datos, un récord de afiliación: nunca ha habido 19,5 millones de personas trabajadoras afiliadas a la Seguridad Social. La realidad es que tenemos más de diez mil jóvenes menores de veinticinco años menos en desempleo que cuando empezamos nuestra andadura. Pero seguimos reconociendo que el paro es un problema muy importante, especialmente el desempleo juvenil, y, por eso, queremos resolverlo, sin animar a los jóvenes, por su espíritu aventurero, a que abandonen el país. Además, tienen un problema sobre qué ha funcionado y qué no ha funcionado. Usted dice que nada ha funcionado, pero le quiero recordar que la crisis que ustedes gestionaron nos detuvo en el tiempo durante más de una década, casi una condena, once años y algunos meses. Aquí, bien o mal, hemos logrado recuperar el empleo previo a la pandemia en un tiempo récord, y todos nos tenemos que felicitar por ello. Por tanto, me da la impresión de que nuestras políticas, de una manera u otra, han logrado tener resultados; todavía son insuficientes, pero han tenido resultados.

Y me ha preguntado en concreto por las políticas activas de empleo. Esta inversión contrasta bastante con el abandono que las políticas activas de empleo sufrieron en la otra peor crisis de nuestra historia y con elementos de las mismas que no funcionan. Uno de esos elementos es el marco institucional que diseñó el Partido Popular, y que nosotros estamos convencidos de que tenemos que cambiar de manera definitiva. Y no solo el marco de la reforma laboral, sino también el marco de la política de empleo. Son los dos elementos que ustedes llevaron a cabo, y son especialmente malos, especialmente inseguros e incapaces de producir resultados.

Me decía —es una cosa que no le negaré que me afecta— que soy indolente con el desempleo o que el Ministerio de Trabajo es indolente con el desempleo. Le debo decir que para nosotros la experiencia de la crisis fue traumática y que vivimos de todo. Hicimos todo el esfuerzo que estaba en nuestra mano, precisamente porque sabíamos las dificultades de la gente corriente a la hora de enfrentarse a una crisis sanitaria como la que vivimos. Además, esa indolencia la tuvimos que combatir dejando de aplicar sus normas. La indolencia frente al desempleo fue dictar en plena crisis económica un real decreto que redujo las prestaciones de desempleo del 70 al 50%, algo que nosotros hemos tenido que combatir con los ERTE. ¿Se imagina usted lo que hubiera ocurrido, señor Movellán, si nosotros hubiéramos dejado caer las bases reguladoras de las prestaciones por desempleo en plena crisis sanitaria para que los trabajadores cobraran la mitad de su base reguladora? Eso es exactamente lo que hicieron ustedes hace unos años. No solo hicieron eso, sino que la mayor muestra de indolencia es que dejaron de ejecutar 10000 millones de euros de desempleo, con unos datos de desempleo que batían todos los récords en nuestro país. Por lo tanto, nosotros no somos indolentes, créame; no lo somos.

También me ha preguntado —me ha llamado también mucho la atención— cómo vamos a gobernar las transiciones profesionales. Precisamente, lo que nosotros hemos logrado es contener el empleo y tener todos los mecanismos para poder hacer las transiciones profesionales. Estamos trabajando ahora en un mecanismo de sostenibilidad del empleo —la diputada de Ciudadanos también lo preguntaba—, desde donde nosotros tenemos que gobernar todas esas transiciones profesionales, apoyando la cualificación y recualificación de los trabajadores, permitiendo los cambios de sectores productivos, sin medidas traumáticas, y a través de mecanismos donde la formación sea esencial, que es lo que, por cierto, hemos hecho con los ERTE hace apenas unas semanas, cuando se incorporó la formación como uno de los elementos estructurales y condicionada al disfrute de exoneraciones. Desde luego, como no se gobiernan las transiciones profesionales es despidiendo a todo el mundo al mayor síntoma de crisis, que es el problema de su reforma laboral. El problema de su reforma laboral no es solo un eslogan, es enquistar la precariedad, debilitar la negociación colectiva e impulsar el despido frente a la flexibilidad interna. Por eso su reforma es tan mala, por eso su reforma no tiene ninguna consistencia y por eso ha habido que circunvalar su reforma durante la gestión de la crisis, porque, si no, los resultados hubieran sido dramáticos para los trabajadores y las trabajadoras españolas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 58

En definitiva, esto es lo que nos separa a ustedes de nosotros y, sin caer en triunfalismos, la respuesta es nítidamente distinta. Por cierto, también en trabajadores autónomos, donde no solo no tenemos ningún reproche ideológico, sino que uno de los elementos esenciales de nuestras políticas activas es establecer mecanismos de emprendimiento, en el ámbito de la economía social y en el del emprendimiento colectivo y, en particular, de los trabajadores autónomos. De hecho, tenemos tan pocos reproches ideológicos que, después de la mayor crisis de nuestra historia, tenemos 34.000 autónomos más que los que teníamos antes de la misma. Por lo tanto, tampoco en ese terreno podemos admitir excesivas lecciones.

Efectivamente, la diputada tiene razón cuando habla de la necesidad de que las políticas activas concentren sus presupuestos o concentren sus mecanismos de actuación en los jóvenes, en las mujeres y en cuáles son las medidas innovadoras que ahí se han llevado a cabo y que se van a llevar a cabo durante todo este tiempo. Aquí vamos a reconocer que la deuda que este país acumula con la gente más joven es una deuda a la que tendremos que poner fin alguna vez; es decir, que seamos un país con una altísima tasa de desempleo juvenil vinculada a una altísima tasa de temporalidad entre nuestros jóvenes es algo que un país no se puede permitir. No solo es que hayan pagado fundamentalmente las dos crisis consecutivas, es que no hay país que pueda salir adelante reservando un trato en materia laboral tan discreto, permítanme el eufemismo, como el que nosotros les reservamos.

Hay varias potencialidades. Primero, hay que empezar a incidir en la necesidad de que haya puentes, tránsitos entre la escuela y el trabajo que funcionen, y por eso la formación en alternancia es decisiva. Alguno de los proyectos que el ministerio impulsa, como por ejemplo el proyecto Tándem —cuya convocatoria saldrá en apenas unos días en el BOE, es probable que incluso mañana—, es un elemento para incrustar la formación en alternancia del trabajo y hacer realidad algo de lo que todo el mundo habla, que es esa formación dual, esa formación en alternancia, pero que nadie consigue, nadie ejecuta. Tenemos que despertar las vocaciones, tenemos que de alguna manera canalizar a los nuevos sectores productivos el trabajo de generaciones, de gente corriente, de gente humilde que ha hecho un gran esfuerzo, para que puedan encontrar trabajos adecuados a lo que han estudiado, que es mucho y muy bien. El otro elemento es que hay que dar oportunidades. El sistema productivo español constantemente deja claro que los jóvenes tienen muy difícil encontrar primeras experiencias profesionales, y ese es otro de los programas que hemos incorporado.

Por lo que se refiere a las mujeres, no hay políticas activas destinadas a mujeres, no puede haber ninguna política activa que no esté atravesada por la necesidad de romper los sesgos de género de nuestro mercado de trabajo, que son también inadmisibles, no solo por lo que supone en términos de discriminación directa o indirecta. De hecho, ahí tendremos que poner mucho esfuerzo para acabar con la discriminación de algunos colectivos, mayoritariamente femeninos, que se incorporan al mercado de trabajo y que cumplen con algunas especialidades profesionales a las que reservaremos un trato que no es admisible. Entendemos que todas las políticas activas deben ir destinadas a corregir esos sesgos, esas ineficiencias de género, y es algo que también hemos hecho con la necesidad de incorporar, a través de los fondos europeos, esa visión transversal al conjunto de las políticas activas.

Naturalmente, eso se sustenta con el elemento que está rodeando todas nuestras intervenciones y que, desde la primera de ellas hasta la última, flota en el ambiente: los problemas del mercado de trabajo español no son problemas solo presupuestarios; de hecho, son en su menor parte problemas presupuestarios. Los problemas del mercado de trabajo español son problemas que tienen que ver con una norma laboral que es claramente ineficaz, y lo es en al menos tres de sus elementos clave. La relación de la contratación temporal con la contratación indefinida ese es un elemento en el que no podemos persistir más tiempo, porque es un problema ya lacerante. No es posible que la Inspección de Trabajo pueda, a través de una campaña, transformar más de 170.000 contratos simplemente enviando una carta. Algo no funciona en ese modelo de contratación anquilosado en el estatuto. Es un problema que tiene que ver con la negociación colectiva y los equilibrios —usted se refería a uno de ellos, a la ultraactividad— y es un problema que tiene que ver con la relación con la extinción. No es posible que la opción inicial sea despedir a la gente en lugar de buscar medidas alternativas como es la flexibilidad interna.

Básicamente esos son los elementos que concretan el eslogan de la reforma laboral, lo aterrizan a la realidad de los trabajadores y las trabajadoras: son las camareras de piso, los vigilantes de seguridad, los jóvenes precarizados, las mujeres en trabajo a tiempo parcial no voluntario... Ese es el caldo de cultivo de la reforma laboral, y por eso es tan importante que el Gobierno progresista y de coalición ponga fin cuanto antes a esta norma injusta y mejore definitivamente el mercado de trabajo español dando una oportunidad

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 59

a los jóvenes, a las mujeres y a los trabajadores y las trabajadoras en general, que no se merecen ser tratados como los trata habitualmente el mercado de trabajo.

Si nosotros lográramos contener la tasa de temporalidad, garantizar la estabilidad en el empleo y aprovechar todas las potencialidades de nuestro sistema productivo, no solo los trabajadores y las trabajadoras vivirían mejor, que es el elemento clave, sino que el mercado español sería mucho más competitivo. En realidad, España es un planeta lejano en la galaxia europea donde tenemos datos que nos sonrojan, y ese sonrojo tiene su base, sobre todo, en reformas injustas que poco a poco han creado un modelo laboral claramente débil, debilitado, de cartón piedra, y que es necesario reformar.

Por lo tanto, la convicción del ministerio de acometer de una vez por todas la reforma laboral es máxima, y lo debemos hacer de aquí a antes de que termine el año y con el mayor número de respaldos posibles detrás de nosotros.

Eso es todo, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, secretario de Estado.

Si les parece, suspendemos durante cinco minutos la sesión para reanudarla con la última de las comparencias.

— **DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (DEL REY ALMANSA). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VOX (Número de expediente 212/001502); POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001629), Y SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (Número de expediente 212/001773).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión dándole la bienvenida a la subsecretaria de Trabajo y Economía Social, la señora Gemma del Rey Almansa, que viene a comparecer en nombre del Gobierno y del Ministerio de Trabajo.

Ya lo he dicho muchas veces hoy, creo que vamos repitiendo las cosas, con lo cual saben el procedimiento: iniciará la comparencia la subsecretaria, después comparecerán los grupos parlamentarios de menor a mayor y, finalmente, acabará la subsecretaria, como representante del Gobierno.

Sin más, le doy nuevamente la bienvenida y la palabra a la subsecretaria, la señora Gemma del Rey Almansa. Cuando usted quiera, puede comenzar.

La señora **SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Del Rey Almansa): Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Es un honor para mí comparecer ante esta Comisión parlamentaria para presentarles, como subsecretaria de Trabajo y Economía Social, las líneas básicas del presupuesto de este departamento para el próximo ejercicio 2022. Como mi intervención se desarrolla posteriormente a la del secretario de Estado de Empleo y Economía Social, que ya ha detallado las políticas que se van a llevar a cabo en el próximo ejercicio, mi exposición pretende dar una visión técnica y global de los presupuestos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, así como de las materias transversales competencia de esta subsecretaría. **(Apoya su intervención en un *powerpoint*).**

Lo primero que quiero hacer es una breve reseña de los presupuestos no consolidados para 2022. Como bien conocen sus señorías, los presupuestos no consolidados reflejan individualmente el presupuesto del ministerio, así como el de cada uno de sus organismos autónomos, de forma separada. En los ingresos y gastos de cada una de estas unidades se incluyen las transferencias internas entre los distintos centros gestores, organismos autónomos y otros entes públicos de la Administración del Estado.

Los presupuestos globales no consolidados para 2022 ascienden a 32 476,91 millones de euros; es decir, suponen una disminución de 6 478,55 millones de euros respecto al presupuesto inicial para 2021. La causa principal de esta disminución presupuestaria es el relevante descenso en el importe de las transferencias a los organismos autónomos. Para el próximo año, estas transferencias ascienden a 2 334,84 millones de euros, es decir, 4 000,56 millones de euros menos respecto a los presupuestos generales de 2021. Esta bajada corresponde casi en su totalidad a la minoración de la necesidad de financiación de las prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal para el próximo año, puesto que frente a los 4 724,78 millones de euros que el ministerio tuvo que transferir a SEPE en 2021, la transferencia prevista para 2022 es de 1 021,55 millones, es decir, 3 703,23 millones de euros menos. Este importante

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 60

descenso en la previsión presupuestaria de 2022 solo puede calificarse de altamente positivo, pues responde a la minoración de las prestaciones de desempleo tras la reactivación laboral y la incorporación paulatina de los trabajadores y trabajadoras que han estado en ERTE durante 2020 y 2021.

Sin perjuicio de esta primera referencia que he hecho a los presupuestos no consolidados, mi intervención se va a centrar en los presupuestos consolidados, que eliminan las transferencias internas y muestran el presupuesto real que va a ejecutar tanto al ministerio como sus organismos autónomos. El presupuesto consolidado del Ministerio de Trabajo y Economía Social asciende a 30 142 millones de euros; son 2478 millones de euros menos que el presupuesto inicial de 2021, es decir, un 7,59 % menos.

Como se aprecia en la tabla, las principales variaciones presupuestarias respecto al año 2021 son las siguientes: un incremento del presupuesto del ministerio del 27,89 %, al pasar de 137,70 millones de euros en 2021 a 176,10 millones en 2022; una minoración del presupuesto del SEPE de un 8,07 %, presupuesto que respecto al año 2021 se reduce en 2537,28 millones, fijándose un presupuesto global para todo el organismo de 28882,29 millones, y un incremento presupuestario del 12,38 % en el organismo estatal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, organismo que ve incrementado su presupuesto en 21,76 millones respecto a 2021 hasta alcanzar los 197,56 millones de euros. A lo largo de esta comparecencia iré detallando estas modificaciones. Quiero solo resaltar que de los 30 142 millones de euros de presupuesto, 807,64 corresponden a la previsión de ejecución de fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Antes de empezar a desarrollar el presupuesto por programas me parece oportuno dar una imagen global de los presupuestos del departamento, incluyendo los organismos autónomos que dependen del ministerio, por capítulos presupuestarios. El presupuesto del capítulo 1 para 2022 asciende a 612,44 millones de euros, 37 millones más que en 2021, lo que supone un aumento del 6,5 %. Este incremento, además de reflejar el importe derivado del pago ordinario de retribuciones al personal del departamento, responde a las necesidades de mejorar las relaciones de puestos de trabajo del SEPE y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que incrementan respectivamente un 3,6 % y un 14,3 %. A este respecto, hay que señalar que el incremento real en el capítulo 1 del SEPE para 2022 es muy superior al 3,6 % citado, puesto que los presupuestos generales para 2021 reflejan el gasto en retribuciones de los 1500 funcionarios interinos que han sido necesarios para afrontar el incremento de prestaciones derivadas de la pandemia, por lo que, si se comparan los 342 millones de euros que tiene el SEPE para el capítulo 1 en estos presupuestos con los 291 millones de euros del presupuesto para 2020, el incremento en retribuciones del SEPE asciende casi a un 21 %. Creo que somos conscientes de la necesidad de mejorar la situación de los recursos humanos de los citados organismos, que han cumplido y están cumpliendo un papel esencial en la crisis económica derivada del COVID-19 y que, independientemente de situaciones extraordinarias como las vividas, han de tener una estructura ajustada a las necesidades de respuesta a la ciudadanía que refleje una Administración moderna y eficiente.

En cuanto al capítulo 2, gastos corrientes y servicios, se incrementa en 27,31 millones de euros. Este aumento presupuestario responde casi en su totalidad a inversiones asociadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Otro capítulo a destacar es el capítulo 4, transferencias corrientes, que pasa de tener un presupuesto de 38034 millones de euros en 2021 a 31485 millones de euros en 2022. La causa de esta minoración —lo expliqué antes, pero me parece importante incidir en ello— es que la reactivación económica está permitiendo reducir considerablemente las necesidades de financiación de las prestaciones por desempleo, lo que en todos los sentidos es una buena noticia. Esta minoración de las transferencias, necesaria para hacer frente al pago de prestaciones, es lo que justifica que, si bien, aparentemente, el presupuesto con el que cuenta el ministerio para impulsar su política es menor al de 2021, en realidad el presupuesto para 2022 no solo no es menor, sino que, descontando el gasto en prestaciones por desempleo, supera en 599 millones al de este año, muy necesarios para el impulso del mercado laboral, la recualificación de las personas trabajadoras en sectores afectados por la pandemia y el desarrollo del resto de políticas del departamento.

Por último, quiero reseñar el incremento de 13,27 millones de euros en el capítulo 6, que se deriva del incremento de fondos MRR en las inversiones de digitalización.

Paso a detallar el presupuesto por programas. Debo comenzar haciendo una señalización general. El presupuesto por programas consigna no solo el gasto de las políticas, sino también los gastos de gestión de estas políticas, es decir, los gastos de personal y los gastos corrientes necesarios para llevarlas a cabo. Es importante tener esto en cuenta, pues en algún caso los importes pueden no coincidir con los que ha

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 61

dado el secretario de Estado, ya que él ha estado hablando de las políticas y yo entro también en gastos asociados a la ejecución de estas políticas. En cuanto al programa de cooperación al desarrollo, el presupuesto para 2022 se ha incrementado en un 28,6% respecto a 2021 al contemplar un presupuesto global de 1 millón de euros frente a los 830000 euros de 2021. El incremento es en el capítulo 1 y su único fin es ajustar el presupuesto a la relación de puestos de trabajo existente.

Dentro de la política de gasto, otras prestaciones económicas, se incluyen tres programas distintos, dos del Fondo de Garantía Salarial —el pago de prestaciones y los fondos MRR— y uno del SEPE para las prestaciones por cese de actividad. En cuanto al programa de prestaciones de garantía salarial, la única variación es al alza en el capítulo 1, de retribuciones, como antes se ha señalado, fijándose un presupuesto para 2022 de 829,32 millones de euros. Si se tiene en consideración exclusivamente el gasto directamente asignado al pago de prestaciones, este se mantiene en 800 millones de euros, igual que en 2021. Este dato es muy relevante porque evidencia la efectividad de las medidas puestas en funcionamiento durante la pandemia para evitar la destrucción de empleo y ayudar al mantenimiento de las empresas, que han hecho que no sea necesario incrementar el presupuesto de este organismo. Donde sí se aprecia diferencia en el presupuesto de Fogasa es en las inversiones financiadas para MRR, que para este 2022 pasan a ser de 610000 euros frente a los 2,17 millones en 2021 y siguen la planificación establecida para estos fondos. En cuanto a las prestaciones económicas por cese de actividad del SEPE, tampoco sufren variación, manteniéndose en 2 millones de euros, cuantía ajustada a la ejecución real del gasto residual por contingencias profesionales, que asume el Estado, puesto que, conforme a la regulación vigente, la casi totalidad de estas contingencias está siendo gestionada por mutuas profesionales.

Por lo que respecta al fomento del empleo, este grupo de programas, directamente asociado al impulso de políticas activas de este ministerio, comprende tres programas distintos, dos del SEPE y uno de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social. Además, a estos programas se les añaden siete programas más, financiados con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Como puede apreciarse, se consolida el gran incremento en políticas activas de empleo de 2021 y para ello se compensa la reducción en los programas de fondos de MRR con un incremento en los programas 241.A y 241.B. Para evitar reiteraciones innecesarias, no me voy a extender en esta materia, pues sobre la misma ya ha incidido en profundidad el secretario de Estado en su exposición, pero sí querría incidir en el valor del compromiso que este departamento tiene en activar cuanta medida favorezca la reactivación del mercado laboral y la recualificación profesional, que permite a las personas desempleadas o en busca de mejor empleo el acceso a puestos de trabajo en sectores emergentes que precisan de nuevas competencias. Por eso, el impulso de la formación es uno de nuestros pilares básicos.

En cuanto al programa 241.N, de desarrollo del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas, se incrementa asimismo en un 1,1% respecto a 2021, conformándose un presupuesto global que ronda los 15,19 millones de euros. Otro programa de especial relevancia para el Servicio Público de Empleo Estatal, dentro de la política de gastos de desempleo, es el programa 251.M, de prestaciones a los desempleados. Este programa se reduce para 2022 en 2554,70 millones de euros, con un crédito total de 22457 millones de euros, incluyendo los gastos asociados a la gestión. Es decir, la previsión supone una reducción del gasto del 10,2% respecto a 2021. Sin incluir los gastos asociados a la gestión, el gasto de prestaciones por desempleo asciende a 22093,23 millones de euros, lo que supone una disminución de 2567,58 millones de euros con respecto a 2021. Este descenso es consecuencia directa de la reactivación de la economía tras la pandemia y de la incorporación a la actividad laboral de los trabajadores y trabajadoras que estaban en ERTE, total o parcial, así como de la bajada del paro estimado.

Dentro de la política de gasto, gestión y administración de trabajo y economía social se contemplan tres programas: el 281.M, que recoge los gastos generales del propio ministerio, y dos programas financiados con cargo a los fondos de recuperación. El presupuesto para 2022 del programa 281.M se incrementa en 13 millones de euros, es decir, un 14,3% respecto a 2021. Este incremento se refleja, principalmente, en dos partidas: 9,5 millones de euros en el capítulo 6, destinados a acometer varias obras en edificios del patrimonio sindical acumulado, obras que era imprescindible realizar atendiendo al estado de los edificios y a la necesidad de dotarlos de las condiciones necesarias para el desarrollo de las funciones a las que por ley están destinados, y 3,12 millones de euros en el capítulo 4, importe destinado a las organizaciones sindicales en proporción a su representatividad, con un presupuesto total para 2022 de 17 millones de euros. El programa 28.KB financia las inversiones de digitalización de las administraciones públicas dentro del Plan de recuperación. El importe para este capítulo que contemplan

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 62

los presupuestos para 2022 es de 5,17 millones de euros. La cuantía se ajusta a la previsión inicial que existía para 2022. Por último, el programa 28.WF, con un presupuesto para 2022 de 33,4 millones de euros, enmarca las actuaciones de la secretaría de Estado previstas para 2022 para el impulso de la economía social y la generación de un tejido económico inclusivo y sostenible.

Pasando a reflejar los presupuestos en el ámbito competencial del organismo estatal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se han de tener en cuenta dos programas: el 291.A y el 29.KB. El primero es el de inspección y control de seguridad y protección social, que sufraga los gastos de cualquier naturaleza de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Este programa se incrementa en un 14 % con respecto a 2021, lo que supone 23,87 millones de euros adicionales y un presupuesto total de 194,90 millones de euros. Casi la totalidad del incremento responde al aumento de los gastos de personal y está motivado por la necesaria remodelación de la relación de puestos de trabajo del organismo, que permite acometer las funciones que le son propias para poder llevar a cabo con éxito la implantación del plan estratégico del organismo. El segundo programa, el 29.KB, refleja las inversiones en digitalización financiadas con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que para 2022 es de 2,66 millones. Este importe está destinado a desarrollar y mejorar las herramientas de apoyo a la lucha contra el fraude y de la propia gestión de la inspección.

Dentro de la política Otras actuaciones de carácter económico, se contemplan tres programas que establecen los presupuestos generales de la Dirección General de Trabajo y del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Los presupuestos correspondientes a la Dirección General de Trabajo no han experimentado modificaciones significativas, ascendiendo para 2022 a 13,61 millones de euros. Respecto al Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, como conocen, este instituto es el órgano científico-técnico especializado de la Administración General del Estado que tiene como misión el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como la promoción y apoyo a la mejora de las mismas. Su presupuesto no experimenta ningún cambio respecto a 2021 salvo un ligero aumento de 260 000 euros en el capítulo 1 para hacer frente a los gastos de personal, por lo que el presupuesto de este programa asciende a 39,48 millones de euros. Respecto a los programas MRR —el instituto, aquí sí—, el importe total de los presupuestos es de 2,7 millones de euros, 270 000 euros más que el año pasado. Este importe corresponde a la digitalización y a la mejora del laboratorio de Sevilla. Por último, el presupuesto del programa 912.P, para el asesoramiento del Gobierno en materia social, económica y laboral, financia los gastos del Consejo Económico y Social, se incrementa en un 1,77 %, y cuenta con 8 millones de euros para 2022. Este incremento también se centra en los gastos de personal para la mejora de la situación del organismo.

Una vez realizada la exposición de los gastos, quería hacer una breve referencia al presupuesto de ingresos, que contempla los ingresos de los cuatro organismos públicos dependientes del Ministerio de Trabajo y de Economía Social. Resumiendo, lo que se muestra en las tablas que se reflejan en la pantalla es que para 2022 la previsión de ingresos asciende a 27 848,25 millones de euros, un 12,70 % más que en el año 2021. Este incremento se produce fundamentalmente por los ingresos del SEPE, pues se incrementan en 3 137,96 millones de euros en 2022. Este incremento de ingresos proviene de forma clara del aumento de los ingresos de cotizaciones sociales tras la reactivación económica de todos los sectores productivos, con especial incidencia en aquellos que por sus características se han visto más afectados por la pandemia y sus trabajadores y trabajadoras se han acogido a los ERTE.

No quiero acabar mi intervención sin hacer una mención más global al reflejo en los presupuestos del Ministerio de Trabajo y Economía Social de las inversiones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, pues, si bien los he ido mencionando por programas, me parece importante tener una visión de conjunto. Del importe total de la propuesta del presupuesto para 2022, 807,64 millones de euros provienen de recursos del MRR en la Unión Europea. La distribución entre centros directivos y por componentes es la siguiente y se ajusta a la previsión hecha para 2022. Si se fijan en la tabla, analizando el presupuesto del Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia asignado por organismos, vemos que la mayor cantidad de fondos se asigna a SEPE, con 759 millones de euros, que se destinan en su mayor parte a políticas activas de empleo. En segundo lugar, se dedican 63,31 millones de euros para la digitalización de este organismo. El ministerio suma 41,86 millones de euros, de los cuales se destinan 33,4 millones de euros al impulso de proyectos de economía social, y el resto, 8,46, a la digitalización y mejora de los sistemas de información del ministerio. El Fogasa, en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, recibe fondos de recuperación y resiliencia por 610 000 euros y 2,66 millones de euros, respectivamente, en 2022 para la digitalización y modernización de sus servicios. Y, por último, el Instituto Nacional de Seguridad y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 63

Salud en el Trabajo incrementa por fondos europeos 2,70 millones de euros, la mayor parte, 1,94, para la mejora del laboratorio de Sevilla, y el resto irán destinados a la modernización de los sistemas de gestión del instituto. Por último, quiero señalar que a los 807,64 millones del MRR previsiblemente se incorporarán a principios del año 2022 fondos europeos del presupuesto del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico para fomentar la rehabilitación energética de los edificios y para la mejora de la eficacia energética de las infraestructuras de patrimonio que gestiona el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

No quiero cerrar esta comparecencia sin hacer una referencia a la contribución de este presupuesto a la recuperación económica. Tal y como ha señalado la OCDE, tras analizar los indicadores económicos nacionales e internacionales, España se ha situado en este año 2021 al frente de la recuperación económica global entre las economías más avanzadas. El objetivo en 2022 es no solo continuar con el objetivo de recuperar los niveles de actividad económica y los niveles de desempleo previos a la pandemia, sino superarlos, y esto solo es posible con unos presupuestos comprometidos con el apoyo al mercado de trabajo, a las personas trabajadoras y a los sectores empresariales que más han sufrido en esta crisis. Estos presupuestos, como no podría ser de otra manera, están alineados con la Agenda 2030, y muy especialmente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8, dirigido a promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Son unos presupuestos con un gran impacto en la construcción de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y en el bienestar de toda la sociedad en su conjunto, con especial sensibilidad con aquellos colectivos más desfavorecidos.

Por lo demás, quedo a su disposición y atenderé gustosamente las preguntas que tengan a bien efectuar.

Gracias, señoras y señores diputados, por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, subsecretaria.

Vamos entonces con la intervención de los grupos parlamentarios en orden de menor a mayor. Como saben, han pedido esta comparecencia el Grupo Socialista y el Grupo Confederal, conjuntamente; el Grupo Popular y el Grupo VOX.

Empezamos por el Grupo Confederal. La señora Franco tiene la palabra.

La señora **FRANCO CARMONA**: Gracias, presidente.

Quería poner de manifiesto, reiterando un poco la última intervención, que el 90% del empleo destruido en nuestro país durante el año 2012 fue coincidiendo con la reforma laboral del Partido Popular, esa reforma que trajo mucha precariedad a nuestro país, a los trabajadores y trabajadoras de nuestro país, una reforma laboral que abarataba el despido, proponía una forma de despido más libre y, por tanto, hacía en muchas ocasiones un uso abusivo de este despido, precarizando las condiciones laborales de nuestros trabajadores y trabajadoras, pero ahora mismo estamos a punto de derogarlo para tener un nuevo Estatuto de los Trabajadores con un nuevo marco que dé más seguridad jurídica a nuestros trabajadores y trabajadoras, que refuerce la negociación colectiva y que, por tanto, también traiga mejores condiciones y relaciones laborales en nuestro país. Digo esto porque es importante señalar que España con este Gobierno, con este Ministerio de Trabajo y con Yolanda Díaz como ministra en la actualidad, después de una crisis económica, social y sanitaria sin precedentes, está liderando actualmente la recuperación de empleo en la Unión Europea, y lo estamos haciendo en un tiempo récord. Esto hay que contraponerlo y aprender de las situaciones anteriores, en las que, como decía, con la reforma del Partido Popular y en esa crisis en la que teníamos un Gobierno del Partido Popular liderado por Mariano Rajoy, lo que hacíamos era exactamente lo contrario, destruir empleo y con una recuperación muy lenta que todavía estamos arrastrando.

Respecto al programa de desempleo, hay que destacar, como bien se ha dicho, que estamos ahora mismo en una reducción del 10,2% de las cantidades dirigidas a dicho programa, y esto se debe, sobre todo, al aumento de nuestros trabajadores y trabajadoras, que están dejando el desempleo para incorporarse de nuevo al empleo. Por tanto, se produce un importante descenso de estas prestaciones y una menor necesidad de financiar prestaciones por desempleo, porque cada vez tenemos más trabajadores y más trabajadoras. Hay que decir que esto está siendo gracias al mecanismo de los ERTE que puso en marcha este Ministerio de Trabajo, a ese llamado contador a cero, para que aquellos trabajadores y trabajadoras que caían en ERTE no agotasen sus prestaciones por desempleo, sino que se pusiera ese contador a cero una vez que volviesen a sus puestos de trabajo, al blindaje contra el despido, al subsidio para las trabajadoras temporales, al subsidio para los trabajadores y trabajadoras en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 64

contrato temporal o a ese mecanismo del teletrabajo. Todo ello ha sido un compendio de medidas que nos han llevado a ser los líderes en la recuperación ante la COVID y también, por tanto, a poder proteger mejor a nuestra ciudadanía.

No quería alargarme mucho. Para ir terminando, quería poner de manifiesto una situación que también nos afecta gravemente. Por desgracia, somos uno de los líderes a nivel internacional y a nivel europeo en paro juvenil. Con el Partido Popular se llegó al máximo histórico de desempleados y desempleadas jóvenes durante el Gobierno de Mariano Rajoy y durante la crisis anterior, con un 56,92% de jóvenes desempleados y desempleadas: estamos hablando de más de la mitad de nuestros jóvenes en paro. Se está poniendo en marcha un importante mecanismo, un importante programa, que es el que tiene que ver con el componente 23, de empleo joven, y en este sentido quería que nos diese más información sobre el cumplimiento, la previsión, los hitos superados y el acuerdo de ejecución para este componente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Franco.

Pasamos al Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra el señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señora subsecretaria. Bienvenida de nuevo a esta casa.

Seré muy breve para no insistir en cuestiones que ya hemos comentado con anterioridad con el secretario de Estado de Empleo. Me referiré, concretamente, a dos programas. Uno de ellos es el programa 291.A, relativo a la inspección y control de seguridad y protección social. En la descripción del programa se dice que la inspección es una herramienta esencial en la lucha contra el fraude y, por ello, se dice que es necesario incrementar, mejorar y modernizar, entre otras cosas, equipos informáticos, pero no aparece el cómo y el detalle de todo ello. Por otro lado, uno que también comentaba anteriormente y que es sorprendente, el 28.WF, el plan integral de impulso de la economía social para la generación de un tejido económico inclusivo y sostenible, con 73400 000 euros. Es un complemento del fondo de recuperación y resiliencia. La descripción del programa, desde nuestro punto de vista, es lamentable, pero no puede saberse cuáles son el conjunto de acciones que impulsen y consoliden las entidades de la economía social en España a raíz del texto que aparece en dicho programa. Además de dichos 33400 000 euros, 33 100 000 se van en subvenciones discrecionalmente por mor de su utilización por la autotutela de la Administración. No sé, quizá estoy equivocado y si me lo pudiese aclarar se lo agradecería.

Después, cuatro cuestiones de forma genérica. En cuanto a la previsión de los cumplimientos de los objetivos de digitalización que aparecen en los presupuestos, cómo se pretenden ejecutar, si en los tiempos y en las formas y concretamente, en relación con 2021, cómo estamos en relación con los fondos de este año pasado, de estos años pasados, y qué ritmo de ejecución estamos llevando, dónde estamos, sobre todo cuando nos encontramos en temas de digitalización importantes que han significado un incremento de trabajo tremendo para algunas personas como en el SEPE todo el tema informático. También en caso de variación de las previsiones económicas, en relación con los ingresos, en qué puede afectar sustancialmente en la partida de gastos, si hay una priorización de qué partida de gastos, en caso de que las previsiones económicas fueran inferiores. Además, si a su libre entender el seguimiento estricto de la Agenda 2030 supone en sí mismo una creación de empleo real en España.

Muchas gracias, señora subsecretaria.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aizcorbe.

Pasamos al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Bas.

El señor **BAS CORUGEIRA**: Muchas gracias, presidente. Bienvenida, señora Del Rey.

Ha estado desgranando las cifras del presupuesto de su área y la verdad es que, como el año pasado, vuelve a ser un presupuesto que no va a servir para conseguir el que debería ser el principal objetivo de este Ministerio de Trabajo, que es generar empleo. Como ya apuntó mi compañero Diego Movellán, no se entiende la autosuficiencia de este Gobierno en este tema, ni ese continuo ejercicio de propaganda y autobombo como el que hoy tuvimos la ocasión de presenciar con el secretario de Estado del ministerio, porque la realidad es tozuda y contradice ese triunfalismo. Como diría la ministra Yolanda Díaz, señorías, les voy a dar un dato.

El secretario de Estado, don Joaquín Pérez Rey, lo acaba de confirmar: no se va a crear empleo en España. Acaba de asumir que la tasa de paro de 2022 será del 14,1%, todavía superior al 13,8% que



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 65

teníamos a finales de 2019. Esta es la mayor prueba de la inoperancia de este Gobierno. Disponiendo de 150 000 millones de euros más de presupuesto entre 2020 y 2022 y de 54 000 millones de fondos europeos es incapaz de generar empleo, según palabras del secretario de Estado del ministerio. Y tampoco será capaz de generar riqueza, ya que les recuerdo que a día de hoy somos el país con la tasa de paro más alta de la Unión Europea, que hay más de cuatro millones de personas que quieren trabajar y no pueden y que es una realidad objetiva que los colectivos que dice defender la izquierda son los que más sufren este Gobierno de coalición porque, como ya se habló aquí —y si volvemos a hablar de mujeres—, España tiene una tasa de paro del 17,5%, el segundo país de la Unión Europea con más paro femenino. Si hablamos de jóvenes, España presenta una tasa de paro que supone más del doble de la registrada en la eurozona: un 35,1% en España frente al 16,2% en la eurozona. Si hablamos de trabajo en el hogar —que también se trató este tema aquí—, se han destruido más de 30 000 empleos desde que gobierna el señor Sánchez, y si hablamos de empleo agrario se han destruido más de 36 000 puestos de trabajo.

Por todo esto, unido a que los autónomos siguen esperando las ayudas y no llegan, señora Del Rey —seguro que usted también se lo pregunta—: ¿qué celebra este Gobierno? ¿Celebra el cierre de más de 100 000 empresas en los últimos tres años? ¿Celebra que no han podido reincorporar al mercado laboral a los 239 000 trabajadores en ERTE, a los 226 000 autónomos en cese de actividad ni a los 178 000 parados más que tenemos respecto a septiembre de 2019? ¿O celebra, como dijo también mi compañero Diego Movellán, que tenemos más de 1 350 000 parados que no cobran ningún tipo de prestación?

Señores del Gobierno, su escudo social es un fiasco. Según Cáritas, en 2021 tenemos once millones de personas que se encuentran en exclusión social en España, y según la tasa Arope el porcentaje de población en situación de carencia material severa en España subió del 4,7 al 7%, y afectó a 3,3 millones de personas. Me acaban de pasar un dato de Eurostat, referido a la proporción de población total en riesgo de pobreza o en exclusión social por país, que dice que España solo está siendo superada por Rumanía, Bulgaria y Grecia. Con lo cual, la situación de España no es para tener euforia.

Señora Del Rey, el pasado año usted misma destacaba que el presupuesto del Ministerio de Trabajo y Economía Social había crecido un 22,46%, incluyendo una partida de 1667 millones provenientes de los fondos europeos para servicios sociales y promoción social. Sin embargo, en agosto de este año esa partida presentaba un nivel de ejecución ridículo, de apenas un 2,7%. Esto da muestra de una total ineficacia de la gestión y una falta de sensibilidad con los más desfavorecidos. Ahora nos vuelven a decir que en los presupuestos del 2022 esa partida crece un 11,5% y eso no es verdad porque incluyen en ese importe, como ya se dijo, las cantidades que han sido incapaces de ejecutar este año. Esto demuestra que un presupuesto en manos del señor Sánchez por muy expandido que sea no garantiza el fortalecimiento del bienestar en las familias, antes al contrario. Sus políticas populistas, poco sensatas y centradas en la ideología y no en lo que necesita el país han empobrecido a los españoles y perjudicado el bienestar de estas familias. Esto se puede agravar más si siguen adelante con su intención de derogar la reforma laboral de 2012, una reforma laboral que se ha demostrado muy efectiva durante la pandemia permitiendo una gran agilidad en la tramitación de los ERTE y facilitando también que más de tres millones de españoles pudieran estar teletrabajando gracias a la regulación recogida en su articulado. Señores del Gobierno, sean honestos y reconozcan que sin esa reforma laboral la situación sería mucho peor y no se hubiese podido salvar la actividad y el empleo en miles de empresas de nuestro país.

Acabo, presidente, con la formulación de tan solo cuatro preguntas con el ánimo de que me sean contestadas. Señora subsecretaria, el pasado año nos trasladó que el presupuesto permitiría impulsar la digitalización de los servicios de empleo que se prestan a los ciudadanos desde el ministerio y hoy nos lo ha vuelto a decir. Me parece que ha dicho que del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia hay 63 millones para digitalización. Nos dijo que esta modernización era una prioridad y que mejoraría el sistema de tramitación electrónica y el aplicativo de gestión de prestaciones en el SEPE. En relación con esto, el Partido Popular, a través de nuestra compañera Llanos de Luna, defendió una iniciativa parlamentaria para que se desarrollara un sistema informático que permitiera que el reconocimiento de la prestación por desempleo fuera análogo al existente en la Agencia Tributaria para el programa Padre, donde el beneficiario de la prestación solo tuviera que validar la información si estuviera de acuerdo. Me gustaría que me informara si el Gobierno contempla esa posibilidad y si hay presupuesto asignado para ello.

Una segunda pregunta va en relación con los ciberataques. Nos gustaría saber si han incrementado los recursos para que no vuelvan a producirse situaciones como las vividas este año. Si es así, agradecería que nos dijera con qué cantidad cuenta y en qué consisten las medidas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 66

En relación con la pésima asistencia telefónica que ha prestado el SEPE durante este último año, ¿me podría decir si este presupuesto contempla medidas para mejorar este servicio y cuáles se van a implementar?

Por último, una pregunta que no me contestó el año pasado, pero que espero que este año me la conteste. ¿Qué políticas de empleo novedosas contiene este presupuesto para evitar que España presente las tasas de desempleo femenino más altas de Europa? Igual es que no hay ninguna y por eso no me contestó.

Un apunte, usted dijo que este presupuesto iba encaminado también a facilitar la recuperación económica. Yo no coincido y creo que hay muchos organismos que tampoco coinciden porque se basa en un cuadro macroeconómico ficticio y, por lo tanto, inválida todo el presupuesto. Yo le recomiendo que escuche hoy al gobernador del Banco de España que, como ya se dijo aquí, prácticamente ha presentado una enmienda a la totalidad de estos presupuestos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Vilches.

La señora **VILCHES RUIZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes y bienvenida, señora Del Rey. Muchas gracias por su comparecencia, prolifica en datos y detalles técnicos que nos arrojan luz acerca de los objetivos que tiene el ministerio del que forma parte y cuyo cauce no es otro que los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año.

La política, que es como la vida misma, pone delante de uno cosas que pueden parecer buenas o pueden parecer inadmisibles y uno mismo es quien decide sobre ellas. Bueno y malo son criterios subjetivos, sin embargo, una vez tomada la decisión, uno reflexiona, analiza y tiene la oportunidad de volver a posicionarse. Se puede entender que el Partido Popular, en el momento en el que se presentan los presupuestos, sin tener aún delante el documento, el primer impulso sea la valoración negativa. Es natural, no lo han hecho ustedes, recelan de lo que hace el otro. Pero si una vez analizados, desgranados punto por punto, siguen aferrados al no, sacrificando el bien general al interés del partido, insuflando temor y mentiras ante la falta de propuestas, esta postura, señorías, le hace perder cualquier atisbo de credibilidad y siguen esparciendo la semilla de la duda y la crispación como el que siembra a voleo.

Voy a insistir en los datos. Son siete meses consecutivos de bajadas del paro, 10 000 jóvenes menos inscritos en las oficinas del SEPE que al inicio de la pandemia, un descenso del 2,28 % del paro y el 2,03 % del paro femenino en septiembre. Industria, agricultura y construcción registran ya menos parados que antes de la pandemia. Los contratos de trabajo fijo registrados en septiembre suponen un incremento del 32,77 % respecto al mismo mes del año anterior. Esto no es triunfalismo, señorías, es realidad, son datos objetivos. Tan real como los 3 257 802 parados y por los que este Gobierno trabaja sin su ayuda con todos los recursos al alcance para empoderar a las personas gracias al trabajo decente, la protección y el diálogo social.

Por eso, frente al puro teatro de la derecha, este Gobierno con estos presupuestos está en una recuperación inclusiva y sostenible, en la formación entrelazada con las políticas activas de empleo como el eje vertebrador cualitativo y cuantitativo de estos presupuestos generales, en el incremento del salario mínimo interprofesional, del Iprem, en el fortalecimiento de la inspección y organismos garantes de derechos, salud y seguridad de los trabajadores, en el desarrollo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia —auténtico balón de oxígeno para mejorar y adaptar las políticas activas de empleo a nuevas oportunidades de un mercado laboral cada vez más especializado, globalizado y orientado a las nuevas tecnologías—, y en la mejora de la dotación del SEPE, el Sistema Nacional de Empleo.

En este punto sí quiero detenerme para que, por favor, nos detalle e informe sobre la actual situación del SEPE en cuanto a las necesidades de modernización tecnológica y reposición de plantilla, así como de las líneas previstas en el ministerio para corregir el recorte de 1800 trabajadores perpetrados en los años de gestión del Partido Popular. No podemos hacer mejor homenaje a los trabajadores del SEPE, que en época de pandemia se dejaron la piel para que nadie quedara desamparado, que dotarles de recursos tecnológicos y humanos suficientes para prestar en condiciones óptimas servicio tan esencial.

El año pasado debatíamos los presupuestos de la recuperación, los más sociales de la historia que sustentaron un esquema que ha protegido empresas, trabajadores y hogares, y han proporcionado la recuperación más rápida de nuestra historia. Para que se hagan la idea del esfuerzo económico que han supuesto los 40 800 millones de euros invertidos, representan más de tres veces el presupuesto de toda

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 67

Castilla-La Mancha para un año, y votaron en contra. Y estos que son los presupuestos con más inversiones de la historia —cuyo escenario macroeconómico ha sido avalado por la AIReF, situando a España entre los países desarrollados que más crecen, de ahí la apuesta por las políticas activas de empleo—, pero votarán en contra. Eso sí, en esta tragicomedia que ustedes representan cada día, olvidan que entre 2013 y 2015, cuando la crisis financiera azotaba con mayor virulencia, con cuatro millones y medio de parados, el PP dejó de gastar casi 10000 millones de euros en prestaciones que estaban presupuestados y no ejecutaron. Olvidan que frente a los casi doce años en la anterior crisis, esta vez con este Gobierno en solo quince meses se ha vuelto a niveles de afiliación a la Seguridad Social previo a la pandemia.

Acabo, presidente. Este país necesita una oposición coherente, propositiva y no la postura del Partido Popular, que es la del perro del hortelano, de no ser por el drama que ha supuesto la crisis del COVID, el paro, la precariedad laboral y el esfuerzo de este Gobierno para dignificar el trabajo, su papel como principal grupo de la oposición estaría casi a la altura de las comedias de Lope de Vega.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Pasamos a la subsecretaría para cerrar el debate.

La señora **SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Del Rey Almansa): Gracias, presidente.

Como varias de sus señorías han apuntado al cumplimiento de los fondos de recuperación, voy a contestar a esa pregunta para empezar también haciendo alusión a la digitalización.

Los fondos de recuperación son unos fondos que recibe España para un trienio, para tres años. Hemos hecho una distribución presupuestaria, pero lo que tenemos que conseguir es cumplir con los objetivos y con los hitos que hemos comprometido con Europa. La distribución del presupuesto y la ejecución anual es importante, pero lo importante es cumplir con los hitos y los objetivos. La ejecución en agosto ya está revisada, y para final de año será una ejecución importante, pero lo relevante es que todos los objetivos del Ministerio de Trabajo que teníamos comprometidos con Europa los hemos cumplidos y los que quedan para el resto de estos tres años los vamos a cumplir. No se preocupen sus señorías por el cumplimiento del Plan de recuperación, porque hasta ahora hemos cumplido los compromisos que hemos adquirido y los que quedan los vamos a cumplir.

En la línea de la digitalización, no es tanto contar qué se va a hacer con la digitalización, ya que esta no deja de ser una herramienta para conseguir los objetivos ya sean del SEPE, de la Inspección, del ministerio o del Fogasa. Los fondos de digitalización van a mejorar el funcionamiento de todos estos organismos, van a hacer que tengan mejores equipos y que los programas informáticos, que desarrollan las mismas funciones que venían haciendo, funcionen mejor, sean más eficientes y más eficaces, requieran menos trabajo a los funcionarios y faciliten el acceso a los ciudadanos. Sí se ha hablado de una aplicación informática para el SEPE y se está trabajando en facilitar un sistema similar al que tiene la Agencia Tributaria, es una línea de trabajo que tenemos abierta.

En relación con la atención al ciudadano, otra de las previsiones que tenemos es mejorar los sistemas que acompañan al sistema informático para que la atención al ciudadano no solo llegue a más ciudadanos, sino que además sea más personalizada y mejor. Ahora nos están planteando sistemas del estilo de atender por videoconferencia, en lugar de por llamadas, o facilitar el acceso a las distintas oficinas desde el móvil, sin tener que hacerlo presencialmente. Básicamente, la digitalización va a hacer que los sistemas funcionen mejor. El único organismo donde sí podríamos decir que va a haber una innovación grande es en la Inspección del Trabajo, así que en la lucha contra el fraude las herramientas informáticas permitirán otro tipo de formulaciones, que ahora con los sistemas actuales no son posibles. También cabe resaltar que todas las reformas normativas que se están trabajando van acompañadas de los sistemas de digitalización.

Por último, en cuanto a la seguridad, como han comentado, los ataques informáticos son una de nuestras preocupaciones, obviamente. Es imposible tener una seguridad absoluta, no hay forma de que nuestros sistemas sean completamente seguros, pero parte de los fondos europeos que hemos ejecutado en 2021 y de los que se ejecutarán en 2022 van destinados a mejorar la seguridad de los sistemas. Quiero resaltar y agradecer el trabajo del personal de informática tanto del SEPE como del ministerio y de la Inspección del Trabajo porque la velocidad de recuperación, especialmente en el SEPE y en el ministerio, ha sido tan rápida que alguno se cuestionaba si habíamos pagado algún rescate, que no lo pagamos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 515

25 de octubre de 2021

Pág. 68

Aprovechó la comparecencia para felicitar a los informáticos, acompañados por el Centro Criptológico Nacional y la Secretaría General de Administración Digital, porque hicieron muy buen trabajo.

Respecto a la economía social, le confirmó que no son subvenciones discrecionales, sino de concurrencia competitiva. Se pretende ayudar a las corporaciones de economía social, a las cooperativas, a todas esas redes que existen y que hay que impulsar. Se va a aprobar la estrategia de economía social para 2021-2024 y buscamos crear un tejido de economía social que sirva de motor transformador. Ese es el objetivo de estos fondos y van a ser de concurrencia competitiva, no subvenciones discrecionales.

Respeto a qué vamos a hacer si las previsiones económicas fallan, como explicación de que no tenemos expectativas de que fallen puedo decir que este año teníamos una previsión de ingresos por cotizaciones de 22 100 millones de euros y tenemos 23 500; ya fuimos bastante precavidos. Creo que las previsiones que tenemos son razonables y esperemos que la realidad mejore incluso las previsiones económicas con las que hemos elaborado estos presupuestos.

En cuanto a si el seguimiento de la Agenda 2030 tiene una repercusión directa en el empleo, en mi opinión, claramente sí, el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 establece los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible y cualquier avance que se haga en línea con estos objetivos va a mejorar no sólo el empleo, sino también la calidad de vida y la situación de las sociedades en su conjunto. Nosotros desde el ministerio aportamos con nuestras políticas a diez de estos objetivos de desarrollo sostenible, y es una necesidad a la que tenemos que contribuir tanto a nivel institucional como personal.

Respecto a si las previsiones de paro son optimistas o pesimistas, llevamos décadas siendo un referente en niveles de paro a nivel europeo, pero no en el buen sentido, así que arreglarlo en un año y medio de Gobierno, con la peor crisis que ha sufrido España en muchos años no solo a nivel nacional sino a nivel mundial, resulta francamente difícil. Lo que sí que considero un mérito es haber conseguido sobrevivir a esta crisis sin incrementar los niveles de paro, como sucedió en ocasiones anteriores.

Por último, en cuanto a las políticas activas de empleo para las mujeres, como ha comentado el secretario de Estado, se intenta que tanto para las mujeres jóvenes como para los colectivos desfavorecidos, en general, haya una línea transversal que se utilice en todas las políticas activas de empleo. Además de tener políticas específicas, se pretende que en cada una de las políticas activas de empleo que se implementan tanto desde el organismo estatal del SEPE como desde el ministerio se tenga preferencia por estos colectivos. En todo caso, le comento que tenemos atención e inserción de mujeres víctimas de violencia de género y de trata, apoyo y atención para la inserción de la mujer rural y urbana, capacitación en el emprendimiento digital para mujeres y muchas otras. En el componente 23, que es el que lleva este ministerio del Plan de Recuperación y Resiliencia, se detallan más en profundidad estas medidas, pero quiero dejar claro el mensaje de que la mejora de las condiciones de empleo de la mujer, los jóvenes y los colectivos más favorecidos está inmersa en todas las políticas activas de empleo que se llevan a cabo desde este Gobierno.

Para terminar, quiero agradecer a sus señorías la atención que me han prestado y señalar que, al igual que en 2021, el compromiso del Ministerio de Trabajo y Economía Social para 2022 no es sólo consolidar la recuperación y mejorarla, sino que sea una recuperación justa, y de ahí que los presupuestos ponen el foco en las personas desempleadas para impulsar su formación y recualificación profesional en sectores productivos emergentes o en alza, para que se consiga no sólo emplear a estas personas, sino que estén en aquellos sectores donde más se las necesita. Muchas gracias a todos por su atención. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora subsecretaria.

Con esto damos por concluida la jornada de comparecencias de esta Comisión en materia de presupuestos. Muchas gracias a todos y a todas.

**Eran las seis y cuarenta minutos de la tarde.**